

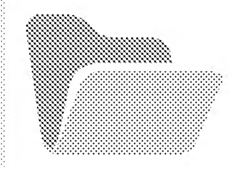
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.798 - Montevideo, jueves 5 de octubre de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a MONTAÑA AGRESTE S.A. para la búsqueda de ágatas y amatistas, ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(4.100)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONTAÑA AGRESTE S.A..

RESULTANDO: I) que el mencionado título minero fue otorgado por Resolución Nº 352/16, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 3 de agosto de 2016, respecto a la búsqueda de ágatas y amatistas, afectando el predio padrón Nº 839 (parte) ubicado en la 2da. Sección Catastral del departamento de Artigas, en un área de 88 hás. 1773 m²;

II) que el título minero fue otorgado por un plazo de 6 meses, contados a partir de la notificación de la referida resolución.

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que, se ha configurado la causal de caducidad del título minero, *"por vencimiento del plazo de validez del título"*, en concordancia con el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de fecha 8 de enero de 1982);

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que no existirían impedimentos legales para declarar la caducidad del título minero, como lo dispone la normativa nacional en la materia;

III) que en virtud de lo expuesto, la Asesoría Jurídica recomienda declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONTAÑA AGRESTE S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 352/016, de fecha 3 de agosto de 2016.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de fecha 8 de enero de 1982) y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado por el plazo de 6 meses a MONTAÑA AGRESTE S.A. por Resolución Nº 352/16, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 3 de agosto de 2016, respecto a la búsqueda de ágatas y amatistas, afectando el predio padrón Nº 839 (parte) ubicado en la 2da. Sección Catastral del departamento de Artigas, en un área de 88 hás. 1773 m².

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concedió bajo Acta Nº 450.037 a favor de EMPRESAS CAROZZI S.A. de Chile, la marca "VIVO" (Mixta).

(4.101)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por QUALA. INC., de las Islas Vírgenes Británicas, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de julio de 2016.

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se concedió bajo Acta Nº 450.037 a favor de EMPRESAS CAROZZI S.A. de Chile, la marca "VIVO" (Mixta) para distinguir la clase internacional 32;

I) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, dictada el 12 de mayo de 2017, se mantuvo el acto impugnado.

CONSIDERANDO: I) que la recurrente expresa que entre las marcas en pugna no existen las diferencias gráficas y fonéticas que exige la ley para una pacífica convivencia en el mercado marcario;

II) que la Asesoría Jurídica entiende que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial realizó una correcta valoración de tales aspectos, concluyendo con una posición contraria a la sostenida por la impugnante;

III) que se estima que se aplicó en forma correcta y ajustada a derecho la previsión del artículo 6 de la ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998;

IV) que analizando el conjunto, en forma sucesiva y no simultánea, además de su evaluación desde el punto de vista del consumidor, se concluye que dichas marcas presentan diferencias como para coexistir sin riesgo de confusión;

V) que se deberá tener en cuenta, además, que la marca cuestionada es mixta, estando constituida por un conjunto de elementos (vocablo, diseños, colores) que le dan una originalidad única, lo que permite la diferenciación entre una y otra por parte del consumidor medio;

VI) que en resumen, se entiende que analizadas en su conjunto, en forma sucesiva y no simultánea, ya sea desde distintos ángulos, así como en relación al riesgo de parte del consumidor, las marcas enfrentadas tienen las diferencias exigidas por la normativa que regula la materia;

VIII) que al respecto, cabe citar a J. Otamendi, Derecho de Marcas, 3ª edición, 1999, pág. 214, cuando dice que: *"Cada día los consumidores son más selectivos, más informados y prestan mayor atención al momento de comparar un producto con una marca determinada, lo cual imposibilita que inadvertidamente incurran en cualquier grado de confusiones"*;

IX) que por todo ello, debe concluirse que se actuó conforme lo establece el artículo 6 de la Ley Nº 17.011, aplicándolo acorde lo sugieren doctrina y jurisprudencia, razón por la cual debería confirmarse el acto administrativo impugnado;

X) que por las razones expuestas, y en virtud de lo expresado en los distintos informes de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la Asesoría Jurídica aconseja mantener el acto administrativo recurrido;

ATENTO: al dictamen de la Asesoría Jurídica reunida en Sala de Abogados, la Ley Nº 17011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de julio de 2016, por la que se concedió bajo Acta Nº 450.037, a favor de EMPRESAS CAROZZI S.A. de Chile, la marca "VIVO" (Mixta) para distinguir la clase internacional 32.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Modifícase la Resolución por la que se estableció Servidumbre Minera de Paso, accesoria al título minero Permiso de Prospección en busca de oro y plata, ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(4.102)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita se modifique la Resolución dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 26 de mayo de 2017;

RESULTANDO: que por el referido acto administrativo se estableció Servidumbre Minera de Paso, accesoria al título minero Permiso de Prospección en busca de oro y plata, afectando el padrón Nº 1094 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, otorgado por el plazo de 36 meses, a favor de BRIMOL S.A., por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 318/16, de fecha 8 de julio de 2016;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, habiéndose advertido por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología del error padecido en el Resultando I) de la resolución del 26 de mayo del 2017, en cuanto debió decir "Permiso de Prospección" en vez de "Permiso de Exploración", corresponde proyectar resolución modificativa;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y ss. del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el RESULTANDO I) de la Resolución dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 26 de mayo de 2017, en el sentido de establecer que queda redactado de la siguiente forma: *"que el gravamen que se promueve imponer es accesorio al título minero Permiso de Prospección en busca de oro y plata, otorgado por el plazo de 36 meses por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 318/16, de 8 de julio de 2016, afectando predio ubicado en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja"*.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

4

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por GUSTAVO FISCHER y MARÍA DE LAS MERCEDES CASTELLS, contra la resolución que concedió el registro de la marca "ESTUDIO FISHER & SCHICKENDANTZ".

(4.103)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por GUSTAVO FISCHER y MARÍA DE LAS MERCEDES CASTELLS, contra la resolución de fecha 9 de febrero de 2017.

RESULTANDO: I) que por la referida resolución se concedió, bajo Acta Nº 407649, el registro de la marca "ESTUDIO FISHER & SCHICKENDANTZ" (denominativa), por el conjunto y sin derechos privativos sobre "ESTUDIO", a favor de Juan Einar Federico Fisher Plato, de Uruguay y Carlos Enrique Schickendantz Becco, de Uruguay, para proteger los servicios de la clase internacional 35;

II) que al resolver el recurso de revocación la Dirección Nacional de Propiedad Industrial resolvió confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: I) que desde el punto de vista formal, los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma;

II) que desde el punto de vista sustancial, los recurrentes articulan varios agravios en sus recursos, entre ellos que dicha Resolución les causa agravio en cuanto transgrede claras normas prohibitivas de la Ley de Marcas, y Convenios internacionales de los cuales nuestro país forma parte;

III) que se expresa por parte de los recurrentes que la marca cuestionada es confundible con "FISHER ABOGADOS", denominación de la cual son titulares;

IV) que aducen que el Dr. Gustavo Fischer y la Dra. María de las Mercedes Castells poseen mejor derecho y clara prelación, en todos los órdenes, sobre su denominación y bajo la cual han hecho conocer, desde hace muchísimos años, su actividad profesional, en el Uruguay e internacionalmente, "FISHER ABOGADOS";

V) que la Dirección Nacional de Propiedad Industrial analizó la situación, concluyendo que al comparar los signos en pugna en forma

global y sin desmembramiento, se observa que los mismos presentan suficientes diferencias para evitar el riesgo de confusión y que el hecho de que las marcas enfrentadas contengan el apellido "FISCHER" no implica necesariamente confundibilidad, desde el momento que coexisten marcas que comparten un mismo apellido en las clases internacionales protegidas por los signos enfrentados;

VI) que la Asesoría Jurídica comparte los informes de la Dirección remitente y considera que el proceder de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, al conceder el registro cuestionado, se ajusta estrictamente a lo que al respecto prescribe la normativa aplicable en la materia contenida en la Ley Nº 17011, de 25 de setiembre de 1998;

VII) que se debe atender a la impresión general que despiertan los signos, y los signos en cuestión presentan diferencias claras y suficientes, que ameritan la concesión del registro otorgado y que hacen presumir su coexistencia pacífica en el registro marcario, no existiendo posibilidad de confusión por parte del consumidor;

VIII) que es relevante también que los titulares del signo cuestionado evidentemente no acuden al apellido "Fisher" para aprovecharse del presunto prestigio del nombre que su oponente aduce proteger, sino porque uno de los titulares del signo solicitado tiene justamente este apellido;

IX) que las especialidades que ofrecen dentro de los servicios que prestan cada una de las empresas es distinto, aquí no puede hablarse de empresas competidoras, porque no disputan el mismo segmento del "mercado de servicios", ni mucho menos aún de prácticas que deslealmente procuran la desviación de la clientela;

X) que en el presente caso no existe similitud, y más aún si tenemos en cuenta que quien recurre a esta clase de servicios es considerado como consumidor atento;

XI) que la Asesoría Jurídica estima que surgen diferencias suficientes desde todo punto de vista, lo que evita un eventual riesgo de confusión;

XII) que en mérito a lo expresado, en esta instancia recursiva, la Asesoría Jurídica sugiere desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: al dictamen de Asesoría Jurídica, a lo dispuesto por la Ley Nº 17011, de 25 de setiembre de 1998, por el Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones, Título I, numeral 1º, literal a).

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS.

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por GUSTAVO FISCHER y MARIA DE LAS MERCEDES CASTELLS, contra la resolución de fecha 9 de febrero de 2017, por la que se concedió, bajo Acta Nº 407649, el registro de la marca "ESTUDIO FISHER & SCHICKENDANTZ" (denominativa), por el conjunto y sin derechos privativos sobre "ESTUDIO", a favor de Juan Einar Federico Fisher Plato, de Uruguay y Carlos Enrique Schickendantz Becco, de Uruguay, para distinguir los servicios de la clase internacional 35.

2º.- Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

CAROLINA COSSE.



5

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por BEIJING TRIUMPH FURNITURE COMPANY LTD. de China, contra la resolución de la DNPI por la que no se hizo lugar a la acción de anulación que dedujo contra la Resolución que otorgó el registro de la marca CAMERICH.

(4.104)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por BEIJING TRIUMPH FURNITURE COMPANY LTD. de China contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) de fecha 23 de marzo de 2017;

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo no se hizo lugar a la acción de anulación deducida por BEIJING TRIUMPH FURNITURE COMPANY LTD de China contra la Resolución de fecha 27 de febrero de 2013 que otorgó el registro de la marca CAMERICH a favor de Oscar Verdún Mendoza, para distinguir las clases internacionales 20 y 35;

II) que desde el punto de vista formal los recursos se interpusieron en tiempo y forma;

III) que al resolver el recurso de revocación, la Dirección Nacional de Propiedad Industrial decidió confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: I) que desde el punto de vista sustancial, el recurrente se agravia porque la resolución atacada, rechaza su solicitud ocasionándole evidentes perjuicios, vulnerando derechos subjetivos e intereses legítimos, y se reserva el derecho de fundamentos;

II) que sin embargo la omisión del recurrente no exime a la Administración de dictar resolución;

III) que la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, informa que de los recursos interpuestos sin sus fundamentos, se confirió vista al titular del registro, la cual no ha sido evacuada y que no surgen nuevos elementos que ameriten una modificación en la resolución que se impugna;

IV) que la Asesoría Jurídica comparte el informe de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, y considera que su proceder al no hacer lugar a la acción de anulación se ajusta estrictamente a lo que al respecto prescribe la normativa aplicable en la materia contenida en la Ley 17.011;

V) que la acción de anulación interpuesta por BEIJING TRIUMPH FURNITURE COMPANY LTD de China, a la cual no se hizo lugar y en base a ello recurre, se fundamentaba en que la marca CAMERICH constituye una marca notoria a nivel internacional, registrada y comercializada en varios países por el accionante, y que ello debería ser de conocimiento por los competidores del mismo ramo en nuestro país;

VI) que por ese motivo considera que la solicitud de Oscar Verdún Mendoza de dicha marca, fue realizada de mala fe intentando aprovecharse de la ausencia de registro en Uruguay por su legítimo titular, que el art. 5 numeral 6 de la Ley 17.011, impide el registro de signos que constituyan la reproducción o imitación de una marca notoriamente conocida, y que en el caso se presenta la reproducción de la marca CAMERICH:

VII) que por otra parte exponía que conforme lo establece el artículo 5 numeral 7 de la ley de marcas no se admitirá el registro de "Las palabras, los signos o lo distintivos que hagan presumir el propósito de verificar concurrencia desleal";

VIII) que la Asesoría Jurídica entiende que no le asiste razón, que la prueba presentada por el opositor resulta insuficiente a los efectos de acreditar dichos extremos, siendo evidente que no quedó probado en obrados que la marca de la contraria sea notoriamente conocida en nuestro país lo que determina que el numeral 6 del art. 5 de la ley 17.011 no es aplicable en este caso, pues doctrina y jurisprudencia entienden que para que una marca sea considerada notoria debe ser conocida a nivel nacional;

IX) que en virtud de lo expuesto y teniendo presente lo actuado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la Asesoría Jurídica entiende que la misma procedió conforme a derecho, por lo que se aconseja mantener el acto administrativo impugnado;

ATENTO: al informe de la Asesoría Jurídica, a lo dispuesto por la Ley Nº 17011 de 25 de setiembre de 1998, el Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones, Título I, numeral 1º, literal a);

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por BEIJING TRIUMPH FURNITURE COMPANY LTD. de China, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) de fecha 23 de marzo de 2017, por la que no se hizo lugar a la acción de anulación que dedujo contra la Resolución de fecha 27 de febrero de 2013 que otorgó el registro de la marca CAMERICH a favor de Oscar Verdún Mendoza, para distinguir las clases internacionales 20 y 35.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
CAROLINA COSSE.

6
Resolución S/n

Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a GERMINEL MOLINE DA LUZ respecto a un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(4.105)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología eleva solicitud para la imposición de servidumbres mineras de ocupación y paso a favor de GERMINEL MOLINE DA LUZ, para el desarrollo de labores mineras.

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 10 años, por Resolución de fecha 15 de agosto de 2016 dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, respecto a un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando el padrón Nº 1746 (parte) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en un área de 9 Hás. 0759 m²;

II) que la Servidumbre de Ocupación solicitada comprende un área de 9 Hás. 0759 m², y por su parte la Servidumbre de Paso un área de 2 Hás. 8600 m², del padrón indicado en el párrafo precedente.

CONSIDERANDO: I) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos en la normativa vigente, debiendo justificar el pago anticipado a cuenta del primer semestre de las servidumbres, ante la Administración, a fin de que se considere autorizada el ejercicio de las mismas;

II) que en virtud de lo expuesto, a Asesoría Jurídica señala que correspondería, conforme a lo sugerido por la Dirección Nacional de Minería y Geología, proceder al dictado de la resolución respectiva.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 10 años a GERMINEL MOLINE DA LUZ, por Resolución dictada con fecha 15 de agosto de 2016 por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, respecto a un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando el padrón Nº 1746 (parte) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación comprende un área de 9 hás. 0759 m² afectando el predio padrón Nº 1746 (parte), y la Servidumbre Minera de Paso abarca un área de 2 há 8600 m² afectando el mismo padrón ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 1746 (parte) en $ 8.874,00 (ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos uruguayos), y para la Servidumbre de Paso para el mismo padrón en $ 2.893 (dos mil ochocientos noventa y tres pesos uruguayos), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7
Acordada 7.926

Modifícanse las Acordadas 7.921 y 7.922, relativo a la creación de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de 24º y 25º Turnos en las condiciones que se especifican.

(4.098*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak González -Presidente-, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martínez, Eduardo J. Turell y Bernadette Minvielle, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

I) que por Acordada nº 7921 de fecha 18 de setiembre de 2017, se dispuso la creación y supresión de Juzgados Letrados de Primera

Instancia en lo Penal; adecuaciones que son necesarias para la entrada en vigencia el próximo 1º de noviembre de 2017 del nuevo Código del Proceso Penal;

II) que por Acordada nº 7922 de fecha 19 de setiembre de 2017, se establecieron nuevas reglas de distribución de expedientes penales para la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA), de acuerdo con la reorganización dispuesta por Acordada 7921;

III) que por razones de mejor funcionamiento, se entiende necesario realizar modificaciones a las Acordadas antes mencionadas;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por lo art. 239 ordinal 2º de la Constitución de la República, art. 55 num. 6 de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Modificar el ordinal 2º de la Acordada nº 7921 de fecha 18 de setiembre de 2017, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*"**Créanse** a partir del 10 de octubre de 2017 los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de 24º y 25º turnos, los cuales absorberán y continuarán con la tramitación de la totalidad de los expedientes de 3º y 13º y 9º y 14º turnos respectivamente, los que a partir de igual fecha se suprimen.-"*

2º.- Modificar el ordinal 2º literal b) de la Acordada nº 7922 de fecha 19 de setiembre de 2017, el que quedará redactado de la siguientes forma:

"b) Si se determina fecha cierta o fecha cierta y además autoridad administrativa policial, se distribuirá contemplando la planilla de turnos correspondiente al año del posible hecho delictivo. Si del resultado de dicha distribución surgiera que la sede competente fuera una de las transformadas al momento de la presentación del asunto, el sistema informático establecerá que no puede distribuir e informará qué Sede le hubiera correspondido según planilla. En ese caso, ORDA PODRÁ DIGITAR LA ASIGNACION DE SEDE CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

Turno Nuevo	*Turnos que absorbe*
22º	*1º y 7º*
23º	*2º y 8º*
24º	*3º y 13º*
25º	*9º y 14º*
26º	*5º y 11º*
27º	*4º y 10º*
28º	*6º y 12º*
29º	*15º y 16º.*

5º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge O. CHEDIAK GONZÁLEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo J. TURELL, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

8

Acordada 7.927

Créase la Oficina Penal Centralizada de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de la Capital (OPEC).

(4.099*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil diecisiete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak González -Presidente-, Felipe Hounie Sánchez, Elena Martínez, Eduardo J. Turell y Bernadette Minvielle, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

I) que la Ley nº. 19.293 aprobó el nuevo Código del Proceso Penal; que por el art. 7 de la Ley nº. 19.436 se estableció que el mismo entraría en vigencia el 16 de julio de 2017; y que por el art. 1 de la Ley nº 19.510 de fecha 14 de julio de 2017 se dispuso que entrará en vigencia el 1º de noviembre de 2017;

II) que es interés de la Suprema Corte de Justicia, en ocasión de la reforma procesal mencionada, mejorar el servicio que se brinda a los usuarios de la Justicia Penal;

III) que se entiende que ello inicialmente podría lograrse en la Capital a partir de un reorganización de los servicios de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Montevideo que serán competentes en los asuntos a tramitarse por el mencionado Código (Proceso de Conocimiento) concentrando la gestión de sus despachos judiciales en una única oficina, lo que permitirá estandarizar los procesos de trabajo y aplicar los beneficios de la economía de escala a partir de una racionalización del uso de los recursos disponibles;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 239 num. 2 y 8 de la Constitución de la República, a lo establecido en los arts. 55 nal. 6 de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y 519 de la Ley nº 15.809 del 8 de abril de 1986 y en las Acordadas nos. 7166 del 30 de noviembre de 1992, 7203 del 29 de noviembre de 1993 y 7494 del 7 de noviembre de 2003;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- Créase la **Oficina Penal Centralizada de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de la Capital (OPEC), a partir del 2 de octubre de 2017,** cuyo cometido será tramitar los procesos de conocimiento que se regirán por el nuevo Código del Proceso Penal.

2º.- La OPEC dependerá jerárquicamente de la Dirección General de los Servicios Administrativos a través de la Sub Dirección General Técnico - Jurisdiccional, estará dirigida por un Director de División y contará con 2 Áreas:

* Administrativa y
* Técnico-Jurídica.

3º.- La OPEC funcionará los 365 días del año.

4º.- DIRECTOR DE LA OPEC - atribuciones y responsabilidades:

a) Proponer los criterios de gestión y la distribución del personal para asistir a la función jurisdiccional de los Jueces.

b) Coordinar y elaborar prácticas de apoyo administrativo al trabajo jurisdiccional que sean comunes para todos los jueces, propendiendo a la estandarización de procesos.

c) Garantizar la asignación y distribución de los expedientes judiciales y requerimientos jurisdiccionales a los Jueces, contemplando una carga de trabajo razonable y equitativa, la cual será dada por el Sistema de Ingresos y Distribución de Expedientes Penales.

d) Dirigir a los Directores de los Departamentos, Actuarios Adjuntos, funcionarios administrativos y auxiliares de la OPEC. El ejercicio de esta competencia comprende:

i) Ser autoridad de aplicación del reglamento.

ii) Proponer y coordinar proyectos de capacitación a través del Sector Capacitación de División Recursos Humanos del Poder Judicial.

iii) Colaborar con la Suprema Corte de Justicia a través de la División Recursos Humanos en el proceso de selección del personal de la OPEC.

iv) Coordinar a través de las distintas secciones, las licencias del personal, comunicándolo a Recursos Humanos (se coordinará con los distintos Directores de los sectores, procurando respetar el régimen de turnos previamente aprobado y asegurando que se provea el servicio en horarios y días no hábiles).

v) Requerir a los responsables de las distintas secciones los informes que estime pertinentes y necesarios.

vi) Realizar el cronograma de turnos de funcionarios para desempeñar las tareas en horarios y días no hábiles.

vii) Coordinar con los Directores de los Departamentos la evaluación anual del personal de OPEC y comunicarlo a la División Recursos Humanos.

e) Representar a la OPEC ante todo otro organismo público o privado relacionado con la administración de la Justicia Penal. Coordinar toda acción que permita el buen desenvolvimiento de la función jurisdiccional. Procurará un buen relacionamiento administrativo con las respectivas oficinas del Ministerio Público, la Defensoría Penal y los abogados que ejerzan en forma particular.

f) Adecuar los procesos de trabajo interno, debiendo propenderse a la estandarización de los mismos, estableciendo procedimientos internos únicos, claros y uniformes.

g) Realizar, en general, todos los demás actos y gestiones necesarias para dar cumplimiento con eficacia a la reglamentación que rija la OPEC. Mejorar el funcionamiento de la administración de justicia y el acceso de la ciudadanía, cumpliendo las demás funciones que legal y reglamentariamente se le asignen.

h) Elaborar los protocolos de gestión interna de los servicios y coordinar la actuación con el Comité de Jueces.

i) Coordinar Protocolos de Actuación con el Ministerio del Interior, Defensa Pública, Ministerio Público y demás organismos que directa o indirectamente participen en el proceso penal, para asegurar su mejor funcionamiento. Dichos protocolos deberán necesariamente ser aprobados por la Suprema Corte de Justicia.

j) Ejercer las potestades disciplinarias sobre todos los funcionarios integrantes de la OPEC, las que recaen, exclusivamente, en el Director.

5º.- **ÁREA ADMINISTRATIVA**. Estará organizada en tres Secciones, las que tendrán las funciones que se dirán:

Sección Mesa de Entrada, Atención al Usuario y Audiencias.

a) Brindar una adecuada atención a los particulares y/o profesionales que legítimamente lo requieran, ya sea que concurran personalmente a la OPEC con nota escrita o a través de medios electrónicos, orientándolas e informándoles el estado de la causa, la programación y la realización de las audiencias, entre otros.

b) Recibir toda solicitud que sea presentada, tanto en formato digital como en soporte papel, -en cuyo caso se digitalizará-, y registrar la totalidad de los movimientos procesales en el sistema informático. A dicha solicitud se le asignará un número de IUE, la que quedará relacionada con el número de trámite otorgado por Fiscalía.

c) Vincular las solicitudes de las partes con el Expediente Judicial respectivo, o en su caso, darle ingreso a uno nuevo.

d) Recibido el escrito, remitirlo a la mesa correspondiente a efectos de su correcta agregación en el expediente judicial respectivo.

e) Agendar las Audiencias de Formalización solicitadas.

f) Recibir y registrar los elementos o las pruebas que sean presentados para las Audiencias de Formalización con detenidos, dejando sentado por escrito su debido registro (Libro de Efectos).

g) Atender a los testigos, peritos y demás personas citadas a las audiencias, e indicarles el lugar donde se realizará la audiencia.

h) Recibir todas las solicitudes dirigidas a los Juzgados Letrados de Crimen Organizado, realizando el mismo procedimiento descripto en el literal b).

i) Ante la eventualidad de no estar disponible el Sistema de Ingreso de Expedientes (SIDE) y/o el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM), realizar todo el trabajo en forma manual (soporte papel). Una vez que el o los Sistemas estén nuevamente disponibles, realizar el ingreso a los mismos de todo lo actuado.

j) Proponer mejoras en los protocolos de trabajo definidos.

k) Realizar todas aquellas actividades que le asigne el Código del Proceso Penal, la legislación vigente, la Dirección de División y/o la Dirección del Departamento correspondiente, en el marco de su competencia.

Sección Administración y Logística.

a) Coordinar y supervisar los recursos materiales, tales como mobiliario, equipos informáticos y servicios de locomoción, realizando a tales fines todas las gestiones ante la distintas Divisiones del Poder Judicial a fin de contar con toda la logística de soporte para las audiencias.

b) Realizar los pedidos de materiales a Proveeduría a través del Sistema de Inventarios y Proveeduría (SINPRO), gestionar lo relativo a insumos de computación, brindar todo el soporte técnico y material necesario para el correcto desarrollo de las audiencias.

c) Preparar las salas en donde se realizarán las audiencias, proveyendo los materiales necesarios para su adecuado funcionamiento y los efectos que puedan servir de prueba.

d) Efectuar el control de asistencias del personal y reportarlo a la Dirección de la División, así como la comunicación de viáticos, horas extras, realización de medidas gremiales y toda otra comunicación relativa al personal de OPEC que fuere solicitada por la Suprema Corte de Justicia a través de alguno de sus órganos.

e) Elaborar toda estadística solicitada por División de Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial o cualquier otro órgano competente a tales efectos.

f) Custodiar los efectos incautados y presentados como prueba para las audiencias mientras los expedientes estén en trámite en la OPEC, y remitirlos junto al expediente correspondiente cuando sea necesario, dándole la baja en el Libro de Efectos.

g) Proponer mejoras en los protocolos de trabajo definidos.

h) Realizar todas aquellas actividades que le asigne el Código del Proceso Penal, la legislación vigente, la Dirección de División y/o la Dirección del Departamento correspondiente, en el marco de su competencia.

Sección de Audiencias de Juicio y Orden de Causa.

a) Recibir de la Sección Mesa de Entrada, Atención al Usuario y Audiencias los expedientes nuevos y todas las solicitudes de las partes, para dar lugar al trámite correspondiente.

b) Mantener actualizados los expedientes judiciales tanto en el SGJM como en soporte papel.

c) Llevar el control de gestión de causas, realizando un pormenorizado seguimiento de las mismas a efectos de asegurar que los expedientes respecto de los cuales se realicen Audiencias de Juicio lleguen a la misma con todo el contenido que corresponda. En caso que no surja agregado el contenido correspondiente, deberá expresar el motivo por el cual no se agregó.

d) Elaborar semanalmente un listado especial de audiencias en las que deban concurrir detenidos, indicando los datos de los mismos y el lugar de detención.

e) Coordinar con el Ministerio del Interior la conducción de los detenidos a audiencia, en tiempo y forma.

f) Habilitar a las partes o interesados que legítimamente corresponda, el acceso a los expedientes judiciales.

g) Custodiar los expedientes judiciales y documentos reservados.

h) Cumplir la orden judicial que disponga la entrega de los efectos incautados vinculados a expedientes en trámite.

i) Confeccionar los cedulones electrónicos que les notifiquen a las partes las audiencias programadas, así como las resoluciones que sean ordenadas fuera de audiencia.

j) Confeccionar las citaciones a audiencias a testigos y peritos, a través de medio idóneo.

k) Proponer mejoras en los protocolos de trabajo definidos.

l) Realizar todas aquellas actividades que le asigne el Código del Proceso Penal, la legislación vigente, la Dirección de División y/o la Dirección del Departamento correspondiente, en el marco de su competencia.

6º.- **ÁREA TÉCNICO-JURÍDICA**. Estará dirigida por un Director de Departamento del Escalafón II (Profesional) y sus funciones serán las siguientes:

a) Realizar la certificación de decretos y sentencias.

b) Expedir los testimonios que fueren ordenados.

c) Librar los oficios y exhortos ordenados en autos.

d) Firmar las notificaciones de las resoluciones judiciales.

e) Firmar las citaciones realizadas por el Departamento de Audiencias de Juicio y Orden de Causas.

f) Labrar las actas de constatación de todo hecho del cual se desee dejar constancia en autos.

g) Realizar el estudio de títulos ordenado en autos y cualquier otro informe de carácter técnico.

h) Comunicar a la Unidad de Apoyo Tecnológico (UNATEC) del Ministerio del Interior los nombramientos, ascensos, subrogaciones y traslados de los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Montevideo.

i) Proponer mejoras en los protocolos de trabajo definidos.

j) Realizar todas aquellas actividades que le asigne el Código del Proceso Penal, la legislación vigente, la Dirección de la División y/o la Dirección del Departamento correspondiente, en el marco de su competencia.

k) Preparar la visita de cárceles.

7º.- **SUBROGACIONES**. El Director de la OPEC será subrogado por el Director del Departamento Técnico-Jurídico y en caso de licencia y/o impedimento, por el técnico (Actuario Adjunto) con más antigüedad en el cargo.

8º.- Créase un **Comité de Jueces**, cuya designación e integración serán reglamentadas por la Corporación.

9º.- **COMITÉ DE JUECES**: tendrá por cometido representar al total del colectivo ante la OPEC a efectos de transmitirle propuestas de mejoras de gestión y de los procesos de trabajo como usuario de sus servicios.

A) Las asignaciones para integrar el mismo durarán un año,

debiendo ser elegidos antes del 24 de diciembre de cada año y con vigencia a partir de cada 1º de enero siguiente.

Excepcionalmente, en el año de creación de la OPEC, el Comité será electo en los primeros 15 días de conformada la misma y durará en sus funciones hasta que se conforme el Comité subsiguiente, que entrará en vigencia el 1º de enero de 2019.

B) El Presidente es quien representa a los Sres. Magistrados integrados a la OPEC, a nivel administrativo y protocolar.

C) Serán cometidos del Comité:

a) Coordinar y analizar con el Director de la OPEC la forma de organización del trabajo de los Magistrados, efectuando las sugerencias que entiendan necesarias para la mejor prestación del servicio.

b) Para el cumplimiento de sus tareas, el Comité se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. En esas reuniones, deberá evaluar el funcionamiento de la OPEC en el período y considerar los planteos que se efectúen por parte de los demás magistrados. En función de ello, deberá efectuar un informe acerca del funcionamiento de la oficina y las propuestas que entendiere necesarias para su mejoramiento.

c) Dicho informe será puesto en conocimiento del Director de la OPEC así como de todos los Sres. Magistrados y de la Dirección General de los Servicios Administrativos.

d) Será cometido del Comité dar cuenta a la mencionada Dirección General de todas aquellas cuestiones que entienda que refieran a faltas administrativas concernientes o cometidas por el Director de la OPEC a los efectos que ésta disponga el inicio de los procedimientos que estimare del caso (investigaciones o procedimientos disciplinarios).

10º.- Las presentes disposiciones entrarán en vigencia el 1º de noviembre de 2017.

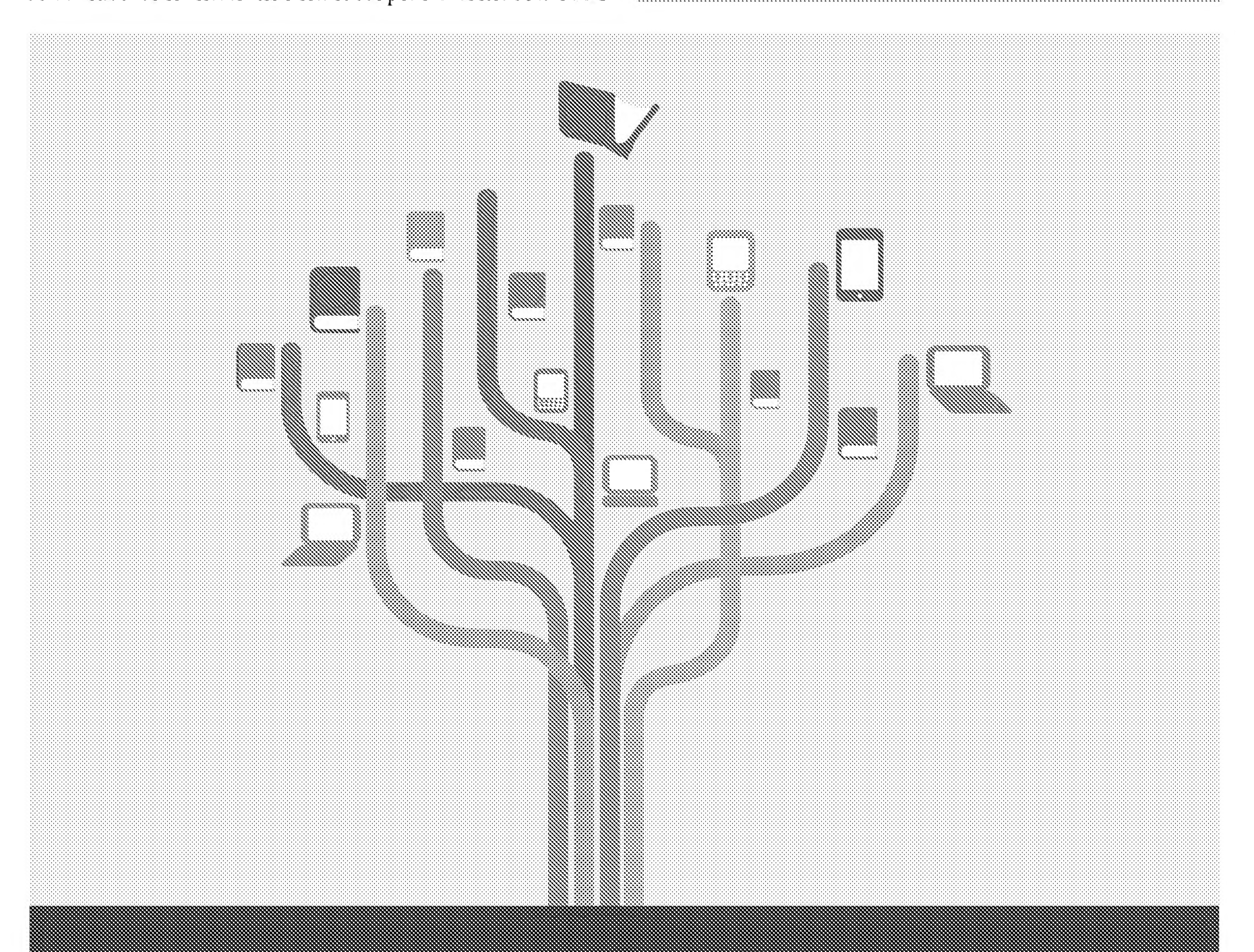
11º.- Encomiéndase a la Dirección General de los Servicios Administrativos y sus dependencias la implementación todo lo aprobado en la presente.

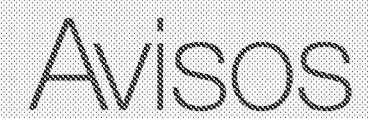
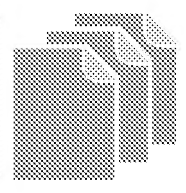
12º.- Dentro de los ciento veinte días de la fecha establecida en el ordinal 11º de la presente Acordada, la Dirección General de los Servicios Administrativos y la Dirección de la OPEC elevarán un informe relativo al funcionamiento de acuerdo con las disposiciones precedentes, proponiendo las modificaciones que entiendan del caso.

13º.- Derógase, en cuanto corresponda, lo dispuesto al respecto en Acordadas y demás normas complementarias, concordantes y modificativas.

14º.- Comuníquese.

Dr. Jorge O. CHEDIAK GONZÁLEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo J. TURELL, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.



Avisos



Apertura de Sucesiones

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ JAVIER GRADIN VELAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-11824/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25259 Oct 05- Oct 19

GERMÁN OMAR ARIAS DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-43677/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24854 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALBERTO BERLANO HERRERA (EXPEDIENTE IUE 2-36652/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24689 Oct 02- Oct 13

ISAAC BEHAR NAHUM (EXPEDIENTE IUE 2-35870/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24660 Oct 02- Oct 13

ANDRÉS FANTON (EXPEDIENTE IUE 2-36896/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24561 Set 29- Oct 12

SARA LORENZA CASTRO COITO (EXPEDIENTE IUE 2-36162/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24550 Set 29- Oct 12

OLGA NELLY BENIA PRADOS (EXPEDIENTE IUE 2-35260/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24533 Set 29- Oct 12

EMMA ABALOS MACIEL (EXPEDIENTE IUE 2-32115/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24455 Set 28- Oct 11

GUIDO ARAMIS MONTES de OCA GARRIDO (EXPEDIENTE IUE 2-25044/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24438 Set 28- Oct 11

RAFAEL SAULEDA BORRAZAS (EXPEDIENTE IUE 2-34410/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24433 Set 28- Oct 11

CELIA CRISTINA RIZZO GURRI (EXPEDIENTE IUE 2-31831/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24266 Set 27- Oct 10

ALEXIS DANILO DE SOUZA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32838/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24176 Set 27- Oct 10

WALDEMAR PREGLIASCO TEJERA y NERY PREGLIASCO DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-31493/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24135 Set 26- Oct 09

SCHUBERT ANÍBAL RODRIGUEZ CABO (EXPEDIENTE IUE 2-4699/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23985 Set 25- Oct 06

JOSE PEDRO MONTERO TRAIBEL (EXPEDIENTE IUE 2-32468/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23962 Set 25- Oct 06

MYRIAM GRACIELA IGLESIAS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-34571/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23927 Set 25- Oct 06

DARDO DE MELLO BERNARDI (EXPEDIENTE IUE 2-28683/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23841 Set 22- Oct 05

RENÉE MADERNI MANEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-34982/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23836 Set 22- Oct 05

ARLETTE DELFINA HERRERA BORGES y JOSE AUGUSTO NUALART ARISMENDI (EXPEDIENTE IUE 2-28384/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23753 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY DOMÍNGUEZ RUIBAL (FICHA 2-37931/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25260 Oct 05- Oct 19

MARÍA DOLORES BECH LÓPEZ o JOSEFA BECH LÓPEZ o MARÍA DOLORES ÁNGELES JOSEFA BECH LÓPEZ (FICHA 2-55726/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25242 Oct 05- Oct 19

DANIEL HERRERA PELUFFO (FICHA 2-35742/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24994 Oct 04- Oct 18

ANA MARÍA SUSSANICH GARCIA (FICHA 2-30844/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24985 Oct 04- Oct 18

JOSÉ ENRIQUE SUAREZ ACOSTA (FICHA 2-24461/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24743 Oct 02- Oct 13

JUAN CARLOS AÑÓN RODRÍGUEZ (FICHA 2-27331/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24597 Set 29- Oct 12

RUBEN EDUARDO PESAMOSCA o PESAMOSMA PIETRAFESA (FICHA 2-30417/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23834 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

MARIANELA BADELL BIAVASCHI (IUE 2-33926/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25224 Oct 05- Oct 19

CÁNDIDO ANDRÉS PINTOS PEREIRA (IUE 2-36075/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24986 Oct 04- Oct 18

MARÍA ROSA MAYA DOS SANTOS (IUE 2.34910/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24974 Oct 05- Oct 19

LILIA LUBETKIN ó LILIA LUBETKIN SALOMON (IUE 2-18115/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24882 Oct 03- Oct 17

EDUARDO DANILO TESTA BRUNEREAU DES HOUILLERES (IUE 02-27476/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24855 Oct 03- Oct 17

ROBERTO LUIS BONINO LAURNAGA (IUE 2-29374/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24661 Oct 02- Oct 13

ELVIRA ANA BERMUDEZ IRIGARAY (IUE 2-35093/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24620 Oct 03- Oct 17

TERESA MEDINA (IUE 2-964/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24542 Set 29- Oct 12

WASHINTON PALGI DA COSTA e IRMA CARMEN SILVA CARATTE (IUE 2-4540/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24489 Oct 02- Oct 13

RUBI o RUBI CUASIMODO SILVA MENDEZ (IUE 2-15950/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24436 Set 28- Oct 11

MARIA OLGA PINO CALO y MARIA RITA CALO FERNANDEZ (IUE 2-33111/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24264 Set 27- Oct 10

PETRONILA INES GENERALI TONNA y JULIO MARIA DA SILVA LOMBARDI (IUE 2-34670/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24215 Set 27- Oct 10

HILDA ESTHER BENITO SPOSATTO y DORA FILOMENA BENITO SPOSATTO (IUE 2-19724/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24098 Set 26- Oct 09

MARCOS ROBERTO KLINGERMAN UN (IUE 2/29996/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24097 Set 26- Oct 09

PABLO LIBER RIVERON ALONSO (FICHA 2-31040/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23975 Set 25- Oct 06

MARIA ASUNCION BARBOSA o BARBOZA HERNANDEZ (IUE 2-55836/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23971 Set 25- Oct 06

ROSALÍA CANTALAPIEDRA SILVA (IUE 2-28976/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23953 Set 25- Oct 06

TERESA ELBA SEGALERBA SILVOTTI (IUE 2-47798/2015).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23852 Set 22- Oct 05

CARLOS ALBERTO CANOURA TORRES (IUE 2-26564/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23765 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

NORMA MARTA GARCIA CONDE (IUE 2-49916/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25225 Oct 05- Oct 19

HUGO MARIO LORENZO MANTEGAZZA (EXPEDIENTE 2-061935/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24920 Oct 03- Oct 17

TERESITA CORUJO SCAMPINI (IUE 2-17125/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24830 Oct 03- Oct 17

JAVIER ZORRILLA DE SAN MARTIN BLANCO (IUE 2-34162/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24739 Oct 02- Oct 13

GLADYS ESTHER MONTORO ELZAURDIA (IUE 2-29658/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24559 Set 29- Oct 12

ROSA VIOLETA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-30815/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24527 Set 29- Oct 12

CÁNDIDA RODRÍGUEZ LOPEZ (IUE 2-50836/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24486 Oct 02- Oct 13

ANIRA ISIDRA GADEA DELGADO (EXPEDIENTE 2-21337/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23848 Set 22- Oct 05

JOSÉ PEDRO MOREIRA GESUALDI (IUE 2/32461/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23842 Set 22- Oct 05

WASHINGTON CROSA BARRIOS y TERESA YANIVELLI o YIANIVELLI o JIANIVELLI o YANIBELLI (IUE 2-5950-17).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23828 Set 22- Oct 05

QUINTO TURNO

ARGENTINA FILOMENA MARINELLI y ANTONIO MOAURO (IUE 2-33669/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 25075 Oct 04- Oct 18

CARLOS STUTZKE POKORNY (IUE 2-22331/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 25059 Oct 04- Oct 18

GLADYS MARTINEZ IRACHE y OSCAR LUIS OLIVERA CONTI (IUE 2-38335/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24856 Oct 03- Oct 17

IVONNE MARIA MORRISON COLAMONICI (IUE 2-20428/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24662 Oct 02- Oct 13

JESUS PORTUGUEZ DIAZ (IUE 2-36261/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24352 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

YONY YUBERT NIZ MEDINA (IUE 2-32109/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25262 Oct 05- Oct 19

MATTONI OTTONELLO, JOSE ANTONIO (IUE 2-34829/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25067 Oct 04- Oct 18

NERY SALMANTON ALVAREZ (IUE 2-53262/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 25061 Oct 04- Oct 18

ALBA LILIAN CANCELA AYUSTO (IUE 2-37248/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24921 Oct 03- Oct 17

EDUARDO ROMULO USET GARY (IUE 2-14201/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24890 Oct 03- Oct 17

ONILDA ROVIRA CRAIGDALLIE y RUBÉN PRIETO ROVIRA (FICHA IUE 2-33607/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24858 Oct 03- Oct 17

JULIO CESAR MAIDANA VERDÍAS (IUE 2-28441/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24857 Oct 03- Oct 17

TOMÁS ALBERTO EASTMAN SOSA DÍAS (IUE 2-38.466/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24697 Oct 02- Oct 13

EULALIA EVANGELISTA VEGA DORREGO (IUE 2-30679/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24583 Set 29- Oct 12

MARINONI ROSSINI, ALBERTO (IUE 2-33629/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24447 Set 28- Oct 11

PAULA CAL NUÑEZ (IUE 2-28847/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24445 Set 28- Oct 11

RAMONA GONZÁLEZ GARCÍA (IUE 2-31523/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24329 Set 28- Oct 11

ANA MARIA IRIGARAY SABALAIN (IUE 2-38236/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24328 Set 28- Oct 11

NELLY ARACELI ROBAINA QUINTEROS o QUINTERO (IUE 2-13371/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24269 Set 27- Oct 10

ÓSCAR FELIPE ÁLVAREZ RIVERO (IUE 2-30876/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24056 Set 27- Oct 10

PABLO FABIAN NUÑEZ SILVA (IUE 2-20696/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23982 Set 25- Oct 06

ELVIRA ROSA DOMENECH IZTUETA (IUE 2-35739/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23937 Set 25- Oct 06

GONZALEZ ACUÑA, MARIA (IUE 2-9504/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23792 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

CLAUCO GARGIULO ALPINO y ALICIA JOSEFINA COLOMBO DELFINO (EXPEDIENTE IUE 2-37876/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25229 Oct 05- Oct 19

HECTOR JORGE RODRIGUEZ MILHOMENS DE CLERCK (EXPEDIENTE IUE 2-38601/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25228 Oct 05- Oct 19

CARLOS CRESCENCIO PARADA BADINELLI o BARDINELLI (EXPEDIENTE IUE 2-23017/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25068 Oct 04- Oct 18

ELSA UBALDINA VAZQUEZ PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-27014/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24978 Oct 04- Oct 18

MARIA ELENA FERNÁNDEZ FABRA (EXPEDIENTE IUE 2-34985/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24893 Oct 03- Oct 17

BENTENCOURT BALADO, RUBEN (IUE 2-29516/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24862 Oct 03- Oct 17

MARTHA TERESA AMELIA VELAZQUEZ RIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-35882/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24859 Oct 03- Oct 17

PEDRO ISMAEL TEJERA MARTINEZ y JOSE MARIA TEJERA MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36222/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24667 Oct 02- Oct 13

IRENE ROSITO OLIVERA y LUIS CARMELO PARENTE AGUILAR (EXPEDIENTE IUE 2-35271/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24663 Oct 02- Oct 13

LUCIA DEL CARMEN CECILIO MACHIN (FICHA 2-32964/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24601 Set 29- Oct 12

MARIO SZTEIN MILLER (EXPEDIENTE IUE 2-33946/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24600 Set 29- Oct 12

JOSE LUIS PIEGAS BELLA (EXPEDIENTE IUE 2-33732/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24594 Set 29- Oct 12

JUANA RODRIGUEZ de LEON (IUE 2-33439/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24529 Set 29- Oct 12

ALBA LUZ BAUTISTA NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36023/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24528 Set 29- Oct 12

REMIGIO TELMO PEREZ BIRRIEL (IUE 2-32698/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24324 Set 28- Oct 11

GRACIELA MARIA DELGADO CLAVIJO (EXPEDIENTE IUE 2-29262/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24185 Set 27- Oct 10

FERNANDO LUCIO TURRION TEJO (IUE 2-32841/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24173 Set 27- Oct 10

RITA GLADYS VIGNOLO BARÚS (EXPEDIENTE IUE 2-29905/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24086 Set 26- Oct 09

ROSA MARÍA CATALANO MARCHESE (EXPEDIENTE IUE 2-16257/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23977 Set 25- Oct 06

GIRSES NAHIR BACHINI GUERREROS (EXPEDIENTE IUE 2-26855/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23938 Set 25- Oct 06

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER GALIZZI (FICHA 2-28297/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25249 Oct 05- Oct 19

SERAFINA FRONTERA GIACOSA (FICHA 2-31974/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25073 Oct 04- Oct 18

ESTELA JOSEFINA MARENCO ACOSTA (FICHA 2-25770/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24923 Oct 03- Oct 17

LUCIANA VIRGINIA BURGOS FREITAS (FICHA 2-32311/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24915 Oct 03- Oct 17

ROBERTO ARIEL DIAZ MAURI (FICHA 2-33455/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24907 Oct 03- Oct 17

RAFAELA ATELLA VIGNOLA (FICHA 2-31232/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24902 Oct 03- Oct 17

AMINA BELIA ROSS MORALES y HERMEN CORREA MOREIRA (FICHA 2-29823/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24588 Set 29- Oct 12

ANA MARÍA PASTORINO RIVEROS y HECTOR LUIS FABRA PASTORINO (FICHA 2-31002/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24547 Set 29- Oct 12

ELIDA GAZZO CAMEJO (FICHA 2-28914/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24538 Set 29- Oct 12

SILVANA MARÍA FERRER NOCE (FICHA 2-34800/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24330 Set 28- Oct 11

MARIA CARMEN ROIG ROIG (FICHA 2-26687/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24132 Set 26- Oct 09

OFELIA ELISA ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-563/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23794 Set 22- Oct 05

DÉCIMO TURNO

JULIO CESAR BARBOZA SILVERA (IUE 2-35943/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25230 Oct 05- Oct 19

ONDINA VEGA RODRIGUEZ (IUE 2-28123/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25070 Oct 04- Oct 18

ANGELA CHIGNOLI GIULIDORO o GUILIDORO (IUE 2-28494/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25064 Oct 04- Oct 18

ESTHER ARACELIS MALAGAMBA GARCIA (IUE 2-18502/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25063 Oct 04- Oct 18

AMANDA SERVEDIA MEDERO (IUE 2-36400/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24863 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER OTERO CARRAMAL (IUE 2-35582/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24860 Oct 03- Oct 17

MARIA IRENE RIVAS o RIVAS CACERES (IUE 2-35261/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24530 Set 29- Oct 12

JUAN JOSE ACOSTA CABRERA (IUE 2-10695/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24277 Set 28- Oct 11

CARMEN EUGENIA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 002-32757/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24205 Set 27- Oct 10

GUTIÉRREZ LUZARDO, ALBA ROSA (IUE 2-20242/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24087 Set 26- Oct 09

CONSUELO MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-34939/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23856 Set 22- Oct 05

OVSANNA u OVSANA SUSANA KOZADJIAN KARDJIAN (IUE 2-18.227/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23844 Set 22- Oct 05

ANGEL SCHUBERT MELGAR ROMERO (IUE 2-30687/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23832 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO PELONI RAMOS (IUE 2-31717/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23796 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA OFELIA REGIS FELLICCIA o PELLICCIA (IUE 2-26969/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25253 Oct 05- Oct 19

ZULMA RENEE MONSALVO TORRES (IUE 2-30582/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25240 Oct 05- Oct 19

MIRYAM o MIRIAM MELLERAS o MELLERES VILLAMONTE (IUE 49-84/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25231 Oct 05- Oct 19

HERMINIO PISANI SOUZA (IUE 2-29441/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25226 Oct 05- Oct 19

ARMANDO JOSE BACHINO ZEBALLOS, WALDEMAR BOGADO PALABES ó PALAVEZ ó PALAVEZI y EUGENIA ORTAS PULER (IUE 2-33724/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24895 Oct 03- Oct 17

MARIA ELISA DE LA ASUNCIÓN MORI RAMÓN (IUE 2-30331/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24894 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO PÉREZ MARTIN (IUE 2-28725/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24740 Oct 02- Oct 13

JUAN CARLOS CAMILO BOUZON (IUE 2-35071/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24695 Oct 02- Oct 13

GIOIELLA MORICONI PARDINI (IUE 2-14020/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24691 Oct 02- Oct 13

WALTER JOSÉ VÁZQUEZ ALBERTI (IUE 2-37625/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24590 Set 29- Oct 12

SUSANA BRUNO SERRA (IUE 2-30724/2017).
Montevideo,
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24545 Set 29- Oct 12

JULIO MAURICIO BONICA RUGGIANO y ELINA MARIA HENDERSON LOMBARDINI (IUE 2-33932/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23942 Set 25- Oct 06

CARLOS HUMBERTO LARA ABREU (EXPEDIENTE 2-26412/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23939 Set 25- Oct 06

JULIAN COITIÑO FALERO (IUE 2-32690/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23854 Set 22- Oct 05

CARLOS GUIDO MORALES PEREZ (IUE 2-30978/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23849 Set 22- Oct 05

JUAN JOSÉ NICOLÁS IAFIGLIOLA IAFIGLIOLA (IUE 2-26145/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23826 Set 22- Oct 05

CARLOS EUGENIO FAGET PEREZ y DANIEL EUGENIO FAGET TUTZO (IUE 2-19181/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23791 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIOLETA DOMINGA BARRO (IUE 2-37715/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25232 Oct 05- Oct 19

MARIA DE LOS DOLORES CAMPS MASO (IUE 2-34423/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24922 Oct 03- Oct 17

JESUS CABEZA GARCIA (IUE 2-36035/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24886 Oct 03- Oct 17

ESTHER BÁEZ ÁLVAREZ (IUE 2-39187/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24818 Oct 04- Oct 18

IVONNE ELIZABETH CANAPA BATISTA (IUE 2-26869/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24664 Oct 02- Oct 13

HUGO CENTENARIO MATO LODEIRO (IUE 2-37283/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24544 Set 29- Oct 12

MARIA VICTORIA SUAREZ PONTE (IUE 2-30175/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24531 Set 29- Oct 12

CESAR LADISLAO GONZALEZ CABRERA (IUE 2-42341/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24431 Set 28- Oct 11

ARMANDO PÉREZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-45031/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 29- Oct 12

NELSON DOROTEO FRAGA RODRIGUEZ (IUE 2-35889/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24256 Set 27- Oct 10

BLICHER RAICHMAN, SALOMON (EXPEDIENTE IUE 2-33214/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24252 Set 27- Oct 10

CAMEJO DELEON JUAN HECTOR (IUE 2-38718/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24206 Set 27- Oct 10

PONCE SUÁREZ, ORLANDO RAMÓN (IUE 2-31586/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24099 Set 26- Oct 09

IRMA ZULMA RODRIGUEZ JAUGE (IUE 2-15292/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23980 Set 25- Oct 06

SIAGE RASCHETTI, ROBERTO HUGO (IUE 2-30611/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23967 Set 25- Oct 06

CARLOS EDUARDO CARRASCO CORA (IUE 2-27467/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23941 Set 25- Oct 06

ANGELA BLANCA FITIPALDI ALVAREZ (IUE 2-29302/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23846 Set 22- Oct 05

IRMA ILIA REZOLA NAVARRO (IUE 2-34587/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23843 Set 22- Oct 05

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CANYAS BARSIMANTO (IUE 2-34929/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25069 Oct 04- Oct 18

SERGIO ALEGRE GONZALEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-13850/2017).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24931 Oct 05- Oct 19

RUIZ SANCHEZ LEAL y ELIDA LOTITO BORBA (IUE 2-47603/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24781 Oct 04- Oct 18

ANA MARIA LEON GANDOLFO (IUE 2-31497/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24738 Oct 02- Oct 13

BIANCHI CHIAZZARO AMELIA GLADYS (IUE 2-37757/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24268 Set 27- Oct 10

OSCAR FONTAN FERNANDEZ (IUE 2-34442/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23973 Set 25- Oct 06

JUAN CARLOS GUTIERREZ PEREIRA (IUE 2-17699/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23853 Set 22- Oct 05

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES CORDIDO RIO (EXPEDIENTE 2-40717/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25212 Oct 05- Oct 19

ROQUE ARTEMIO LIPPO FARUELO (EXPEDIENTE 2-33115/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24884 Oct 03- Oct 17

ANTONIO JESUS CONTI YANIERI (EXPEDIENTE 2-28568/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24879 Oct 03- Oct 17

RUBINDARIO o RUBENDARÍO BLANCO RODRÍGUEZ y OLGA RAQUEL ACOSTA POSE (EXPEDIENTE IUE 2-34821/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24831 Oct 03- Oct 17

FANNY ESTHER CAMPORA SCHWEIZER (EXPEDIENTE 2-18914/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24700 Oct 02- Oct 13

MARIA ROSA CASTRO MARICHAL y ROBERTO JUAN COSTA CASTRO (EXPEDIENTE IUE 2-35765/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24585 Set 29- Oct 12

JORGE VICENTE SANTO LOCATELLI (EXPEDIENTE 2-34674/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24521 Set 29- Oct 12

RAÚL FERREIRA MONTERO (IUE 2-31461/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24464 Oct 02- Oct 13

LUIS SILVEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-38742/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24453 Set 28- Oct 11

MARTA IRIS MALUGANI FEROLLA (EXPEDIENTE 2-31141/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24338 Set 28- Oct 11

FRANCISCO SALDIAS INDACOCHEA (EXPEDIENTE 2-48875/2016).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24334 Set 28- Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

LEONARDO ALFREDO CARBAJAL GALLO (IUE 2-34170/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25233 Oct 05- Oct 19

AIDA BENHAMOU BENAMOR (EXPEDIENTE 2-36460/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 25050 Oct 04- Oct 18

RECAREY POSE, JOSÉ (EXPEDIENTE 2-32641/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24913 Oct 03- Oct 17

ELISABETH LUKACSI KOKENY (EXPEDIENTE 2-36674/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24865 Oct 03- Oct 17

JUAN FRANCISCO FONTOURA GULARTE (IUE 2-28060/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24864 Oct 03- Oct 17

FEDERICO RAUL CHIAPPARRO RODRIGUEZ (IUE 002-12012/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24754 Oct 02- Oct 13

DUILIO SPERANZA HOWELL (EXPEDIENTE IUE 2-28605/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24696 Oct 02- Oct 13

GUALBERTO SOSA NUÑEZ (IUE 2-39563/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24680 Oct 02- Oct 13

MARIA JULIA MATILDE LOREDO JURADO (FICHA IUE 2-37714/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24668 Oct 02- Oct 13

MARÍA CARMEN ESPALA MINIÑO (EXPEDIENTE 2-34565/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24598 Set 29- Oct 12

RAQUEL ALBELDAS FONTAINE (EXPEDIENTE 2-29697/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24596 Set 29- Oct 12

HUGO LISANDRO CERSÓSIMO GAGLIARDINI (EXPEDIENTE 2-16259/2015).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24548 Set 29- Oct 12

MARIA ANGELICA VAZQUEZ SERRANO (EXPEDIENTE IUE 2-35263/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24522 Set 29- Oct 12

ERNESTO DIONISIO MANERA IMBERT (EXPEDIENTE 2-33009/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24466 Set 29- Oct 12

ROSA NELSA SANGUINETTI VILLALBA (EXPEDIENTE 2-31825/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24258 Set 27- Oct 10

ESTHER GERTNER SEINBERG o SEIMBERG (EXPEDIENTE 2-37120/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24178 Set 27- Oct 10

OSCAR OSVALDO PESSANO SICHERO (EXPEDIENTE IUE 2-38761/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24133 Set 26- Oct 09

MENDEZ AMESTOY, JESUS ARTURO (IUE 2-34356/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24100 Set 26- Oct 09

MARÍA MAGDALENA HELGUERA de los SANTOS (IUE 2-22422/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24088 Set 26- Oct 09

JOSE SIMOES QUEIROS (EXPEDIENTE 2-26082/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23964 Set 25- Oct 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WASHINGTON REYNO GANETTI (IUE 2-37299/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25241 Oct 05- Oct 19

EDUARDA RODRIGUEZ (IUE 2-34809/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24502 Oct 02- Oct 13

ANA LAURA BELISTRI GIMENEZ (IUE 2-32710/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24126 Set 26- Oct 09

FRANCO GUGLIELMO MELIGA ODELLA y MARIA TERESA FINCATI GAZZOLA (IUE 2-47173/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24062 Set 26- Oct 09

LUIS ALBERTO ARISPE PUPPI (IUE 2-30681/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23823 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

GILBERTO VAZQUEZ MARTILL y MARGOT BISIO SIMOES (IUE 2-32141/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25219 Oct 05- Oct 19

RUBENS TELMO VILA COUÑAGO (IUE 2-27144/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 25062 Oct 04- Oct 18

MARIA OLGA FLEITAS (IUE 2-28634/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24991 Oct 04- Oct 18

GÜNTHER WITTE SCHLESINGER (IUE 2-28983/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24917 Oct 03- Oct 17

VALERIE HERMINE MARIE LOUISE BUSSACHINI (IUE 2-30641/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24910 Oct 03- Oct 17

ANA MARIA DULCINI CANAVESI (IUE 2-33140/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24901 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER FRAQUELLI LEZICA (IUE 2-41589/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24866 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ANGEL SANSBERRO (IUE 2-18023/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24741 Oct 02- Oct 13

GLORIA FELICIDAD MEDINA MACHADO (IUE 2-33305/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24446 Set 28- Oct 11

ALEJANDRO NESSIM ACHER ESQUENAZI (IUE 2-36001/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24401 Set 28- Oct 11

ASCENCION GARCIA CALCAGNO (IUE 2-53197/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24301 Set 29- Oct 12

MIRKA ELENA SENA BUSCHIAZZO (IUE 2-34530/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24259 Set 27- Oct 10

ANA CLARIBEL SCOTTI MEDINA (IUE 2-34668/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24207 Set 27- Oct 10

ARIEL LEONIDAS DE LEONARDIS POZZI y GLADYS AUGUSTA RODRIGUEZ (IUE 2-32397/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23767 Set 22- Oct 05

DECIMONOVENO TURNO

MABEL DE LA ESPERANZA SAMACOITZ SCARRONE (FICHA 2-31089/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 25072 Oct 04- Oct 18

MARGARITA DHO FERNANDEZ (FICHA 2-34560/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24992 Oct 04- Oct 18

SUSANA MARIA CHALKLING MAJÓ (FICHA 2-37102/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24977 Oct 05- Oct 19

DANTE CRUDELI BAEZ (FICHA 2-35132/2017).

Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24916 Oct 03- Oct 17

ANGELA COLOMBO PRANDO y SANTIAGO VICENTE SANTO PANIEROTTO (FICHA 2-37529/2013).
Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 24698 Oct 02- Oct 13

SUSANA ACOSTA TERRA (FICHA 2-36007/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24669 Oct 02- Oct 13

EIRE RAMONA ESTEFA TABAREZ, RITA ESTELA ESTEFA TABAREZ y MABEL MARGOT ESTEFA TABAREZ (FICHA 2-36658/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24595 Set 29- Oct 12

MARIA JULIA BERMUDEZ o BERMUDEZ DE OUTEDA (FICHA 2-32189/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24458 Set 28- Oct 11

NORMA NILDA GEMINO CLAVIJO (FICHA 2-37667/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24260 Set 27- Oct 10

GUSTAVO PABLO CHAVES VILLAFAN (FICHA 2-32809/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24127 Set 26- Oct 09

ROSA GOMEZ TORRES (FICHA 2-35887/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24066 Set 26- Oct 09

FRANCISCO ELPIDIO MONTERO DENIS e IRMA DIAZ VIERA (FICHA 2-31482/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23929 Set 25- Oct 06

JUAN MIGUEL OLIVELLA GÜELL (FICHA 2-33876/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23928 Set 25- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

GERARDO CARLOS CIRCELLI AGUILERA (FICHA 2-39567/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25235 Oct 05- Oct 19

ANGEL JAVIER MAGNABOSCO GILARDI (FICHA 2-37213/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25234 Oct 05- Oct 19

VENANCIA MABEL MARTINEZ MALATES (FICHA 2-23829/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 25049 Oct 04- Oct 18

DOMINGO EMILIO FOSSATI ABOAL (FICHA 2-31911/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24987 Oct 04- Oct 18

ALBA LOURDES ABREU FRAGA (FICHA 2-34321/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24919 Oct 03- Oct 17

ELDA ZULMA BURGUEÑO y LUIS ALBERTO ALCANTARA NUÑEZ (FICHA 2-19861/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24551 Set 29- Oct 12

WILLIAM RUDEVER QUESADA LUY (FICHA 2-17348/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24440 Set 28- Oct 11

MILTON ARIEL BURGUEZ MOLINA (FICHA 2-34125/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24335 Set 28- Oct 11

ELBE ROBERTO ROGNONE SANZ (FICHA 2-21465/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24089 Set 26- Oct 09

MIRTA ANTONIA ROMANIELLO QUAGLIATA (FICHA 2-18971/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24063 Set 26- Oct 09

FABIO DANIEL ROMERO LEMES (FICHA 2-36543/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23983 Set 25- Oct 06

ELIO EDUARDO ALVES DA COSTA OSORIO o ELIO EDUARDO ALVES OSORIO (FICHA 2-14701/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23798 Set 22- Oct 05

MARIA MERCEDES CORE FIRPO (FICHA 2-35953/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23789 Set 22- Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA FURCTUOSA CABRERA HERNÁNDEZ (IUE 02-034346/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24782 Oct 04- Oct 18

ATENAS MARÍA FIGARI GARIBOTTO (IUE 2-36.529/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24737 Oct 02- Oct 13

JULIO CESAR ALVAREZ NORIEGA (IUE 2-31500/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24428 Set 28- Oct 11

MARIA ELMA MARTINEZ (IUE 0002-052420/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24361 Set 28- Oct 11

MARGARITA PETRONA BOVIO UTHURBURU (IUE 2-118925/2011).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24360 Set 28- Oct 11

CONCEPCIÓN GUADALUPE MARTINEZ RAMÍREZ y DESIDERIO ZAPATA (IUE 2-31346/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24353 Set 28- Oct 11

JULIO JUSTO RECALDE o JULIO JUSTO RECALDE MAINERO (IUE 2-26700/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24339 Set 28- Oct 11

OFELIA TEODOMIRA CIGLIUTTI GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-32765/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24208 Set 27- Oct 10

FRANCISCA PERDOMO LARROSA (IUE 2-23983/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23969 Set 25- Oct 06

BARILARI MENDOZA, PERSEO CESAR (IUE 2-34059/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23930 Set 25- Oct 06

NIEVES D'ALESSANDRO OLIVA (IUE 2-34324/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23770 Set 22- Oct 05

MIRTA CUACINI o CUASINI o QUASINI CARABALLO (IUE 2-15658/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23754 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO FREDY MARQUEZ CABRILLANA (IUE 2-32976/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 25048 Oct 04- Oct 18

JUAN ANTONIO IRIART ESCAMES (IUE 2-24468/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24954 Oct 04- Oct 18

ELIDA ALBOORG GALLO FERNANDEZ (IUE 02-33198/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24734 Oct 02- Oct 13

EVARISTO ESTUALDO MOMBRU NIEVES y JULIO CESAR MOMBRU NIEVES (IUE 2-28601/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24690 Oct 02- Oct 13

WELLINGTON EDMUNDO, D'AMBROSIO BENITEZ (IUE 2-28962/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24566 Set 29- Oct 12

WILLIAM FRANKLIN PRIETO CIRIA (IUE 2-35207/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24565 Set 29- Oct 12

AMPARO INÉS GARCÍA (IUE 2-32810/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24546 Set 29- Oct 12

JOAQUIN ARMANDO FLORINES GUTIERREZ y MARIA GLADYS BUENSEÑOR MARENGO (IUE 2-26590/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24462 Set 29- Oct 12

LILIAN KETTY POSTIGLIONE FERNANDEZ (IUE 0002-20501/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24439 Set 28- Oct 11

GLADIS SILVA PEREIRA y HEBER SILVA PEREIRA (IUE 2/13859/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24067 Set 26- Oct 09

AMERICO RAMON CACERES AGUERRE (IUE 2-31577/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23974 Set 25- Oct 06

JULIO CESAR FERNANDEZ PENEDO (IUE 2-27941/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23965 Set 25- Oct 06

ANTONIO LIMA RODRIGUEZ (IUE 2-25832/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23931 Set 25- Oct 06

WALKYRIA MABEL VELARDE TORRES (IUE 2-32406/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23850 Set 22- Oct 05

SONIA DEL CARMEN ACUÑA DE RODRIGUEZ (IUE 2-9501/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23793 Set 22- Oct 05

PABLO ARSENIO MERLO ALVAREZ (IUE 2-25622/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23788 Set 22- Oct 05

AIDA CIRILA CAVALLERO COASINI (IUE 2-26866/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23771 Set 22- Oct 05

JUSTO MARIO DÍAZ PÉREZ (IUE 2-34333/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23698 Set 25- Oct 06

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTELA DEGIOVANANGELO CASTELLI (FICHA 2-37973/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25190 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN MAGDALENA PALLO (FICHA 2-40146/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25071 Oct 04- Oct 18

GABRIEL DIVE PAPASIAN ó PAPAZIAN (FICHA 2-60777/2007).
Montevideo, 19 de diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24988 Oct 04- Oct 18

MARTHA IDALIA TORELLO CALLEJAS (FICHA 2-32179/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24914 Oct 03- Oct 17

EVA FOGEL DAVIDOVICI o DAVIDOVICH o DANDONTS (FICHA 2-39687/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24887 Oct 03- Oct 17

JUAN ARTURO BURGOS BARCELO (FICHA 2-30452/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24736 Oct 02- Oct 13

DOMINGO WALTER ALVAREZ BENTANCOR (FICHA 2-39049/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24692 Oct 02- Oct 13

BUILSON CARABALLO FERNANDEZ (FICHA 2-28815/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24448 Set 28- Oct 11

LUCIO RAMON BALLESTER CIEZA y LUCIO MARTIN BALLESTER GARAT (FICHA 2-36519/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24229 Set 27- Oct 10

ROLF WILHELM SEELER (FICHA 2-18459/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24117 Set 26- Oct 09

PEDRO FRANCISCO BASSI VEZZOSO (FICHA 2-31337/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23992 Set 25- Oct 06

CARMINE o CARMELO CARRABS CAPUTO o CAPUTTO (FICHA 2-36239/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23795 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

AURELIO o AURELIO AMERICO RODRIGUEZ CLAVIJO, AURELIO RODRIGUEZ MONTELONGO y HORTENCIA MONTELONGO RODRIGUEZ (FICHA 2-38527/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25191 Oct 05- Oct 19

LAZARO REBOLLO (FICHA 2-10875/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24995 Oct 04- Oct 18

CASIMIRA WLODARCZYK WLODARCZYK (FICHA 2-39061/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24861 Oct 03- Oct 17

OSCAR FELICIANO RODRIGUEZ PORTAL (FICHA 2-18530/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24733 Oct 02- Oct 13

DOMINGO ARISTIDES RAMIREZ (FICHA 2-34451/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24552 Set 29- Oct 12

AMERICO INOCENCIO CARBALLO GONZALEZ (FICHA 2-32313/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24444 Set 28- Oct 11

JOSE LUIS GONZALEZ SILVA (FICHA 2-34228/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24437 Set 28- Oct 11

BESTOR ALFREDO CARREÑO GALIANO (FICHA 2-37513/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24254 Set 27- Oct 10

VICTOR BARCENA CORTAZZO (FICHA 2-30691/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23961 Set 25- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO FERREIRA MORAES o MARIO FERREIRA CALDEIRA MORAES (IUE 2-29817/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25236 Oct 05- Oct 19

DIAMELIA ÁNGELA CANEPA FACCELLI (IUE 2-30963/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 25060 Oct 04- Oct 18

NELIDA ROSA BENITEZ VOLPE (IUE 2-39013/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 25057 Oct 04- Oct 18

FÉLIX CAMILO QUEVEDO SILVA (IUE 2-12437/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24955 Oct 04- Oct 18

ELIDA MARCORA ALVAREZ (IUE 2-35718/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24918 Oct 03- Oct 17

JUAN PEDRO BENTANCOURT FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-38046/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24873 Oct 03- Oct 17

FELIPE ESPINO ALDAO (IUE 2-34005/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24867 Oct 03- Oct 17

ORLANDO BORELLI BAICA (IUE 2-37182/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24670 Oct 02- Oct 13

HÉCTOR ERMETTE BERTOLOTTI CARBONE (IUE 2-27518/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24261 Set 27- Oct 10

VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ FIGUERON (IUE 2-37381/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24124 Set 26- Oct 09

MILAGROS GARCIA CASTAÑEDA (IUE 2/26093/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23966 Set 25- Oct 06

CÉSAR GUSTAVO FERREIRA LAURNAGA (IUE 2-31478/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23932 Set 25- Oct 06

EULALIA HERES o EULALIA HERES DE CLAVIJO o EULALIA ERES, ANTONIO ROMAN CLAVIJO ERES o HERES, MARIO CLAVIJO ERES o HERES y HERIBERTO RUBEN DAVILA CLAVIJO (IUE 2-10024/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23757 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERLINDA EDDA CAMPOS (FICHA IUE 2-31343/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25244 Oct 05- Oct 19

NELDA SOSA DUARTE (IUE 2-33126/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25237 Oct 05- Oct 19

CARLOS MARÍA GONZÁLEZ BRUZZONE (IUE 2-32160/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24656 Oct 02- Oct 13

ELISEO DANIEL ZACCARO y MARIA CRISTINA GENETTI (IUE 2-32568/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24557 Set 29- Oct 12

CERUTTI RIJO, ALEJANDRA MARÍA (EXPEDIENTE 2-34311/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24539 Set 29- Oct 12

WILSON RAMON SECADA o SECADAS OLAZAGUIRRE (IUE 2/1418/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24534 Set 29- Oct 12

JUAN CARLOS GUGGERI BERRIOLO (IUE 2-35161/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24452 Set 28- Oct 11

BERNARDO MANECIO o MANENCIO PEREZ TORREZ o TORRES (IUE 2-31895/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24435 Set 28- Oct 11

CARLOS AMERICO BUSTOS o BUSTO QUINTANA (IUE 2-4337/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24429 Set 28- Oct 11

MARIELA ANABEL BRITTES LESCANO (IUE 2-35.969/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24400 Set 28- Oct 11

MARIA ESTER o ESTHER PEREIRA HENDERSON (IUE 2-36882/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24090 Set 26- Oct 09

ADOLFO ó ADOLFO JOSE GIORDANO CONSUL (IUE 2-32910/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23972 Set 25- Oct 06

OMAR BLANCO DEMARCO (IUE 2-32320/2017).

Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23838 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANGEL RAUL SCARONE FERNANDEZ (IUE 2-33938/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25257 Oct 05- Oct 19

LIRA IZA RAMOS (IUE 2-36254/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25238 Oct 05- Oct 19

GERARDO SOZZO DI SIERVO o DISIERVO o DICIERVO (IUE 2-38395/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25206 Oct 05- Oct 19

WALTER BOSHNAKOFF MEDINA (IUE 2-37749/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25205 Oct 05- Oct 19

SERGIO ARIEL FERREIRA CAMACHO y ALBERICO MATIAS FERREIRA HERNANDEZ (IUE 2-36118/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24996 Oct 04- Oct 18

JAIME CARNOT TECHERA BERAZA y MARIA JULIA BERAZA (IUE 2-18262/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24957 Oct 05- Oct 19

JACINTO o JACINTO TEOFANES DIAZ LUZARDO (IUE 2-37150/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24903 Oct 03- Oct 17

HECTOR RODRIGUEZ PALMA (IUE 2-34641/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24677 Oct 03- Oct 17

SUSANA ISABEL MONTEMURRO LUMACONI (IUE 2-35824/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24549 Set 29- Oct 12

ELENA RAQUEL BORRAS ARBOLEYA (IUE 2-38404/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24263 Set 27- Oct 10

MARIA ISABEL BENITO SPOSATTO (IUE 2-34150/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FEÓLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24101 Set 26- Oct 09

MARTA RAQUEL SCHICKENDANTZ SAIZ (IUE 2-37496/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24045 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELLEN LIESELOTTE WEINBERG WANDSLEBE (IUE 2-37263/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25261 Oct 05- Oct 19

PABLO LUCAS BARRETO LUBERTO y MARIA HERMOGENES BERMUDEZ BADIOLA (IUE 2-21910/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25251 Oct 05- Oct 19

IRMA DIAZ (IUE 2-32106/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25052 Oct 04- Oct 18

RUBEN o RUBEN AUGUSTO BONIFACIO VIGLIECA o BONIFACIO VIGLIECCA o BONIFACIO VIGGECCA (IUE 2-37756/2011).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24908 Oct 03- Oct 17

HECTOR o HECTOR ARSENIO RECOBA (IUE 2-36005/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24906 Oct 03- Oct 17

JULIA ISABEL GARCIA SILVA (IUE 2-37108/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24878 Oct 03- Oct 17

OMAR ANGEL CROSSA BONIFACINO (IUE 2-37986/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24688 Oct 02- Oct 13

MARIA SALOME HERNANDORENA (IUE 2-34421/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24357 Set 28- Oct 11

WALTER ARTURO BAQUER PEREZ (IUE 2-36885/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24336 Set 28- Oct 11

ZULMA GONZALEZ FERRARO (IUE 2-35596/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24209 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO TITO y ELISA CUÑA PEREIRA (FICHA 2-11220/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24102 Set 26- Oct 09

HECTOR o HECTOR ARSENIO RECOBA (IUE 2-36005/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24072 Set 26- Oct 09

MARGARITA ESPINOSA CACERES (IUE 2-35874/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23940 Set 25- Oct 06

MERCEDES SOLER MAGGIOLO (IUE 2-32831/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23851 Set 22- Oct 05

NELSA WARREN PASTORINO (IUE 2-34585/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23837 Set 22- Oct 05

MARIZA PUCURULL CHAVEZ (IUE 2-33956/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23772 Set 22- Oct 05

GRACIELA REHERMANN AYALA (IUE 2-32639/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23732 Set 22- Oct 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES PINTOS ALVARENGUES (FICHA 461-220/2017).
Artigas, 4 de setiembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 25015 Oct 04- Oct 18

EMA RENE DE LOS SANTOS OBIEDO (FICHA 156-535/2017).
Artigas, 20 de setiembre de 2017.

Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 25014 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

JULIO ARIEL PAIVA VIANNA (FICHA 461-588/2017).
Artigas, 20 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25086 Oct 05- Oct 19

MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 461-484/2017).
Artigas, 1 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24009 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

CARLOS WALTER FERREIRA SENA o SERRA (IUE 444-337/2016).
Bella Unión, 31 de agosto de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24810 Oct 03- Oct 17

DELIA SUAREZ MOREIRA y PASCUAL ANIBAL GODOY (IUE 444-63/2016).
Bella Union, 11 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24809 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIAN AMILCAR DABOVE (IUE 168-184/2017).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23755 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

ALBERTO DANIEL CABRERA CALERO (IUE 459-384/2017).
Canelones, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23756 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA BLANCA PEREZ VIGNOLA (FICHA IUE 440-374/2016).
Las Piedras, 10 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25207 Oct 05- Oct 19

DOMINGO MECOL DIAZ y JULIO CESAR MECOL NEIRA (IUE 440-396/2017).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23920 Set 25- Oct 06

SEXTO TURNO

GUILLERMO MOISES BARREIRO BETTERMANN y WILDA TERESITA GARCIA METEDIERA o METEDIERO (IUE 458-541/2017).
Las Piedras, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24460 Set 29- Oct 12

ROSA GIACHELLO SCAIOLA (FICHA IUE 458-211/2017).
Las Piedras, 3 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24323 Set 28- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

CARLOS EMILIO QUEPFERT PIGNI (IUE 533-998/2016).
Las Piedras, 9 de marzo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25208 Oct 05- Oct 19

SONIA GERARDINA ó GERALDINA PUNSCHKE BALZANI (IUE 533-46/2017).
Las Piedras, 11 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24461 Set 29- Oct 12

ANACLETO FELIPE RAFFINENGO DELGADO (IUE 533-495/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24043 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LÍBER PEDRO BRIAN SCAMPINI (FICHA 175-287/2017).
Pando, 22 de junio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24513 Set 29- Oct 12

HILARIO BURMIA PERA e IRIS RENE o IRIS RENEE GAVELLO MERELLI (FICHA 175-112/2017).
Pando, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 24182 Set 27- Oct 10

LIDA LUISA GALLO (FICHA 175-479/2015).
Pando, 19 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23768 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

DILAMAR LOPEZ RIVERO (FICHA 176-353/2014).
Pando, 26 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24511 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

LEONIDES GERVASIA GONZÁLEZ (IUE 576-89/2017).
Toledo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 24443 Set 28- Oct 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAGUERRE FEIJOO, HEBER o FEIJO (IUE 207-444/2017).
Melo, 13 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25154 Oct 05- Oct 19

AURORA EDITH MACHADO BORGES (IUE 207-185/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 24935 Oct 04- Oct 18

RAMÓN BONIFACIO (o BONIFASIO) ÁLVAREZ CÁCERES y DELIA ALEMÁN FALCÓN (DELIA ALEMÁN FALCÓN DE ÁLVAREZ) (IUE 207-475/2017).
Melo, 15 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 24274 Set 28- Oct 11

ROZANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ (IUE 207-460/2017).
Melo, 8 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 24014 Set 26- Oct 09

SONIA NODA MACHADO (IUE 207-455/2017).
Melo, 6 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23751 Set 22- Oct 05

ROBERTO SCHUBERT DA SILVA FALCON (IUE 207-482/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23697 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

LUIS MARTIN FURTADO BOTELHO (IUE 208-371/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25155 Oct 05- Oct 19

ANGELA COITIÑO (IUE 208-458/2017).
Melo, 15 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25152 Oct 05- Oct 19

SENOVIA ESMERALDA MARTINEZ TORRES (IUE 208-460/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 24817 Oct 03- Oct 17

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS MENDEZ PELUFFO (IUE 468-549/2017).
Melo, 22 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 24937 Oct 04- Oct 18

EDUARDO SANTANA COSTA (IUE 468-487/2017).
Melo, 22 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 24816 Oct 03- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER JOSE NEGRIN ROSTAGNOL (IUE 223-491/2017).
Colonia, 26 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 25028 Oct 04- Oct 18

NORMA CRISTINA HERRERO GOMEZ (IUE 223-389/2017).
Colonia, 31 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24722 Oct 02- Oct 13

MAXIMIANA ROCHA CARRO (IUE 223-471/2017).
Colonia, 14 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23945 Set 25- Oct 06

TERCER TURNO

VIOLETA BLANCA IBARRA ARISTEGUI (IUE 508-123/2017).
Colonia, 5 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24869 Oct 03- Oct 17

PURA HAYDEE LARROSA (IUE 508-383/2015).
Colonia, 4 de setiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24222 Set 27- Oct 10

OTTO LEVI VRANICH RIVOIR (IUE 508-433/2017).
Colonia, 14 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24221 Set 27- Oct 10

JOSE SOLANO CASSARINO (IUE 508-438/2017).
Colonia, 18 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23946 Set 25- Oct 06

ISABEL ALICIA VIVES PADULA (IUE 508-396/2017).
Colonia, 29 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23811 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEONIDAS MARIO MARTINA CARIAQ (IUE 227-593/2017).
Carmelo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25024 Oct 04- Oct 18

MILKA CARMEN ANGELONI DEBENEDETTI (IUE 227-660/2017).
Carmelo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24571 Set 29- Oct 12

JUANA ANA MARCHELLI BORRÉ (IUE 227-393/2005).
Carmelo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24570 Set 29- Oct 12

ELIDA PORTEIRO DOBAL (IUE 227-508/2016).
Carmelo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24380 Set 28- Oct 11

LUJAN ADOLFO CAMPOT LUCERNA (IUE 227-632/2017).
Carmelo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24224 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEANDRO VERA BATISTA y DELFINA JACINTA BATISTA LEMES (IUE 225-717/2017).
Rosario, 22 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25026 Oct 04- Oct 18

HUGO RICARDO MÜLLER RODRIGUEZ (IUE 225-693/2017).
Rosario, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24868 Oct 03- Oct 17

ANIBAL SANTIAGO AGUIAR HERNÁNDEZ (IUE 225-271/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24723 Oct 02- Oct 13

FERNANDO GUSTAVO RUIZ MONTELONGO (IUE 225-713/2017).
Rosario, 19 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24610 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ANGEL MARTINEZ TEILLERI (IUE 225-632/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24379 Set 28- Oct 11

MIRTA DORA RODE HALLER (IUE 225-641/2017).
Rosario, 30 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24105 Set 26- Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO ALEJANDRO TORRES URRETABISCAYA (IUE 241-493/2017).
Durazno, 5 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 24676 Oct 02- Oct 13

DARDO HEBER BARRERO MENENDEZ (IUE 242-462/2017).
Durazno, 5 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 24675 Oct 02- Oct 13

TERCER TURNO

FILOMENA ILDA NOCHERA BENTANCOR (IUE 241-449/2017).
Durazno, 28 de agosto de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 24311 Set 28- Oct 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDECOSEA GONZALEZ, ETHEL ISABEL (IUE 254-477/2017).
Trinidad, 30 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24802 Oct 03- Oct 17

MARÍA LUISA RAMÍREZ, WALTER SANABRIA y WALTER JESÚS SANABRIA RAMÍREZ (IUE 254-520/2017).
Trinidad, 20 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24799 Oct 03- Oct 17

DEMONTET, MARIA ESTHER (IUE 254-750/2016).
Trinidad, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24484 Set 29- Oct 12

SIXTA MARCELINA REVETRIA MOREIRA (IUE 254-411/2017).
Trinidad, 31 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23872 Set 25- Oct 06

AMIR GARCÍA, ZAIDEN (IUE 254-501/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23712 Set 22- Oct 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO LAITANO BÍA (FICHA 260-605/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24467 Set 29- Oct 12

ALEJO ERRECARTE PARRILLA o PARRILA (FICHA 260-589/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24052 Set 26- Oct 09

FLORENTINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-256/2015).
Florida, 24 de abril de 2015.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23721 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

ALFREDO CESAR TEJERA ALFONSO o ALFONZO (FICHA IUE 261-141/2017).
Florida, 4 de setiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25087 Oct 05- Oct 19

JUAN FRANCISCO CORREA MINER (FICHA IUE 261-562/2017).
Florida, 18 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24465 Set 29- Oct 12

SANCHEZ SOLER, NELIDA LUJAN (FICHA IUE 261-547/2017).
Florida, 1 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23722 Set 22- Oct 05

ALBERTO IGNACIO BIDONDOGARAY GUTIERREZ (FICHA IUE 261-649/2017).
Florida, 4 de setiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23720 Set 22- Oct 05

ELBIO SANDALIO PERALDI ANGELERO (FICHA IUE 261-574/2017).
Florida, 28 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23719 Set 22- Oct 05

IRIS RENEE VILLASANTE SOCA (FICHA IUE 261-547/2017).
Florida, 1 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23718 Set 22- Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 274-537/2017).
Minas, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23879 Set 25- Oct 06

ALEJO CLELIO SANTOS GUTIERREZ (IUE 274-536/2017).
Minas, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23878 Set 25- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VALERIO DEL CARMEN GOMEZ HERNANDORENA (FICHA 284-182/2014).
Maldonado, 7 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25002 Oct 04- Oct 18

PALMIRA FURTADO (FICHA 284-658/2017).
Maldonado, 5 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24883 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

GLADYS MARINA ALVAREZ CABRERA y NELSON RICARDO FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 285-705/2017).
Maldonado, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24885 Oct 03- Oct 17

GLADYS MARIA SILVERA PEREIRA (IUE 285-313/2017).
Maldonado, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24426 Set 28- Oct 11

LUIS SERRON PEREIRA (IUE 285-620/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24233 Set 27- Oct 10

FRANCISCO GABINO RODRIGUEZ BUSTAMANTE (IUE 285-555/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24232 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO MACHADO IRIGOYEN (FICHA 285-464/2017).
Maldonado, 22 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24231 Set 27- Oct 10

DELIA MARTHA RAMOS GONZALEZ (IUE 285-346/2017).
Maldonado, 13 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23915 Set 25- Oct 06

MARIA GLADIS ó GLADYS DURET ó DURETT DIONI (IUE 285-346/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23818 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA TOLEDO BELLO (IUE 286-714/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25218 Oct 05- Oct 19

CRISTINA YANETH GUTIERREZ HERNANDEZ (IUE 286-630/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24239 Set 27- Oct 10

CORINA HORTENCIA LEMOS GATTI e ISRRAEL ó ISRAEL EVANGELISTO AYUSTO ESQUIBEL (IUE 284-380/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24230 Set 27- Oct 10

MARIA CRISTINA MOLINA MOREIRA (IUE 286-658/2017).

Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24074 Set 26- Oct 09

JOEL CRESCENCIO BONILLA PIRIZ (IUE 286-345/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23913 Set 25- Oct 06

ISMAEL MOLINA DE LOS SANTOS y MARÍA TERESITA RODRIGUEZ OSANO (IUE 286-636/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23734 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALFONSO MACARIO DE LEÓN BARCELÓ (FICHA 503-404/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 25004 Oct 04- Oct 18

JUAN DIONISIO PASSANO CABRERA (FICHA 503-280/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24276 Set 29- Oct 12

MARY AURELIA CAL BONILLA (FICHA 503-328/2017).
San Carlos, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23954 Set 25- Oct 06

SEGUNDO TURNO

ALICIA PERLITA ó PERLA PEREIRA NIEVES (FICHA 505-211/2016).
San Carlos, 5 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 25005 Oct 04- Oct 18

BEATRIZ VALENTINA BARRIOS SUAREZ (IUE 505-293/2017).
San Carlos, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24424 Set 28- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO OMAR MAC EACHEN (IUE 301-204/2010).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24718 Oct 02- Oct 13

SÉPTIMO TURNO

ANGELICA RAMOS DIAZ (IUE 501-579/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25142 Oct 05- Oct 19

CESAR DANIEL LOBELCHO MATEOS (IUE 501-475/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24720 Oct 02- Oct 13

ENRIQUE ANTONIO LEITES SANCHEZ (IUE 501-370/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24158 Set 27- Oct 10

DIVA ESTELA MACHADO (IUE 501-619/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23737 Set 22- Oct 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIOS ROMERO, DANIEL NERIS (FICHA 317.839/2017).
Fray Bentos, 14 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24368 Set 28- Oct 11

OSORES RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO y PEREZ PEREYRA, MARIA ROSA (FICHA 317.845/2017).
Fray Bentos, 14 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24367 Set 28- Oct 11

RODRIGUEZ SOSA, JOSE MAURICIO (FICHA 317.679/2016).
Fray Bentos, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24366 Set 28- Oct 11

PEREZ ALDANA, JOSE NERIS (FICHA 317.728/2017).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24189 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CLAUDINA GUTIERREZ y DOMINGO ORTIZ (IUE 318-237/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24103 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NELSON CLAURESTINO MELLO CORRALES (FICHA IUE 330-412/2017).
Rivera, 4 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24730 Oct 02- Oct 13

QUINTO TURNO

MARY DE LOURDES PEREIRA TECHERA (FICHA IUE 330-298/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23804 Set 22- Oct 05

BRUNO GONZALEZ (FICHA IUE 462-475/2017).
Rivera, 29 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23803 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

GUILLERMO WALTER DINIZ ALMADA (FICHA IUE 477-457/2017).
Rivera, 4 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23805 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELIA MOLINA PIRIZ (IUE 341-354/2015).
Rocha, 9 de setiembre de 2015.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25034 Oct 04- Oct 18

FERNANDO SANDALIO RECUERO GONZÁLEZ (IUE 341-370/2017).
Rocha, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 25032 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

ORLANDO PEREZ GARAZA (IUE 342-400/2017).
Rocha, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25163 Oct 05- Oct 19

ARERCIO VIVAS TAQUIL (FICHA 342-479/2005).
Rocha, 26 de octubre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24641 Oct 02- Oct 13

QUINTO TURNO

IRMA RAQUEL PEREIRA PEREIRA o IRMA RAQUEL PEREYRA (IUE 525-404/2017).
Rocha, 18 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25162 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HECTOR NELSON DA SILVA y MARIA GRACIELA SPERANZA CASTILLO (IUE 448-338/2017).
Chuy, 22 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 25033 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE los SANTOS VOLPI, ERNESTO (FICHA IUE 353-714/2017).
Salto, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25092 Oct 05- Oct 19

LOCADIO GODOY SANTOS y ODULIA ARCELIA SÁNCHEZ FARÍAS (IUE 352-744/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25090 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANTONIO MACHIAVELLO (IUE 352-771/2017).
Salto, 22 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25089 Oct 05- Oct 19

ANELIO CARABALLO (IUE 352-671/2017).
Salto, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24812 Oct 03- Oct 17

AÍDA ELENA SALDAMANDO ZANOTTA (IUE 352-638/2017).
Salto, 18 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24606 Oct 02- Oct 13

GLADYS TERESA OLIVERA VILLEDA (IUE 352-729/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24605 Oct 02- Oct 13

LILLA ELEUTERIA ACHIGAR LARRE (IUE 352-695/2017).
Salto, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24010 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

ROSAURA TRINIDAD y BALDOMERO ECHAGÜE (IUE 353-528/2017).
Salto, 10 de agosto de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25113 Oct 05- Oct 19

MALAQUINA UGOLINO, ENRIQUE AURELIO (FICHA IUE 353-753/2017).
Salto, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25111 Oct 05- Oct 19

DE los SANTOS BICKER, NIEVES (IUE 353-730/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23815 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

IBARGOYEN DOS SANTOS, BAUTISTA (FICHA IUE 509-896/2017).
Salto, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25112 Oct 05- Oct 19

ROGELIO GUILLERMO COSTA GRACÉS (IUE 509-783/2017).
Salto, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25110 Oct 05- Oct 19

OLIVERA CAVALLO, ELENA ISABEL (FICHA IUE 509-804/2017).
Salto, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24814 Oct 03- Oct 17

FERREIRA SILVEIRA, ARESTILDE y VIEIRA LÓPEZ ARRUGUETI, GENOVEVA (FICHA IUE 509-862/2017).
Salto, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24813 Oct 03- Oct 17

JORGE BENARES GONZÁLEZ MERDALET (IUE 509-849/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24808 Oct 03- Oct 17

ARRESTIA VILLAR, MARTHA NELIDA (IUE 509-172/2017).
Salto, 20 de marzo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24608 Oct 02- Oct 13

ELIDA ESTHER SANGUINETTI ROGNONI (IUE 509-792/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24607 Oct 02- Oct 13

MIRIAM NATIVIDAD HERNÁNDEZ SANTANA (IUE 509-793/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23816 Set 22- Oct 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALEJANDRO, FAJARDO FAJARDO (IUE 370-404/2017).
San José, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 25016 Oct 04- Oct 18

WALTER HUMBERTO MUSSINI CATEPON (IUE 370-406/2017).
San José, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24725 Oct 02- Oct 13

TERCER TURNO

VICENTE CONO COPETTE o COPETE GOÑI (IUE 371-378/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24726 Oct 02- Oct 13

CELINA ILDA CORTINAS ELORGA (IUE 371-409/2017).
San José, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24724 Oct 02- Oct 13

JUANA GONZALEZ GONZALEZ y ANTONIO GERARDO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 371-439/2017).
San José, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24558 Set 29- Oct 12

GLADYS DAYSI PAZ MENDEZ y MARIO ALBERTO CASTIFOR MASTROPIERRO (IUE 371-350/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24376 Set 28- Oct 11

MICAELA MARTINA BARCO PEDEZZINI (IUE 371-432/2017).
San José, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24078 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL SELLANES CASTRO (IUE 510-375/2017).
San José, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24569 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LUÍS ALBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y GLENDA IRENE BRAVO SANDES (IUE 530-431/2017).

Libertad, 27 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25017 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CARLOS TAMEL ALONSO (IUE 382-210/2017).
Dolores, 7 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24678 Oct 02- Oct 13

ENRIQUE ANTONIO LUCIONI (IUE 382-255/2005).
Dolores, 20 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24075 Set 26- Oct 09

ELBA MAFALDA ESPANTOSO CRUZ y FRANCISCO NAHINS MAJUL PIPPOLO (IUE 382-239/2017).
Dolores, 11 de setiembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24026 Set 27- Oct 10

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTONIO SOSA PENSADO (IUE 443-221/2017).
Dolores, 16 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24076 Set 26- Oct 09

ELVIRA LOZANO VIGNOLI y RAUL ROMAN LOZANO (IUE 443-227/2017).
Dolores, 22 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23924 Set 25- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMONA TERESA MORENO ALBERRO (IUE 381-629/2017).
Mercedes, 20 de setiembre de 2017.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25104 Oct 05- Oct 19

ALBA RAMONA MATEU o METEU y ARISTOBLO o ARISTOBULO ISABELINO MACHADO LLOBET o LLOVET (IUE 381-605/2017).
Mercedes, 19 de setiembre de 2017.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24800 Oct 03- Oct 17

CELIA ELGORRIAGA VEGA (FICHA IUE 381-583/2017).
Mercedes, 11 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24363 Set 28- Oct 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (IUE 396-584/2016).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25149 Oct 05- Oct 19

HILARIO SEGUNDO MEDEROS FUENTES y ERCILIA RODRÍGUEZ SUÁREZ (IUE 396-524/2017).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24044 Set 26- Oct 09

TERESITA NELLY MUNGAY DONADIO (IUE 396-444/2017).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23813 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

SHIRLEY ENNA RODRÍGUEZ DUTRA (IUE 469-647/2017).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24929 Oct 04- Oct 18

JUAN JOSÉ SEOANE LEGAZCUE y ANTONIA LEGAZCUE GONCALVES (IUE 469-493/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24162 Set 27- Oct 10

MIGUEL ANGEL ROMERO SUAREZ (IUE 469-660/2017).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23949 Set 25- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FRANCISCO NERY PUGLIA ORTIZ e ISABEL GONZÁLEZ CORREA (IUE 463-507/2017).
Paso de los Toros, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24384 Set 28- Oct 11

ISABELLA MARÍA RODRÍGUEZ CHANADARI (IUE 463-248/2017).
Paso de los Toros, 14 de junio de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24161 Set 27- Oct 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUVENAL ó JUBENAL GARCÍA GIMENEZ (FICHA 449-545/2017).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25187 Oct 05- Oct 19

LINDOLFA OTINA CRUZ ACOSTA (FICHA 449-534/2017).
Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 25007 Oct 04- Oct 18

RUBEN MIER MIRABALLES (FICHA 449-434/2017).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24309 Set 28- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO MARIO WAINER (FICHA 284-641/2017).
Maldonado, 5 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24577 Set 29- Oct 12

CATALINA DAMARETEKIS (FICHA 284-134/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23735 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

GLORIA LIDIA KRAMER (FICHA 285-651/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24236 Set 27- Oct 10

LIDIA BERTONI (FICHA 285-517/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24071 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

GERARDO ALBERTO RIAÑO (IUE 286-571/2017).

Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 25209 Oct 05- Oct 19

ANA MARÍA HOLEÑA (IUE 286-1094/2016).
Maldonado, 10 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24237 Set 27- Oct 10

CELIA HAYDEE COBELLO (IUE 286-106/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24235 Set 27- Oct 10

ENRIQUE RAÚL DULCE y MARTA MARÍA JOSEFINA SAINI (IUE 286-478/2017).
Maldonado, 10 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24234 Set 27- Oct 10

RICARDO GORDON PHILPOTT (IUE 286-600/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23952 Set 25- Oct 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "NELIDA ESTER ZABALA ESTRADA. AUXILIATORIA DE POBREZA. SUCESION" IUE 2-53791/2013 se cita, llama y emplaza a MABEL FERNANDEZ ZABALA, a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes con quien se continuara estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente proceso se tramita por Consultorio juiridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 05 de setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24377 Set 29- Oct 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición dictada en el juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Mario Antonio DE FEO PINTOS, IUE 2-42359/2015", citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en la misma a deducirlos, en forma dentro del término de 90 días.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20350 Ago 28- Oct 06

OCTAVO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8er. Turno, dictada en autos caratulados: "ERDMAN KRIEGER, ISAAC. SUCESION. IUE: 2-50502/2004" se cita, llama y emplaza a SAMSON ERDMAN LEIBACH, MICHEL ERDMAN LEIBACH e ISRAEL ERDMAN LEIBACH, a que manifesten si aceptan o repudian la herencia de ISAAC ERDMAN KRIEGER, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24068 Set 26- Oct 09

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLÁS GRUND - EXPEDIENTE IUE 2-20245/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 28 de Julio de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20349 Ago 28- Oct 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MENENDEZ PIRIZ, ELSA - SUCESION - FICHA 2-11400/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Horacio Garcia Menéndez a estar a derecho en estos autos en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 20 de SETIEMBRE de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 25047 Oct 04- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno de Montevideo, dictado en autos: "FALERO RECUERO; ADAN: SUCESIÓN." IUE 2-8162/2015 se intima a los Sres. Almerindo, Eva, Isabel Elida, Jesús Angel, Tubantila o Tusantila y María Angélica FALERO RECUERO a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante ADAN CLOCINS FALERO RECUERO, en el plazo de noventa (90) días, bajo el apercibimiento de designárseles CURADORES DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario, dispuesto por el art. 1071.3 del Código Civil.- Montevideo, veintinueve de Agosto de dos mil diecisiete.- Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24897 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictado en autos caratulados: "ALMEIDA PATETTA, JULIO - SUCESIÓN", Nº 2-43753/2015, se intima a JUAN CARLOS ALMEIDA RODRIGUEZ Y GABRIEL ALMEIDA RODRIGUEZ a aceptar o repudiar la herencia de autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento. Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24315 Set 29- Oct 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos caratulados: "GRAU PÉREZ, SALVADOR HERENCIA YACENTE IUE 2-5175/2017", haciéndose saber que la apertura de la sucesión de SALVADOR GRAU PÉREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP).
Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21967 Set 11- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "DELL ERA BOSIO, MARÍA HERENCIA YACENTE", Ficha 2-35644/2016, el emplazamiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20352 Ago 28- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, ANGÉLICA Herencia Yacente", IUE 2-52750/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA ANGÉLICA UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21966 Set 11- Oct 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PASCUAL GONZALEZ, EDUARDO - SUCESIÓN", IUE 2-51821/2015, se dispuso a emplazar por edictos a ANGELA NOVO, a estar a derecho en estos autos en término de 60 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, doce de septimebre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24340 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, BLANCA Y KRIKORIAN, HAIG - SUCESIONES", IUE: 440-307/2016; se cita, llama y emplaza a: JULIO KRIKORIAN, a que acepte o repudie la herencia, emplazándose por 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes..-
Las Piedras, 23 de Marzo de 2017 .- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24665 Oct 02- Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "VALENTIN VALENTIN, MAURICIA SENTINA O SANTINA - SUCESION" Ficha IUE 458-841/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MAURICIA SENTINA o SANTINA VALENTIN VALENTIN llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. Se deja constancia que se autoriza a realizar una única publicación en el Diario Oficial.-
Las Piedras, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 25202 Oct 05- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BUZÓ ARAÚJO, LINEO. SUCESIÓN. IUE. 208-49/2016", se intima a CARLOS NESTOLÍN BUZÓ, por el término de 90 días, para que manifieste si acepta o repudia la herencia de LINEO BUZÓ ARAÚJO, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes, que acepte la herencia con beneficio de inventario, (art. 1070 y 1071 del Código Civil). Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. Melo, 30 de Agosto de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.-GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 24273 Set 28- Oct 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESIONES

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones de: IRIS ETHEL CLOTILDE APARICIO FERNANDEZ CHAVES O FERNANDEZ CHAVEZ (TESTAMENTARIA) Y JULIO EDUARDO TORRES APARICIO - IUE 432-179/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de agosto de 2017. Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24326 Set 28- Oct 11

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: ERCILIA OLIVERA PLADA (TESTAMENTARIA) - IUE 432-510/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas 30 de agosto de 2017. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 23736 Set 22- Oct 05

Convocatorias



CASH S.A.
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas titulares de acciones sindicadas de CASH S.A. a una Reunión Especial a celebrarse en Cipriano Miro 2566, Montevideo, el 20 de octubre de 2017, a las 15 horas, a los efectos de otorgar al representante común las instrucciones de voto para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de octubre de 2017.
Montevideo, 04 de octubre de 2017
ACCIONISTAS.
Única Publicación
03) $ 568 1/p 25165 Oct 05- Oct 05

PAMER S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2017, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2017.
3. Designación de autoridades para el Ejercicio 2017-2018 y fijación de su retribución.
4. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2017-2018 y fijación de su retribución.
5. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627)
6. Consideración de informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011)
7. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
8. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley Nº 16060)
9. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 10 horas del 19 de octubre de 2017 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2017.
03) $ 7668 3/p 25054 Oct 04- Oct 06

PALACIO SALVO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Palacio Salvo S.A., convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2017 en el entrepiso de Palacio Salvo - Plaza Independencia 848 — a las 17:30 horas en primera citación y 18:30 horas en segunda citación.
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de Memoria y Balances al 30/06/2017.
2. Fondo para obras.
3. Informe del Síndico.
4. Aprobación de gestión del Directorio.
5. Elección de Directorio — titulares y suplentes.
6. Elección de Síndico y suplente.
7. Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban Acta de Asamblea.
Se transcribe Art. 20 de los Estatutos: "A la hora fijada para la reunión, el Presidente o quien haga sus veces, abrirá la sesión, salvo que no estuvieran presentes o representados el cincuenta por ciento de los Accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si por falta de número la Asamblea no pudiera sesionar en la hora fijada, transcurrida que sea media hora de aquella, podrá hacerlo sea cual sea el

número de accionistas y el porcentaje del capital que represente. La Asamblea sea ordinaria o extraordinaria será presidida por el Presidente del Directorio. En ausencia de éste, lo subrogará cualquier miembro del Directorio designado por la Asamblea y si ninguno estuviera presente, se designará un accionista cualquiera, antes de iniciar las deliberaciones; ello será sin perjuicio del caso previsto en el artículo 18 (penúltimo párrafo) en que se estará a lo que allí se dispone. En la Asamblea se tratarán únicamente los puntos comprendidos en el Orden del Día. Estando presente la totalidad de los Accionistas, se podrá prescindir de las formalidades de la convocatoria y deliberar y resolver sobre la comunicación pertinente a la Dirección General Impositiva o quien haga sus veces, a los efectos inspectivos, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Si la Asamblea pasara a cuarto intermedio, no se requerirá nueva convocatoria ni quórum mínimo siempre que al decretarse aquel se deje establecido el día, lugar y hora que se acuerde para continuar sesionando, el que será anunciado de viva voz por el Presidente. Los Accionistas podrán hacerse representar por poder o simple carta, siempre que el representante no detente ningún cargo, honorario o retribuido, en la Sociedad.
Aníbal Andrade, Presidente; Mónica Kaphammel, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 8520 3/p 25013 Oct 05- Oct 09

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2017, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, de fecha 31 de Octubre de 2016.
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2017. Forma futura de distribución de utilidades.
4. Remuneración del Directorio
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 4686 3/p 24874 Oct 03- Oct 05

CASH S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de CASH S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en Cipriano Miro 2566, el 25 de octubre de 2017 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria explicativa, de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2017 e informe del Síndico.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración del presupuesto del nuevo ejercicio.
5. Consideración de lo actuado por el Directorio y por el Síndico al día de la fecha.
6. Consideración de la integración del Directorio.
7. Consideración de la integración de la sindicatura.
8. Consideración de la remuneración del Directorio y de la sindicatura.
9. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en Cipriano Miró 2566, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 4686 3/p 24838 Oct 03- Oct 05

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACION CIVIL T.A.I.T.A.
ATELIER ARTISTICO INTEGRAL Y DE TRABAJO ARTE-SANO

La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12/10/2017 a las 19 hs. en sede social - calle José Catalá 2250 de Montevideo.
Orden del día:
- Elección secretario de Asamblea
- Memoria y Balance Anual
- Nombramiento comisión electoral (1 titular y 1 suplente)
- Fijar fecha del acto eleccionario
Montevideo, 2 de octubre de 2017.

03) $ 1704 3/p 24826 Oct 04- Oct 06

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 11 de octubre del año 2017. El voto será emitido por correspondencia en todo el territorio nacional en esa fecha.
Firmado: Marcelo Da Silva, Presidente; Amanda Pérez, Secretaria.

03) $ 3550 5/p 24752 Oct 02- Oct 06

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Nilda Noemí CURBELO DE LEÓN; Alfredo Edison y Ruben Wilman ACUÑA CURBELO; Doris Mabel, Marta Nelly y Yanet Maricel CURBELO BETANCUR; solicitan título de Nicho Nº 10 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Jacinto por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio San Jacinto, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2017-81-1240-00027.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Nº 123 DIRECCION NECROPOLIS.

Primera Publicación

04) $ 4260 5/p 25195 Oct 05- Oct 11

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Eduardo Daniel, María Angélica y Héctor Andrés CERIANI ROMERO, solicitan título de Panteón Nº 5 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis del Municipio Santa Lucía, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2017-81-1180-00084.

04) $ 3550 5/p 24652 Oct 02- Oct 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han

decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MABEL LILIAN MATTO PENA y ABRAHAM RICARDO MAURER NEUMAN SANCHEZ (IUE 2-20160/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 25258 Oct 05- Oct 19

AGUSTIN GERVASIO BENSUSAN ALSINA y MARIA JUNG LUSIARDO (IUE 2-30635/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 24540 Set 29- Oct 12

MARCELO VIVAS MANGANO y ANDREA MARTINEZ SANCHEZ (IUE 2-21471/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 24359 Set 28- Oct 11

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RICHARD SUAREZ GONZALEZ y GRISELDA VERA TUMILASCI MORAND (FICHA 2-21159/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 24262 Set 27- Oct 10

GERARDO PABLO DIRODIO y GRACIELA ELISA FONT (FICHA 2-15837/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 24104 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

MARTIN VENANZETTI FERRERI y ROSA GORGA CANAPA (IUE 2-28300/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 24666 Oct 02- Oct 13

CUARTO TURNO

GERMÁN RODRÍGUEZ de ALMEIDA BAPTISTA y ADELA VICTORIA SIRI LÓPEZ (IUE 2-27680/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23724 Set 25- Oct 06

QUINTO TURNO

SANTIAGO PABLO REY LEAMAN y ANAT RAUSKY SZAFRAN (EXPEDIENTE 2-185951/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 23730 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

CARLOS BOULLOSA FERNANDEZ y TERESA SILVA SUAREZ (FICHA 2-34.275/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24051 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

SANTIAGO STEFFANO FONT y VALENTINA ANDREA PUIG GOMEZ (IUE 2-19113/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24423 Set 28- Oct 11

JUAN AMILCAR LOPEZ PITTAMIGLIO y VERÓNICA BRAGANÇA HOPPER (IUE 2-21127/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24331 Set 28- Oct 11

DÉCIMO TURNO

PEDRO GABRIEL DE SOTO TONDINI y CLAUDIA BARBOSA GORTARI (IUE 2-14990/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8920 10/p 24904 Oct 03- Oct 17

IVANNA KAMINSKI y DIEGO PRIMAVESI (IUE 2-23578/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24073 Set 26- Oct 09

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ARKEL ANDRES DIANA CORREA y NYBIA MARIA ANGELICA ROBLEDO COLLAZO (FICHA IUE 2-29595/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23984 Set 25- Oct 06

EDISON LEONARDO SILVA AGUIRRE y MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ CASTELLO (FICHA 551/2002/E).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23979 Set 25- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

IRMA ELBA GUTIERREZ MOREIRA y JOSÉ NEBEL ROQUERO DIAZ (FICHA 2-15785/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 23799 Set 22- Oct 05

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA ELISA FERRER NOCE y ALEJANDRO BIANCHI BENTANCOUR (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-28923/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 25256 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

PAULA STELLA COTRO LOPEZ y ALEJANDRO DARIO ROBALES SARACHO (EXPEDIENTE 2-25559/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 24451 Set 28- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO GODOY RAIMONDO y MONICA PATRICIA MAZZA (FICHA 2-28964/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 23648 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

JACINTO ALANO y MAYRA ELIZABETH CANDIA SAN MARTIN (FICHA 2-32013/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 24881 Oct 03- Oct 17

IGNACIO ZABALA LEOPARDI y MARIA LAURA MAGLIA DIAZ (FICHA 2-25721/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 24355 Set 28- Oct 11

ANDREA LAVIANO DE COSTER y LUIS LEONARDO UMPIERREZ OLIVERA (FICHA 2-26562/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 23933 Set 25- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO ELÍAS BARRIOS FEDULO y MARÍA FERNANDA BIAZZI MONTAÑO (IUE 2-27277/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24953 Oct 04- Oct 18

GONZALO URBIN MEDERO y NATALIE JANET FIGUEREDO BORDA (IUE 2-22070/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24248 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MACARENA ALEJANDRA HUENTELICAN y PABLO CHRISTIAN DOPEREIRO (IUE 2-36003/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 24925 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO OLIVAR CABRERA y GLADYS JUANITA ORTIZ ACOSTA (FICHA 2-19318/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 24524 Set 29- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZULLY GLICELYS BERON GUERRERO y ENRIQUE MAINENTI SANTI (IUE 2-35489/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24210 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA MERCEDES CASURIAGA TROMBOTTI y PHILIPPE MICHEL PLEVOETS FITIPALDI (IUE 2-21103/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24244 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLORIA MERCEDES IRIARTE IRURETA y ALEJO RODRIGUEZ SILVEIRA (IUE 68-293/2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24456 Set 28- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARIA BEATRIZ ALBINI BAPTISTA y NERY CESAR RODRIGUEZ FOULQUES (IUE 2-30453/2017).
Atlántida, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 24924 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANTONIO MANUEL VIURRARENA RODRIGUEZ y DINA RAQUEL SANTELLAN CABRAL.
Ciudad de la Costa, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 24512 Set 29- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PAULA GIOVANNA FUREST LÓPEZ y ROBERTO CARLOS ECHENAGUCÍA CASTRO (IUE 208-310/2016).
Melo, 1 de agosto de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
05) $ 8920 10/p 24474 Set 29- Oct 12

ALICIA ROSANA MÉNDEZ DA ROSA y FELIPE LIZASUAIN ELLIS (IUE 208-454/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24373 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SIRLEY JAQUELIN RODRIGUEZ WALLER y ADOLFO RAUL GONZALEZ CABALLERO (IUE 225-497/2017).
Rosario, 1 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24572 Set 29- Oct 12

CARLOS EMILIO HERNANDEZ SOLER y JACQUELINE MARIBEL DAVILA ETCHECHOURY (IUE 225-653/2017).
Rosario, 7 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24107 Set 26- Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO NELSON AGESTA ABIRACHED y GABRIELA SUSANA RODRIGUEZ (FICHA 241-176/2017).
Durazno, 5 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
05) $ 8920 10/p 24312 Set 28- Oct 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PELAEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO JUAN y GALLARDO PALOMINO, MARÍA ELENA (IUE 254-224/2017).
Trinidad, 14 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 24801 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO MARTINEZ TORRES y JOSE DANIEL ALDABALDE BONINO (IUE 274-466/2017).
Minas, 6 de setiembre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24188 Set 27- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO CLAUDIO FORNARO y CRISTINA INES HERNANDEZ PERDOMO (FICHA 284-650/2017).
Maldonado, 13 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24731 Oct 02- Oct 13

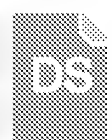
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

LENI OMAR DOS REIS CUSTODIO y SANDRA BEATRIZ ANTÚNEZ ANDRADE (FICHA IUE 477-249/2017).
Rivera, 28 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 24417 Set 28- Oct 11

Disoluciones de Sociedades Comerciales



PEBELAMA TRADING S.A
Disolución Anticipada

Asamblea General Extraordinaria: 21/09/2016
Inscripción: Nº 4634, 31/03/2017.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 25178 Oct 05- Oct 05

YALAQUINA S.A
Disolución Anticipada

Asamblea General Extraordinaria: 05/06/2016
Inscripción: Nº 4759, 03/04/2017.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 25177 Oct 05- Oct 05

RELSY CORPORATION S.A
Disolución Anticipada

Asamblea General Extraordinaria: 19/08/2015
Inscripción: Nº 4758, 03/04/2017.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 25169 Oct 05- Oct 05

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, ELBIO C/ LEITES, NILSA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-48877/2016 se cita, llama y emplaza a NILSA LEITES, a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se continuara estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente proceso se tramita por Consultorio Jurídico Barrial, de la Facultad de Derecho
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24152 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno: dictada en autos caratulados: "CARREIRA AVILA ALICIA C/ MORENO ALFARO JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-52596/2016, se CITE Y EMPLAZA a MORENO ALFARO JOSE LUIS por el termino de 90 días, a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, primero de septiembre de dos mil diecisiete. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23632 Set 22- Oct 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "MUGULAR COFRE, Maria c/ MERNIES SUMA, Nestor" Divorcio por sola voluntad, ficha 2-21271/2017, según auto No. 2326 de fecha 12 de junio de 2017 se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR MERNIES SUMA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24971 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "NUÑEZ URBINA, GABRIELA C/ LEWIS, DAVID- DIVORCIO POR CAUSAL-". FICHA: 2-36614/2017 se cita y emplaza a DAVID WAYNE LEWIS por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veinte de setiembre dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23633 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "GOMEZ PAIVA, MANUEL C/ CUÑA, BLANCA- DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-20534/2017 se cita y emplaza a BLANCA EDELMA CUÑA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.- ESC. VERONICA MERLANO ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23869 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO MANGINI, LETICIA C/ ECHEBERRY, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-28802/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JOSÉ ADÁN ECHEBERRY, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24226 Set 28- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ MARIA GRICELDA C/ RODRIGUEZ JUAN ANGEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-775/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN ANGEL RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 5 de setiembre de 2017.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24172 Set 27- Oct 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUENO CESAR ALEXANDERS C/ GAYA PAOLA DANIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-596/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. PAOLA DANIELA GAYA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO CES MIDES, LEY 18.078.- Paysandú, 5 de diciembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23745 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "PEDREIRA ORONA JOSE ENRIQUE C/ DO AMARAL MARIA APARECIDA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DEL HOMBRE", FICHA IUE: 462-283/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a MARIA APARECIDA DO AMARAL, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Junio de 2017. Tramite de Defensoria de OFICIO. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24473 Set 29- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DA ROCHA, LARA BEATRIZ C/ DAVILA, WILSON MARTIRES. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-266/2017 se hace saber que por decreto Nº 1889/2017 de fecha 9 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. WILSON MARTIRES DAVILA C.I. Nº 3.272.741-8, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 25217 Oct 05- Oct 19

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los sucesores de Pedro Dotta o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 8823 ubicado en la Localidad Catastral Barros Blancos del Departamento de Canelones, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2017/6/247 Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 24936 Oct 05- Oct 05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE, O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** PIÑEYRO GIMENEZ, Richard Anibal (Exp. 2011-11-0001-5590)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010."

08) (Cta. Cte.) 10/p 24477 Oct 02- Oct 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno en autos caratulados "CALASCIONE FIGUEIRA, HUGO Y OTROS C/ NEPTUNIA S.A.- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-25048/2010.- Se hace saber que se ha decretado la escrituración forzada del inmueble padrón 2174 del departamento de Canelones, Localidad Neptunia, señalado con el número 8 de la Manzana 204, en el plano del Agrimensor Uruguay Becca de enero de 1959, citándose y emplazándose a la sociedad Neptunia S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble referido, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 31 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA.

08) $ 9940 10/p 24587 Set 29- Oct 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º. Turno, en autos caratulados "Laureiro Corrales, Isabel Justina C/ Perez Flores, Freddy Aznarez. Reconocimiento de Firma. Escrituración Judicial" IUE 132/833/2000, en cumplimiento del auto No. 1463 de fecha 6/6/2017, se cita, llama y emplaza al señor Freddy Aznarez PEREZ FLORES y a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, asi como a cualquier otro interesado, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. Montevideo, 9 de agosto de 2017 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 8520 10/p 23990 Set 25- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en los autos caratulados "DISTRICOMP S.A C/ PAPA ALCARRAZ FERNANDO -JUICIO EJECUTIVO"- IUE: 2-23368/2016, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1200/2017 del 16 de mayo de 2017 y de acuerdo al art. 89 del C.G.P. se llama y emplaza a Fernando Gabriel Papa Alcarraz o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en el término de 30 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Se expide el presente el 22 de Agosto de 2017. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 7100 10/p 25250 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LARS LTDA C/ GARGAGLIONE, PETRONA y otros. Proceso de Ejecución". IUE 2-22731/2012, según decreto 1855/2017 de fecha 14 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Petrona Vicenta GARGAGLIONE DAUFIN, Martha Susana y Teresa Margot GARGAGLIONE y/o sucesores a cualquier título de las mismas, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de Setiembre de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7100 10/p 24997 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SEGOVIA CASAÑOL, GLORIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - IUE 2-34806/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3953/2017 de fecha 30/08/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. ADRIANA INES DE OLIVEIRA PARODI y GABRIELA DE OLIVEIRA PARODI, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 14 de setiembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25038 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LOTITO ALIAYI, KEVIN C/ LOTITO, SANTIAGO - IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-39270/2017, se CITA y EMPLAZA a SANTIAGO LOTITO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) (Sin Costo) 10/p 24495 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DENIS CASA, GREGORIA -AUXILIATORIA DE POBREZA, SOCIEDAD DE HECHO", IUE: 2-59957/2012, por Decreto No. 3175/2017, de fecha 15/08/2017, se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. RICARDO ABDON FURMENTO KLEIST y cualquier otro interesado a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que a la compareciente en el presente trámite se le ha concedido la auxiliatoria de pobreza (Decreto No. 3123/2017 - IUE: 66-63/2015).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de Agosto de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 24642 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er Turno, en autos caratulados: "SILVA FERREIRA, TERESA C/ ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS". IUE: 2-41468/2014, se cita, llama y emplaza a la Doctora Rosario Nuñez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 18 de setiembre del 2017.- Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

08) $ 5680 10/p 24671 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, es autos caratulados "GUTIERREZ, ARGENTA JOSÉ C/ PEÑA, ADRIANA Y OTROS" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572) - IUE 2-24932/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Claudio Rila por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la ley 18,572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 25 de Setiembre de 2017 Dra. Esc. ROSARIO PEREZ ARRIETA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 24346 Set 29- Oct 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "BENITEZ, ADRIANA C/ ROIG, FERNANDO Y OTROS - Demanda Laboral - IUE 2-6063/2017, se cita y emplaza a ROIG SEGURIDAD SRL, FERNANDO ROIG a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago, conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.
Montevideo, 21 de junio de 2017 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 23715 Set 25- Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "JUBIN, SANDRA c/ JOAKA S.A. y otros - MENOR CUANTÍA (LEY 18.572)", I.U.E.: 2-4921/2017, se cita, llama y emplaza a JOAKA S.A, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Amparado artículo 28 de la ley 18572, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847. Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24947 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Virginia Farías. Juez de Paz Dptal. De Canelones, dictada en autos "INTENDENCIA DE CANELONES C/ RELLAN, WILMAN Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO". IUE 181-554/2017, y según providencia Nº 917 de fecha 20/7/2017, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días, conforme arts. 89 y 127.3 del CGP, a WILMAN MIGUEL RELLAN BAQUERO CI 3.367.597-5, WALTER OMAR RELLAN BAQUERO CI 3.531.196-1, ELBA AZUCENA RELLAN BAQUERO CI 3.345.532-3 y MIRIAM VENECIA RELLAN BAQUERO CI 2.503.037-3. Canelones, 10 de agosto de 2016.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 25164 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "TOMAS RODRIGUEZ WALTER JESUS" - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - Ficha 576-01/2017, se dispuso por auto 53/2017 de fecha 10 de Agosto de 2017, se le de noticia de estas actuaciones a Juan Carlos Silveira y Maria Elena Silveira, emplazandose a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Toledo, 15 de setiembre de 2017.- Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

08) $ 3050 10/p 24694 Oct 02- Oct 13

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Toledo Dr. JORGE DE GROSSI dictada en autos caratulados "HERNÁNDEZ TRUJILLO TERESA RENEE Y OTROS C/ SICCO ADOLFO Y OTRA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 203-164/2017, y según decreto Nro. 1520/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores a título universal y particular, sobre los padrones Nro. 610 y Nro. 611 de la localidad catastral Toledo Chico, Canelones, de Adolfo Sicco, Angela Ana Sicco Cademartori, Angela Rosa y María Julia Sicco Sicco, Juan Pablo Sicco Cademartori, Josefina Sicco Cademartori, Julia Sicco Cademartori y Josefina Sicco Cademartori; como a Perla Fontes Sicco, Ana María Adano Sicco y a Juan Carlos Adano Sicco y sus sucesores a título particular y universal; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 04 de septiembre de 2017. Jorge De Grossi, Juez Paz Departamental.

Última Publicación

08) $ 11360 10/p 23855 Set 22- Oct 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados: "LECUNA, DARDO ANDRES, MIGUEL ANGEL y MARIA DEL LUJAN." Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia. IUE 254-227/2017, por Resolución Nº 4598/2017 de fecha 30 de Agosto de 2017, se EMPLAZA a todos los interesados, sucesores de ALFREDO NICOLAS STEMPHELET ARAMBURU, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determine.

Trinidad, 12 de setiembre de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 8520 10/p 25126 Oct 05- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ LASARTE, Martín, LASARTE, Ignacio y ARROSPIDE, Tula María. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-629/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 45 (unidades reajustables cuarenta y cinco) por concepto de imposición de una Servidumbre de la Servidumbre de paso y acueducto sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 4764 (p), señalada como servidumbre Nº 2, ubicada en la 1a Sección Catastral Minas del departamento de Lavalleja.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Tula María Arrospide y a cualquiera que pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.

08) (Cta. Cte.) 10/p 23743 Set 25- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, DRA. CLAUDIA VALETTI, dictada en autos: "ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR C/ SOCIEDAD CIVIL ORDEN Y TRABAJO. COBRO DE PESOS." I.U.E. 304-263/2002, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia nº 1706/2017 de fecha 20 de julio de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho (ART. 127.4 DEL C.G.P.), a los sucesores de Myriam Bergallo y José Hugo Gianoni, Ángel Inocencio Píriz, José Ramón Martínez y Carlos Menta, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.

08) $ 9940 10/p 24364 Set 29- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "NIETO GUTIERREZ, JOSE OMAR CON NIETO SILVA, LUCAS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. IUE. 353-216/2017".- POR RESOLUCION Nº 5935/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. LUCAS NIETO SILVA, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE LITIGA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de setiembre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 24015 Set 26- Oct 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Soriano, Cardona dictada en autos: O.S.E C/ PEREZ GOROSTIZA, José Antonio y otros - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 390-71/2016 y según providencia Nº 180/2017 de fecha 10/08/2017 y Decreto Nº 336/2016 de fecha 01/06/2016, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.), promoviendo proceso de Oblación y Consignación por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a herederos y/o sucesores a cualquier título de los Señores Arturo Anacleto PÉREZ GORSTIZA y José Alberto PÉREZ GOROSTIZA y a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derecho sobre el bien de autos; fracción de terreno empadronada con el Nº 5217 (p), señalada como fracción 4, ubicada en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural que conforme al plano de mensura del Ing. Carlos Azuaga Requena (M.E.V.I.R) inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Soriano, el 8 de setiembre de 2004 con el Nº 8812, tiene superficie afectada de 236 mt2 70 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: suroeste, 21 m 66 cm lindando con resto de Padrón Nº 6217 (p); al noroeste 10 m 13 cm lindando con el resto del Padrón Nº 5217, servidumbre existente de 10 m; al noreste, 15 m 68 cm lindando con resto del Padrón Nº 5217 (p) y al este, 17 m 51 cm lindando con el Padrón Nº 6714 (p), servidumbre 3 del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cardona, 12 de setiembre de 2017. Dra. Ivanna Combe Santos, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 23742 Set 25- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

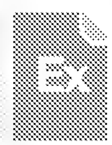
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "DUCHE RODRIGUEZ, GLADIZ- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA." FA. 449-156/2017, por Auto Nro. 4172/2017 de fecha 24/08/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de Jesús Segovia Guillermo y a todo otro interesado, en el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre Gladyz Duche Rodriguez y Jesús Segovia Guillermo, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Treinta y Tres, 04 de setiembre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 3660 10/p 24564 Set 29- Oct 12

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "OSE C/ BONJOUR, NORBERTO Y OTROS - EXPROPIACION" IUE 508-493/2016, se emplaza a Julia Maria Camio y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todo aquel que pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el Padron Nº 18.086 parte señalada como tracción 1, ubicada en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Colonia que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 27/V/14, con el Nº 14.403, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur 10 m; al Oeste 10 m; al Norte 10 m y al Este 10 m lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 18.086 (p), rural; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. Colonia, 9 de mayo de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24506 Oct 02- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy,

en autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA, AMIRI; FATIMA; ALIA; AMARA; OLGA; AMADO; SHIRLEY; SIRIA; NAURA Y GARCIA GOMEZ, ALI; DARDO Y ASMET. DEMANDA DE EXPROPIACIÓN" IUE: 448-164/2016 se hace saber que por decretos Nº 2146/2017 de fecha 29 de Agosto de 2017 y Nº 1642/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores y/o interesados de la Sra. INES FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de DIEZ (10) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 5 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 23822 Set 22- Oct 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a: ALEJO PEIRANO SA; Julián Sandalio ARBURU BRUNO, y Juan Pedro, Ricardo, Pedro y Francisco Miguel SEHABIAGUE ARBURU y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42198 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36440 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3895/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000073, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24634 Oct 02- Oct 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Mario Ricardo TAGLIORETTI MUÑOZ María Cristina, Juan Andrés y Ariel Enrique ORDEIG NÚÑEZ; Juan Pablo VEIGA DE AZPITARTE; María Mónica, María Susana, Juan María, María Gabriela, Juan Pablo, Luciano Pablo y Mario Pablo GRAZIOLI ORDEIG; María Paula, Olivia y Luis Felipe LLUCH GRAZIOLI; Luis Eduardo GONZÁLEZ FERRER; María Magdalena, María Valentina, María Inés, Marcelo Jorge y Rosina Marina TAGLIORETTI VIGNALI; Olga Inés, María Angélica, Carlos Mauricio, María Gabriela y Luis Andrés ORDEIG REBOLLO; Pablo José, Javier José e Ignacio DE AZPITARTE ORDEIG; Jorge Luis Isidro, María Angélica Julia Antonia, María Graciela Catalina TAGLIORETTI ORDEIG y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 11348 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000068, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23903 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Julio Nicolás, Alejandro, María Laura, Marcelo, Virginia Lourdes y Santiago DEUS SCARLATTO; Javier Roque DEUS AMESTOY y Noemí María DEUS BRIOZZO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 79566 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36318 de fecha 11 de mayo de 2017 y por Resolución Nº 2157/17 del Intendente de Montevideo de fecha 29 de mayo de 2017, con destino apertura de la calle Dr. Mario Artagaveytia entre Pasaje "H" y calle Iberia, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000072, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23901 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. María y Aldina Carolina GASPERI; Carlos Alberto OLIVIERI PICARDO; Hans WERNER LAUBSCHER y Ricardo Raúl LAUBSCHER DIPÓLITO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60193 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000067, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23900 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Walter SINICH PETEANI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 409573 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000069, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23899 Set 25- Oct 06

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "ARAMBURO REQUITERENA, LUCIANA - Incapacidad", Expediente Nº 2-40841/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luciana Macarena ARAMBURO REQUITERENA, designándose curadora definitiva a Alicia Nelly REQUITERENA ZIEGLER, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 3100 10/p 24624 Oct 03- Oct 17

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "DI DONNA MATA, CARINA- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-27030/2015, por Providencia Nº 6984/2016 de fecha 8/11/2016 y providencia Nº 8106/2016 de fecha 16/12/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. CARINA PIA DI DONNA MATA, nacido el día 13/10/1973 e

inscripto el día 18/10/1973, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 19 de Montevideo, Acta Nº 4541, designándose curador definitivo a su padre, el Sr. RAFAEL MARIO DI DONNA.
Montevideo, 02 de Marzo de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 24877 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "GONZALEZ PIA, ELSA. INCAPACIDAD" IUE: 2-43903/2016, se hace saber que por Decreto Nº 1653/2017 de fecha 04 de mayo de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. ELSA MARIA GONZALEZ PIA, designándose curador definitivo al Sr. JULIO CESAR ALBERTI, quien aceptó el cargo con fecha 04 de Mayo de 2017
Montevideo, 12 de Setiembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 24320 Set 28- Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados MAZZOLINI, NORBERTA - INCAPACIDAD. I.U.E.: 2-15476/2016, por auto Nº 2592/2017 del 9 de Junio del año 2017, se declaró en estado de incapacidad a NORBERTA NANCY MAZZOLINI, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a su hijo legítimo GUSTAVO GABRIEL MONTESDEOCA MAZZOLINI, quien aceptó el cargo el día 31 de Julio del año 2017.-
Montevideo, ocho de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 24657 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ROBLES, HEBER -INCAPACIDAD IUE 2-59555/2016, se hace saber que por resolución Nº 2215/2017, de fecha 19.05.2017, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Heber Robles, a la Sra. María Fernanda Robles.-
Montevideo, 7 de junio del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 24851 Oct 03- Oct 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: YOO DEMARCO, EDGARDO PEDRO -INCAPACIDAD IUE 62-416/1995, se hace saber que por resolución Nº 3625/2017, de fecha 14.08.2017, se dispuso la sustitución de curador, relevándose del cargo a la Sra. BLANCA AIDA DEMARCO TOMEO, designándose curadora de EDGARDO PEDRO YOO DEMARCO la Sra. NELLY ADRIANA YOO DEMARCO.
Montevideo, 31 de agosto del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 23833 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CAMACHO MACHADO, NESTOR -INCAPACIDAD IUE 2-33357/2016, se hace saber que por resolución Nº 2163/2017, de fecha 09.05.2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. NESTOR CAMACHO MACHADO, y se designó curador definitiva a la Sra. ANA TERESA MACHADO.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 30 de mayo del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23547 Set 22- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados "MORALES CARDOZO, MAICOL" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-29207/2017 se hace saber que por AUTO 3594/2017 de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, se designó Curador Interino del Presunto Incapaz, MAICOL MORALES CARDOZO, a MARIA JOSE CARDOZO GONZALEZ.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, trece de setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23575 Set 22- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PIÑEIRO SOSA, ESTHER. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-58388/2015, por Decreto Nº 2230/2017 de fecha 13/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER PIÑEIRO SOSA y se designó curador propietario de la misma al Sr. NILZO BORGES MENA, haciéndose saber a todos los interesados.
Se concedió auxiliatoria de pobreza en autos 66-6/2016.
Montevideo, 3 de Julio de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24807 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ DE LOS SANTOS, OLGA CELINA. INCAPACIDAD. IUE: 180-220/2016", se hace saber que por Decreto No. 695/2017 de fecha 27/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a OLGA CELINA NUÑEZ DE LOS SANTOS, designándose curador a su hijo GUSTAVO ALBERTO RAIMONDO NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 27 de abril de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los tres días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 24682 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ALVAREZ CHAVES, ANTONELLA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" FICHA 440-127/2017, se hace saber que por auto Nº 2155/2017 de fecha 20 de Abril de 2017 se designó a la Sra. ROSA CHAVES como curadora interina de su hija ANTONELLA ALVAREZ CHAVES, quien aceptó el cargo con fecha 09 de Mayo de 2017. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24966 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos caratulados "PORLEY BOGGIA, SANDRA NOEMI - INCAPACIDAD" IUE 176-960/2013, se hace saber que por auto No. 203/2017, de fecha 07 de agosto de 2017 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA NOEMI PORLEY BOGGIA C.I. 4.928.169-9, designándose curadora definitiva a la Sra. SARA ESTHER BOGGIA MACHADO, C.I. 3.072.429-8 quien aceptó el cargo conferido el día 28 de agosto de 2017, sirviendo la providencia de suficiente discernimiento.
Toledo, 12 de septiembre de 2017
Tramita por Defensoría Pública Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 24156 Set 28- Oct 11

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos caratulados "RUIZ MILAN, Juan Pablo - INCAPACIDAD" IUE 534-587/2016, se hace saber que por auto No. 993/2017, de fecha 07 de septiembre de 2017 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO RUIZ MILÁN C.I. 4.855.659-8, designándose curadora definitiva a la Sra. MARÍA TERESA MILÁN, C.I. 1.733.495-9 quien aceptó el cargo el día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.
Toledo, 19 de septiembre de 2017. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 3100 10/p 24211 Set 27- Oct 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA MORA, WALTER SEBASTIAN. INCAPACIDAD. IUE. 207-309/2014", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 4597/2015 del 23/9/2015 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se designó a la Sra. MARÍA LUISA DE SOSA BATALLA, C.I. 3.047.585-9, como CURADORA DEFINITIVA del declarado incapaz WALTER SEBASTIAN SILVA MORA, C.I. 4.895.972-0, por este mismo decreto y cesando la misma del cargo de curadora interina, quién ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en calle Aparicio Saravia nº 1168 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento.
Melo, 24 de diciembre del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 25156 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "VILLA DORIS MABEL. INCAPACIDAD. IUE. 207-1019/1989", por Auto Nº 1993 del 22 de Noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a DORIS MABEL VILLA, C.I. 4.179.809-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. BRIGIDA GABRIELA VILLA, C.I. 4.222.721-2, quien aceptó el cargo el día 20 de Febrero de 1991 y se domicilia en Cámaras 730 entre 18 de Julio y Aparicio Saravia. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA- AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 12 de Setiembre de 2017. Esc. Gabriela Pica. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 24749 Oct 02- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA ARAUJO, SIRLEY. INCAPACIDAD. IUE: 206-40579/1982", surge que por Auto Nº 4441/2016 del 21 de setiembre de 2016, se designó Nueva Curadora de la incapaz Sirley SILVA ARAUJO, C.I. 2.652.247-6, a la Sra. Edita SILVA SILVA, C.I. 4.161.809-4, quien ACEPTO EL CARGO el día 21 de setiembre de 2016 y fijó domicilio en Ruta 26 Nº 1746 bis, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Sirley SILVA ARAUJO, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3607/1984 del 26/12/1984 y designada curadora Vandina SILVA ARAÚJO, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de setiembre de 2016. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 24109 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "LÓPEZ ARCE, MARIA MARIELA. INCAPACIDAD. IUE. 207-509/2011", por Auto Nº 4791/2013 del 24 de Octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA MARIELA LÓPEZ ARCE, C.I. 4.863.373-0, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. ARIEL LÓPEZ TABAREZ, C.I. 5.923.292-5, quién aceptó el cargo el día 24/10/2013 y se domicilia en Conventos 14 Sección. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23970 Set 25- Oct 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SOSA LEAL, MAICOL RAFAEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-368/2016", por Auto Nº 3390/2017 del 30 de Agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL RAFAEL SOSA LEAL, C.I. 6.058.239-5, habiéndose designado Curadora a la Sra. VILMA JUDITH LEAL LLADO, CI. 2.620.384-8, quién aceptó el cargo el día 30 de Agosto de 2017 y se domicilia en Dioclesio Viñoles s/n en la localidad de Aceguá. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 13 de Setiembre de 2017. Esc. Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 24630 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "VILAR RODRIGUEZ, YEILA ELISIANE/ INCAPACIDAD/ IUE 488-369/2016", se hace saber que por auto Nº 2474 de fecha 2 de Agosto de 2017 se declaró en estado de incapacidad a YEILA ELISIANE VILAR RODRIGUEZ designándose como curadora a MARIA IVONE RODRIGUEZ quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Agosto del año 2017.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- LEY Nº 18087.
Rio Branco, 18 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23701 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "MEDIZA VAZQUEZ, Santiago.- INCAPACIDAD-" IUE 225-620/2016, por Resolución Nº 4905/2017 de fecha 23 de agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Santiago MEDIZA VAZQUEZ, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. María Yanet VAZQUEZ CRESTAR.-
Rosario, 15 de Setiembre de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 24381 Set 28- Oct 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Walter Martín - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD - F/ 260-139/2014"; se hace saber que por resolución No. 6431/2014, de fecha 7 de Octubre de 2014, se declara en estado de incapacidad a Walter Martín RODRÍGUEZ, designándose curadora definitiva del mismo, a la Sra. María del Rocío GARCÍA MUNIZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. María del Rocío GARCÍA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 29 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
EN FE DE ELLO siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Florida, a veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.- Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24033 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: PACHECO BENTANCOR, BEATRIZ ISABEL -INCAPACIDAD - I.U.E. 261-530/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5250/2012 de fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 2012,, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a BEATRIZ ISABEL PACHECO BENTANCOR y se designo curador/a, a SANDRA VERONICA BENTANCOR CASTRO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. Florida, JUNIO 2 DE 2016.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23694 Set 22- Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno,

en autos: "VILLANUEVA CABALLERO MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-836/2016 se hace saber que por resolución nro. 1767 de fecha 3/5/2017 se designó curador interino de la presunta incapaz Maria Alejandra Villanueva Caballero, al Sr. Julio César Villanueva.
Minas, 5 de setiembre de 2017.
Se deja constancia que el presente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24946 Oct 04- Oct 18

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ABREU ESTEVEZ, YESSICA YAMILA - Incapacidad Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-640/2014, se hace saber que por resolución nro. 136 de fecha 2 de febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a YESSICA YAMILA ABREU ESTEVEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. LAURA YANET ESTEVEZ
Minas, 9 de marzo de 2017
SE HACE SABER QUE EL TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Y SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23709 Set 22- Oct 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER, TURNO DE MALDONADO, DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A WASHINGTON NICOLAS MEDINA VISCONTI, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO A SU PADRE LEGITIMO SR. WASHINGTON DOMINGO MEDINA ZEBALLOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3416 DE FECHA 28 JULIO DE 2017, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MEDINA VISCONTI, WASHINGTON NICOLAS INCAPACIDAD IUE 285-813/2016.- MALDONADO, 16 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 23914 Set 25- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de 2º Turno de San Carlos, Dr. Vital Rodriguez, en autos caratulados: "CHIAPPA DIAZ, LUIS BELTRAN - INCAPACIDAD" (FICHA: I.U.E. 505-338/2016), se hace saber que por Auto Nº 2176/2017 de fecha 16/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a Luis Beltrán Chiappa Díaz, habiéndose designado curador definitivo a la Sra. Silvia Daniela Chiappa, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. San Carlos, 23 de agosto de 2017. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 24240 Set 27- Oct 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "FAGUNDEZ DOMINZAIN, JUANA ELDA. INCAPACIDAD" IUE 301-265/2016, se hace saber que por auto Nº 236/2017 de fecha 09 de febrero del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad a JUANA ELDA FAGUNDEZ DOMINZAIN, C.I: 854.662-8, habiéndose nombrado curadora a ANDREA BENITEZ FAGUNDEZ, C.I: 2.855.225-1, quien aceptó el cargo conferido el día 09/02/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 02 de junio de 2017.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) $ 3100 10/p 24717 Oct 02- Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIRALDI SOSA, SUSANA ALEJANDRA. INCAPACIDAD" IUE 301-758/2014, se hace saber que por auto Nº 3276/2016 de fecha 14/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ALEJANDRA GIRALDI SOSA, C.I: 4.687.649-1, habiéndose nombrado curadora a CLAUDIA GIRALDI, C.I: 4.712.766-3, quien aceptó el cargo conferido el día 25/11/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL CED - UDELAR. Paysandú, 02 de diciembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23866 Set 25- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA FERNANDEZ VICTOR MANUEL - INCAPACIDAD" IUE 501-733/2013, se hace saber que por decreto Nº 2497/2016 de fecha 17.05.2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. VICTOR MANUEL ACOSTA FERNANDEZ, C.I. 5.164.853-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ESTHER FERNANDEZ, C.I. 3.833.940-1, quien aceptó el cargo conferido el 08.08.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico del MIDES. Paysandú, 2 de diciembre de 2016- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23749 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DE FREITAS SUÁREZ, JONATHAN- INCAPACIDAD", I.U.E.: 449-546/2013, se hace saber que or Decreto Nº 4884/2016 de fecha 07/10/2016, se decaró en estado de Incapacidad a JONATHAN DE FREITAS SUÁREZ (CI: 449-546/2013) habiéndose designado curador del mismo a MARTA YANET SUÁREZ MACHADO (CI: 4.329.243-0). Trámite de DEFENSORÍA DE OFICIO. Rivera, 26 de junio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23723 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "MOLINA MARTINEZ IGNACIO - INCAPACIDAD", IUE: 342-35/2016, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2780/2017 de fecha 22/8/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IGNACIO MOLINA MARTINEZ, C.I.: 5.261.037-0, domiciliado en Rodó s/n, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. ALEJANDRA YANET MARTINEZ TECHERA, C.I.: 3.828.700-8, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 11/9/2017.
Por Resolución Nº 2776/2016 de fecha 19/8/2016, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de setiembre de año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25055 Oct 04- Oct 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en

autos caratulados: "TOURREILLES, FLOR DE MARÍA ANATOLIA. INCAPACIDAD" IUE 463-52/2015, se hace saber que por auto No. 2768/2017 de fecha 16 de agosto de 2017, se declaró en estado de Incapacidad a Flor de María Anatolia Tourreilles, nombrándose Curador Definitivo a Mauro Cristobal Morales Tourreilles, quien aceptó el cargo con fecha 16 de agosto de 2017. Paso de los Toros, catorce de setiembre de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 24385 Set 28- Oct 11

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

PRÓRROGA
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL II
Préstamo BID Nº 2677/OC - UR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 16/2017
"Ruta 7 - Tramo: 149k000 - 179k000"

Montevideo, 18 de setiembre de 2017
Se comunica a los Sres. Oferentes que la recepción de las ofertas del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 20 de OCTUBRE de 2017, a la hora 14:00 y la apertura a las 14:30 h en el lugar originalmente establecido.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25031 Oct 05- Oct 05

PRÓRROGA
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL II
Préstamo BID Nº 2677/OC - UR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 15/2017
"Ruta 7 - Tramo: 122k500 - 149k000"

Montevideo, 18 de setiembre de 2017
Se comunica a los Sres. Oferentes que la recepción y apertura de las ofertas del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 20 de OCTUBRE de 2017, en el horario y lugar originalmente establecidos.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25023 Oct 05- Oct 05



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2017
PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN CENUR LITORAL NORTE - SEDE SALTO
Etapa 2: Construcción de la Albañilería e Instalaciones para el proyecto del Edificio de Laboratorios y Aulas, y el Laboratorio de Seguridad Biológica tipo BSL3.

OBJETO: La Universidad de la República llama a Licitación Pública Nº 03/2017 para la realización de las obras correspondientes a la Etapa 2: Construcción de la Albañilería e Instalaciones para el proyecto del Edificio de Laboratorios y Aulas, y el Laboratorio de Seguridad Biológica tipo BSL3; en la Sede Salto del CENUR LITORAL NORTE.
APERTURA: En la Universidad de la República, División Suministros, 18 de Julio 1968 Planta Baja, el día 8 de noviembre de 2017, a las 11 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: $ 20.000 (pesos veinte mil) que se abonarán en la Tesorería de Oficinas Centrales, 18 de Julio 1968 Planta Baja, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, de la ciudad de Montevideo.
PLIEGOS DE CONDICIONES: Se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas, en la División Suministros 18 de Julio 1968 Planta Baja de la ciudad de Montevideo.
REUNIONES PREVIAS Y VISITA A LA ZONA DE OBRAS: Se establece una reunión informativa y visita obligatoria al sitio de las obras el día jueves 12 de octubre.
PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS: Podrán efectuarse consultas en la División Suministros hasta el día 23 de octubre de 2017, por nota, fax Nº 2409 18 61 – 2403 37 79 o correo electrónico – diviss@oce.edu.uy/pomlp @oce.edu.uy. En caso de que las consultas se realicen por correo electrónico, es obligatorio enviarlas a ambos correos. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día 30 de octubre de 2017.
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y este en la División Suministros, Sección Compras, 18 de julio 1968 planta baja, hasta el día y hora fijada para la apertura.
DIVISIÓN SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24982 Oct 05- Oct 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

LABORATORIO QUÍMICO INDUSTRIAL FRANCISCO DORREGO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 262/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LABORATORIO DORREGO.
APERTURA: 1º/11/2017 -HORA 10.00
PLIEGOS: Retiro en Cufré 3089 casi Bvar Artigas, lun. a vie hábiles 9 a 16 hs hasta día anterior a Apertura. No tiene costo.
Tel. 22003584, mail: compras.dorrego@asse.com.uy.

Única Publicación
12) $ 426 1/p 24956 Oct 05- Oct 05

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG-623

"SUMINISTRO Y MONTAJE DE DUCTOS Y ACCESORIOS PARA SER INSTALADOS EN EL SISTEMA DE VENTILACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*

* Dirección en Internet:
    * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses trescientos cincuenta (U$S 350), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **7 de Noviembre de 2017, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 25039 Oct 05- Oct 11



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 622

"IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHO DE LA SALA DE MÁQUINA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE SALTO GRANDE -MARGEN IZQUIERDA"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
    * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses trescientos cincuenta (U$S 350), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **2 de Noviembre de 2017, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 24825 Oct 04- Oct 10



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 624

"RELEVAMIENTO LIDAR Y FOTOGRAFICO DEL PERILAGO DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
    * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses trescientos (U$S 300), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **26 de Octubre de 2017, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 24824 Oct 04- Oct 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ARTIGAS

Artigas, 28 de setiembre de 2017.-
Exp. 5691/2017
Se adjunta Pliego de Condiciones Particulares.
Si las condiciones pactadas en el mismo son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo además en la misma que el precio del pliego será de pesos uruguayos cinco mil ($ 5.000).-
Por tratarse de una Licitación Pública, se deberá publicar el pliego en el Diario Oficial y en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes (art. 51 del TOCAF) con una antelación no menor a 15 días de la apertura.
De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:
"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Pública Nº 05/2017 para la "Construcción de Carpeta Asfáltica en Calle Fructuoso Rivera en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas".- El precio del Pliego es de $ 5.000. La apertura se realizará el día 24 de octubre de 2017 a la hora 16:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".
Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.
Marta Acevedo Fagundez
Escribana.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25129 Oct 05- Oct 05

INTENDENCIA DE FLORIDA

República Oriental del Uruguay
Intendencia Departamental de Florida
Presidencia de la República
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales

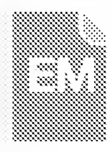
Licitación Pública Nacional Nº 006/2017
Préstamo BID Nº 3792/OC-UR

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 90 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales (PDGS II). El objetivo del Programa es contribuir a nivel de los Gobiernos Departamentales (GD), a lo siguiente: (i) incrementar los ingresos por concepto de la contribución inmobiliaria; (ii) mejorar la oportunidad en la información financiera departamental; (iii) mejorar la eficiencia en la gestión de la inversión; e (iv) implementar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo departamental en términos de servicios al ciudadano.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán parcialmente por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del Banco y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental de Florida (en adelante llamado “Contratante”) invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la ejecución del proyecto “Reconversión Edilicia y Funcional del Estadio 10 de Julio Florida”.
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación, a partir del día 29 de setiembre de 2017 en el horario de 9:00 a 15:00, en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Florida, sita en calle independencia 586 o en
http://www.comprasestatales.gub.uy/
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $U 3000 (pesos uruguayos tres mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la Dirección de Abastecimientos hasta la hora 11:00 del día 31 de octubre de 2017 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $U 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 11:00 del día 31 de octubre de 2017, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Sala de Sesiones, de la Intendencia Departamental de Florida, en la dirección abajo mencionada.
7. El presupuesto de oficina con imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidos es de: $U 45:095.494 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro), a valores de Julio 2017. El monto total de leyes sociales es de $U 1:726.476 (pesos uruguayos un millón setecientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y seis).

OFICINA NOTARIAL
OFICINA DE LICITACIONES
Horario: 9:00 a 15:00
Mail: abastecimientos@florida.gub.uy
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25143 Oct 05- Oct 05

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 5 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: “En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el “Diario Oficial” por espacio de ocho días como manda la ley.”
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO D´ANGELO RIVAS, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RESISTENCIA 1689 y ANA MARIA DEMATEIS BOYKO, 62 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 25130 Oct 05- Oct 09

MARIA GIMENA ASUNCION SEVERO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TEOFILO COLLAZO 2591 y SABRINA NUÑEZ GOMEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA .

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 25128 Oct 05- Oct 09

DANIEL FERNANDO ARIAS GOMEZ , 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUARAPIRU 3954/3 y CLAUDIA MARCELA FERREIRA BARBOZA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 25083 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 2

MARCOS GABRIEL BARALDO GONZALEZ, 18 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. COLMAN 3821 y MARIA GUADALUPE RAMOS DEL PINO, 19 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CAP. LACOSTE 4629.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 25127 Oct 05- Oct 09

LUIS ALBERTO FLEITAS LACERDA, 57 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3271 I y LIDIA ELSA SOSA OJEDA, 45 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GILBERTO BELLINI 3707.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 25103 Oct 05- Oct 09

JORGE FABIAN FERNANDEZ SANDOVAL, 31 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE 1969 y KARINA GRACIELA DE LEON MAGALLANES, 27 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE 1969.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 25101 Oct 05- Oct 09

FACUNDO NICOLÁS FORASTIERI MONTES de OCA, 23 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ÁLVAREZ 4972/6 y JOSELIN JIMENA RAMOS TUCUNA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ÁLVAREZ 4972/6.

Primera Publicación
14) $ 480 3/p 25100 Oct 05- Oct 09

CLAUDIO OSVALDO BRAMANTE ESPINOSA, 35 años, soltero, EMPLEADO,

ORIENTAL , lugar de domicilio LA PALOMA 4427 BIS(CERRO) y KATERINA JESSICA TORRES LOPEZ, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LA PALOMA 4427 BIS (CERRO).

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25098 Oct 05- Oct 09

JORGE GABRIEL FRANCO MORUZZO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4335/2S y JENNIFER KAREN ABELENDA BOURDETTE, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4335/2.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25096 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 3

JAVIER ANTONIO ESPINOSA MARTÍNEZ, 29 años, soltero, TRIPULANTE DE CABINA, COLOMBIANO, lugar de domicilio OBLIGADO 1145/205 y DANIELA NARIO DE CESARE, 24 años, soltera, TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJE, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1145/205.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25140 Oct 05- Oct 09

ANDREA CAROLINA ESCALANTE ALVAREZ, 40 años, divorciada, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN RODRIGUEZ 3874 / APTO 1 y WASHINGTON ANGEL MARADEO VARELA, 45 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN RODRIGUEZ 3874 / APTO 1.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25120 Oct 05- Oct 09

DARIO ADOLFO CUÑA BARRETTO, 61 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALDAO 936 G y MARIA de los ANGELES GARCIA MONZON, 60 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALDAO 936 G.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25105 Oct 05- Oct 09

WALTER FABIÁN CORREA de CRISTÓFARO, 28 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAZUCUÁ 345 y MELISA JACQUELINE FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAZUCUÁ 345.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25102 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 4

EDISON EGARDO GALVÁN RODRÍGUEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. RÉGULO 4597 y LUCRECIA MAGDALENA BARRETO JESÚS, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. RÉGULO.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25166 Oct 05- Oct 09

BRAYAN STEVEN GONZÁLEZ LÓPEZ, 26 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5642 y PAULA ANTONELLA IBARRA DÍAZ, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS GERONA CASALES 4768 APTO. 4.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25119 Oct 05- Oct 09

BELTRÁN GUEDES FONSECA, 85 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUÁSCAR 3972 y MILKA CATALINA MORENA ACOSTA, 74 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUÁSCAR 3972.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25099 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 5

HEBER MONTES DE OCA PÉREZ, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GAMBIA 50 y MÓNICA INÉS CARDOZO MARTÍNEZ, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GAMBIA 50.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25196 Oct 05- Oct 09

RODRIGO ALEJANDRO MOYA TORO, 35 años, soltero, ING. en SISTEMAS, CHILENO R/L, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3029/801 y LAURA MARCELA AMAYA SIERRA, 28 años, soltera, ARTISTA VISUAL, COLOMBIANA R/L, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3029/801.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25188 Oct 05- Oct 09

LEANDRO MANUEL TEIJEIRO FUSSI, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 2017 y ANALÍA CABRERA LIGÜERA, 32 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 2017.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25146 Oct 05- Oct 09

RAMÓN ISAÍAS QUIROGA MOREIRA, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANZANILLA 6565 PUNTAS DE MANGA y ERIKA JOSELIN PÉREZ FURTADO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANZANILLA 6565 PUNTAS DE MANGA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25084 Oct 05- Oct 09

CLAUDIO MARRERO SORIANO, 42 años, soltero, TEC. ELECTRICISTA, DOMINICANO, lugar de domicilio REPÚBLICA 1879 y JAEL ESMIRNA SOSA TAMAREZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1879.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25082 Oct 05- Oct 09

PATRICIA VERÓNICA ONGARO FUENTES, 40 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio JUAN C. GÓMEZ 1527/17 y DOMINGO MEDINA, 38 años, divorciado, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN C. GÓMEZ 1527/17.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25080 Oct 05- Oct 09

GABRIEL RICARDO MATTOS PERDOMO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 8492 y MAITTE ROCÍO ACOSTA CARBALLERO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 8492.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25078 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 6

NESTOR ANDRES ROGNONI NAN, 38 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAUL BEATGHEN 2305 y DEBORA VANINA RIOS CARBALLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio RAUL BEATGHEN 2305.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25263 Oct 05- Oct 09

NICOLÁS DANTE RAMOS MEZZETTI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALILEO 1669 y ANA KAREN BENITEZ RODRIGUEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAY, lugar de domicilio GALILEO 1669.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25139 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 7

SEBASTIAN MARCEL PATIÑO VEILANDIES, 29 años, viudo, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2567 APTO. 201 y JANITZIA ALEJANDRA MORALES BAUTISTA, 32 años, soltera, MÉDICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2567 APTO. 201.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25122 Oct 05- Oct 09

MIGUEL ANGEL PEÑAFLOR ALMIRON, 24 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3567/3 y CECILIA NOEMI MAGANO TABORDA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3567/3.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25085 Oct 05- Oct 09

JENNIFFER JOHANA VIGAS ARAUJO, 29 años, soltera, INGENIERA MECÁNICA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio BRITO DEL PINO 1271/603 y GIOVANNI JESÚS CAPUTA GRATEROL, 31 años, soltero, INGENIERO MECÁNICO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio BRITO DEL PINO 1271/603.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 25079 Oct 05- Oct 09

Montevideo, octubre 4 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FAVIO NICOLAS DIAZ MARTINATTO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE LIVI 8028 y FLAVIA DENISE FLORES COSTA , 30 años, soltera,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 480 3/p 24933 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 2

MAXIMILIANO NICOLÁS BENTANCOR CAMPI, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP.TULA 4573 y ANDREINA ALVES OLIVARES, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP.TULA 4573.
14) $ 480 3/p 24964 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 3

ANDRÉS ESTEBAN CALDERÓN LEMOYNE, 77 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2900/307 y SUSANA MARTHA RUÍZ FERRARI, 73 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3126/302.
14) $ 480 3/p 24930 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 5

HENRY MELO AMOZA, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. JOSÉ BELLONI 7107 y VIVIÁN LISET FERNÁNDEZ ANTOGNAZZA, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A Nº 5.
14) $ 480 3/p 25066 Oct 04- Oct 06

CONSTANTINO HÉCTOR MONTUORI SANTURIO, 43 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1163 AP 1007 y LETICIA NOELIA PERDOMO CARRABS, 35 años, soltera, QUÍMICA FARMACÉUTICA , URUGUAYA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1163 AP 1007.
14) $ 480 3/p 24927 Oct 04- Oct 06

OFICINA No. 6

LEONCIO SORIANO CASTRO, 32 años, soltero, EMPLEADO, DOMONICANO, lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 2022 y CARMELA JIMENEZ JIMENEZ, 29 años, soltera, LABORES, DOMONICANA, lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 2022.
14) $ 480 3/p 25077 Oct 04- Oct 06

BENJAZMIN SUAREZ ARDAIZ, 59 años, viudo, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4965 y LIDIA PAMELA RODRIGUEZ BARRETO, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4965.
14) $ 480 3/p 25056 Oct 04- Oct 06

WILSON ALEXANDER SOSA GONZALEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio SALTA 5778/4 y BETTIANA MELANIE PEREIRA GONZALEZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SALTA 5778/4.
14) $ 480 3/p 24932 Oct 04- Oct 06

Montevideo, octubre 3 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILSON ADRIAN DO CARMO PIÑEIRO, 37 años, soltero, CHOFER, ARGENTINO, lugar de domicilio HERVIDERO 2820 /3 y ALY CASTRO FUNES, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24794 Oct 03- Oct 05

GUSTAVO ADOLFO ANTUNEZ DELUCCHI, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERACLIO FAJARDO 3412 y ANA DANIELA ALVAREZ DOTTI, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24776 Oct 03- Oct 05

LUIS MARCELO AMARAL LOPEZ, 42 años, divorciado, MARINO MILITAR , ORIENTAL, lugar de domicilio COLMENAR 6461 y ALEJANDRA VERONICA BARCELO JULIAN, 46 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24773 Oct 03- Oct 05

MAICOL NICOLAS AMARAL, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYU, lugar de domicilio SANTOS IRIARTE 4476 y LORENA DAIANA PAEZ CASTRILLO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24771 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 2

NERY OMAR BENÍTEZ, 42 años, divorciado, TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. TULA 4407 VIVIENDA 49 y MARIELA ANDREINA LEVITAN HERNÁNDEZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA (N. U.), lugar de domicilio CAP. TULA 4407 VIVIENDA 49.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24805 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 3

DOMINGO CARIDDI ZERBO, 60 años, viudo, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. JOSÉ CASTRO 4765 y MARÍA de los ÁNGELES HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, 53 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. JOSÉ CASTRO 4765.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24767 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 4

JOSÉ MIGUEL GUANCHEZ CASTILLO, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ENRIQUETA COMPTE RIQUE 1269/3 y ERIKA JOSEFINA ÑAÑEZ JACKSON, 29 años, soltera, ADMINISTRADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ENRIQUETA COMPTE RIQUE 1269/3.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24792 Oct 03- Oct 05

JUAN PABLO GONZÁLEZ MODZELEWSKI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMERCIO 2158 y MAGELA SADOT MELGAR BRANDI, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 2158.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24775 Oct 03- Oct 05

GONZALO MATÍAS GADEA MILA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS PEDRELL 4092 y NATALIA MAGDALENA BONNERIC TEMBONE, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS PEDRELL 4092.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24770 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL MÉNDEZ CAUDINO, 31 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Camino AL Paso del Andaluz 3921 y STELLA YANINA INZAUSTI JACQUES, 24 años, soltera, labores, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino AL Paso del Andaluz 3921.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24850 Oct 03- Oct 05

JUAN ANTONIO TIESO MAYUNCALDE, 64 años, divorciado, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 142 AP 1 y WENDY ESTHER MEDINA GÓMEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio CERRITO 158.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24761 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 6

SERGIO ARMANDO SANCHEZ PORTILLO, 31 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL , VENEZOLANO R/L , lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129/1003 y ANA EUGENIA GARCIA VASCO, 25 años, soltera, EDUCADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129/1003.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24769 Oct 03- Oct 05

IGNACIO SILVA DELPRATO, 30 años, soltero, LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4272/101 y MARIA DANIELA GORGA NOGUEIRA, 28 años, soltera, LICENCIADA EN EDUCACION FISICA , URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4272/101.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24766 Oct 03- Oct 05

PIERLUIGI SPAGNOLO SERRANO, 34 años, soltero, EMPRESARIO, ITALIANO, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4237 y VIRGINIA SOLEDAD SILVEIRA MARCHESANO, 36 años, divorciada, EDUCADORA SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4237.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 24765 Oct 03- Oct 05

GONZALO FERNANDO SUÁREZ ROLDÁN, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS FLORES 4152 y JOCELYN IVANA NUÑEZ RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS FLORES 4152.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 24764 Oct 03- Oct 05

SEBASTIAN SEVERI DELL'ACQUA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERTAD 2348/102 y ANA CAROLINA PATIÑO DEAMBROSIO, 28 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICION , URUGUAYA , lugar de domicilio LIBERTAD 2348/102.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 24763 Oct 03- Oct 05

SERGIO RAMÓN SOSA CORREA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUALEGUAY 3368/1009 y ANA PATRICIA BRIOZO SERRATTO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUALEGUAY 3368/1009.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 24760 Oct 03- Oct 05

DIEGO HERNAN RADICCE, 43 años, soltero, CONTADOR, ARGENTINO, lugar de domicilio AYACUCHO 3425 y ALEJANDRA CAPOCASALE BRUNO, 49 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AYACUCHO 3425.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 24759 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 7

MARCELO FERNANDO NIEVES PUGLIA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTANDER 2087 y ANA FLORENCIA RAMOS SOSA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTANDER 2087.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 24762 Oct 03- Oct 05

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos caratulados: Legarralde Abeldaño Virginia - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" I.U.E. 2-21187/2016, según decreto No. 2731/2016 del 18 de octubre de 2016 se hace saber que Virginia Gladys Legarralde Abeldaño ha promovido prescripción treintenal del inmueble ubicado en la zona urbana del departamento de Montevideo, padrón 94136 sito en Suecia 2040, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere de enero de 2016 inscripto en Dirección Nal. de Catastro Registro Provisorio con el No. 1859 el 15 de febrero de 2016 (art. 16 Decreto 318/95), según el cual tiene un área de 151 m2 y 61 dm y se deslinda: 7.95 m. al Norte donde limita con el padrón 94167, 18.95 m al este limita con el padrón 94137 y 18.84 m al oeste con el padrón 94135. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Francisco Pérez, a sus herederos o sucesores a cualquier título a José Domínguez, Luis Ernesto Domínguez, Pablo Alejandro Domínguez y Natalia Domínguez y a los linderos: Padrón 94135 a Raúl Díaz y Raquel Peraza; respecto al padrón 94137 a Luisa García, Alvaro Álvarez, Basilio Oribe, Blanca Alvarez y respecto al padrón 94167 a José González, Laura González, María González, Carlos Cairo, Lilián Cairo, Luis González, Hugo González, Miguel Coglian y Ana Coglian, Montevideo, 27 de junio de 2017.-María de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 20280 10/p 23824 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ BELEN LIDIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE- IUE 2-13124/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lidia Rodríguez Belén promoviendo juicio por prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 24.522 de Montevideo, igual localidad catastral, antes 13ª Sección Judicial, que según plano (para prescripción) suscrito por el Agrimensor Ricardo Martínez Morales en marzo de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1994 el 14 de marzo de 2017, consta de una superficie de 891 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados y se deslinda así: 22 metros con 65 centímetros al oeste de frente a la calle Bogotá; 30 metros con 61 centímetros al norte de frente a calle Charcas, unidos ambos frentes por ochava de 5 metros 08 centímetros de extension; 26 metros y 17 centímetros al este lindando con el padrón 24.523 y 34 metros 30 centímetros al sur confinando con parte del padrón 188.920. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS para que comparezcan a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, últimos titulares y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 08 de setiembre 2017. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA-ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

16) $ 18720 10/p 24228 Set 27- Oct 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, siete de setiembre de dos mil diecisiete.-

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos: cítese, emplácese y llámese a estar a derecho, a: ALFREDO ESTEBAN COSTA BARBARIA y BLANCA ESTHER VIGNOLA VIOLANTE y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos: automóvil (camioneta) HYUNDAI MODELO PORTER, AÑO 1995, MATRICULA AAE-1940, PADRON 147.970 DE CANELONES a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP), en los autos caratulados: "RILO MENDEZ, JESUS MARIA C/ COSTA, ALFREDO ESTEBAN.- PRESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE" IUE 182-756/2016" en cumplimiento del decreto nº 920 de 21/6/2017.- Dr. Daniel Borsani Estéfan, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10920 10/p 24325 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, en autos caratulados: "ORLES, ANGELA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA," Ficha IUE: 183-400/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a Marío, Raúl y Werner Schmidt Olascoaga y a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, según lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos respecto al Padrón Nª 5477- Solar 9 Manzana A del plano Ing. Agrimensor Danilo Boggio de Enero de 1953 Inscripto Catastro con el Nº 7766; consta de una superficie de 465 m2 y 30 dm y se deslinda; 12 metros al Este de frente camino existente; 38 metros y 53 cm al Sur lindando con solar 8; 12,01 metros al Oeste lindando con parte del solar 6; y 39,02 metros al Norte lindando con parte del solar 10, todos del mismo plano; CONFORME LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 249/2017 de fecha 15 de marzo de 2017. Las Piedras, 20 de setiembre de 2017. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

16) $ 17160 10/p 25041 Oct 04- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictad

a en autos "RODRIGUEZ FLORES, JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-45 /2017, según providencia numero 205 de fecha 18 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 109, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 692 el día 03 de octubre de 2016, consta de una superficie de 1000 metros localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 108, de Aracy Adán calle 25 de Mayol s/n, padrón numero 704, de Idilio Ifran calle 25 de Mayo s/n y padrón número 760, de Yolanda Santana Beltran calle 18 de Julio s/n .padrón numero 110 de Julia Muela, calle 18 de Julio s/n .Propiedad de José Luis Rodríguez Flores (Gestionante) ubicado en Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia No. 15 de fecha 2 de Febrero de 2016, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 21 de setiembre de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 24849 Oct 03- Oct 17

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo dictada en autos "OLIVERA NACENTE, MARIA TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-57/2017, según providencia numero 210 de fecha 25 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 115 (parte), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 736 el día 22 de Junio de 2017, consta de una superficie de 2480 metros, 06 decímetros localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos: padrón numero 115 (parte) A de Matías de la Cruz Olivera, calle 18 de Julio s/n; padrón número 115 (parte) B de Julio Daniel Olivera calle 18 de Julio s/n. Del padrón numero 115 (parte) de propiedad de MARIA TERESITA OLIVERA NECENTE (Gestionante) ubicado en Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso.- Por providencia No. 12 de fecha 1 de Febrero de 2016, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante.- Fraile Muerto, 26 de Setiembre de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 24832 Oct 03- Oct 17

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "ALBORNOZ, ADRIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-51/2017, según providencia numero 209 de fecha 25 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 504 A, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 724 el día 24 de Mayo de 2017, consta de una superficie de 2498 metros, 94 decímetros localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos: padrón numero 712 de Jorge Nery García, calle Guillermo Bentancur y Plácido de León; padrón número 748 de Darío Ariel Juárez, calle Plácido de León; padrón numero 504 B de Nelson Villanueva calle Pláciso de León. Del padrón número 504 A, propiedad de ADRIANA ALBORNOZ (Gestionante) ubicado en Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso.- Por providencia No. 296 de fecha 24 de Setiembre de 2015, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante.- Fraile Muerto, 26 de Setiembre de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 24798 Oct 03- Oct 17

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "PINTOS, JOSE ARTIGAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 216-47/2017, según providencia numero 206 de fecha 18 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 66, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 727 el día 07 de Junio de 2017, consta de una superficie de 5870 metros, localidad catastral de Toledo. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 142, de Pozo de OSE, calle Pública s/n; padrón numero 67, de Florencia Haumen y Miguel Haumen calle Pública s/n. Propiedad de José Artigas PINTOS (Gestionante) ubicado en Toledo, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso.- Por providencia No. 295 de fecha 23 de Setiembre de 2015, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante.- Fraile Muerto, 22 de Setiembre de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 24795 Oct 03- Oct 17

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Cerro Largo, librados en los autos "CALVO-ISABELINO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE- 221-5/2017" se hace saber que en este Juzgado se presentó ISABELINO CALVO promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble ubicado en la Undécima Sección Judicial de Cerro Largo- Paraje Minuando, remanente sin empadronar del Padrón Rural 1335, que consta de un área de 1 hectárea 6095 metros, originado por el corte producido al trazar el Camino Internacional. Dicho predio tiene frente a Camino Departamental, linda ademas con el Padrón No. 12523 y remanente sin empadronar del Padrón 1335.-

En consecuencia se CITA- LLAMA- y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer en éstos autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la Sra. ANDREA MARIA SOSA FERREIRA propietaria del Padrón No. 12523 y a los demás ocupantes del remanente del Padrón 1335, Sres. y Sra.- TOMAS FERREIRA LUIS PINTOS, PABLO TECHERA, ADAN NOBLE, BELMIRIA MADRUGA BRITOS, JULIO GALARDI, ORBANDIL SILVA, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran éstas publicaciones en Villa Aceguá a los veintiocho días del mes de Agosto de dos mil diecisiete.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17160 10/p 24272 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Sylvana García Noroya, dictada en autos caratulados "TECHERA DE MELO, CIRILO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-388/2014, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: CIRILO TECHERA DE MELO promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 1961 LOTE Nº 15, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, con un área de 803 metros cuadrados 57 dm, del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colmán, Inscripto en Dirección General Del Catastro Nacional forma provisoria con el Nº 526 el 27/8/2013. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 20 de setiembre de 2017.-

A los efectos de las publicaciones se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza IUE 212-39/2012.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ SUBROGANTE.

16) (Sin Costo) 10/p 24796 Oct 03- Oct 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Navarrete Pochelú, María Genoveva- Prescripción Adquisitiva" I.U.E 211-256/2016 tramitados ante ésta Sede, y por auto numero 1660 de fecha 4 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho en el inmueble urbano ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 9.608 (nueve mil seiscientos ocho) de la manzana numero 635, que tiene un área total de 2.400 metros cuadrados, según plano inscripto en forma provisoria con el número 504 en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Cerro Largo con fecha 25 de abril de 2013; especialmente a Antonio Martín Godiño Barboza y Dora Nelson, asi como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, a Bonavoglia Rómulo y Otra (padrón 8780), eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, Godiño Barboza, Antonio M. (padrón 9609) eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello y firmo

en la ciudad de Melo a los 19 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.- Dra. ANDREA PEREYRA ROBELLA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 24748 Oct 02- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Sylvana García Noroya, dictada en autos caratulados "ALMEIDA CUELLO, GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-202/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: GLADYS ALMEIDA CUELLO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 1961 LOTE Nº 21, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, con un área de 721 metros cuadrados 24 dm, del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colmán, Inscripto en Dirección General Del Catastro Nacional forma provisoria con el Nº 526 el 27/8/2013. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 20 de setiembre de 2017.-
A los efectos de las publicaciones se deja constancia que estos autos están auxiliados de Pobreza IUE 212-42/2012.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ SUBROGANTE.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 25134 Oct 05- Oct 19

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Sylvana García Noroya, dictada en autos caratulados "ALMEIDA CUELLO, IGNACIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-391/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: IGNACIO ALMEIDA CUELLO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 1961 LOTE Nº 6, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, con un área de 748 metros cuadrados 00 dm, del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colmán, Inscripto en Dirección General Del Catastro Nacional forma provisoria con el Nº 526 el 27/8/2013. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 20 de setiembre de 2017.-
A los efectos de las publicaciones se deja constancia que estos autos estan auxiliados de pobreza IUE 212-44/2012.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ SUBROGANTE.
16) (Sin Costo) 10/p 24998 Oct 04- Oct 18

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Sylvana García Noroya, dictada en autos caratulados "SILVA LÓPEZ, MANUEL ANGEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-223/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: MANUEL ANGEL SILVA LÓPEZ, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRON Nº 1961 LOTE 19, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, con un área de 757 metros 80 dm, del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colmán, Inscripto en Dirección General Del Catastro Nacional en forma provisoria con el Nº 526 el 27/8/2013. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 20 de setiembre de 2017.-
A los efectos de la publicación, se deja constancia que estos autos están auxiliados de Pobreza IUE 212-195/2013.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ SUBROGANTE.
16) (Sin Costo) 10/p 24941 Oct 04- Oct 18

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Sylvana García Noroya, dictada en autos caratulados "ALMEIDA CUELLO, MARÍA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-175/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: MARÍA ALMEIDA CUELLO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 1961 LOTE Nº 13, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, con un área de 2592 metros cuadrados 51 dm, del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colmán, Inscripto en Dirección General Del Catastro Nacional forma provisoria con el Nº 526 el 27/8/2013. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 20 de setiembre de 2017.- A los efectos de las publicaciones se deja constancia que estos autos estan auxiliados de pobreza IUE 212-38/2012.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ SUBROGANTE.
16) (Sin Costo) 10/p 24828 Oct 03- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "Ríos, Mirta - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 227-652/2016, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirta Ríos, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un inmueble, ubicado en la localidad Catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1433, el que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Ignacio Alvariza, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina de Colonia con el Nº 812, el 01/11/2016; tiene una superficie de 236 mts. 60 dms., y se deslinda así: 10,78 metros al Este de frente a la calle Uruguay; 22,13 metros al Sur lindando con padrón 1432; 10,58 metros al Oeste lindando con el padrón 1436 y 22,10 metros al Norte lindando con padrón 1434. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los último titulares, así como a sus sucesores a título universal y / o singular, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 6 de setiembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17160 10/p 25027 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- PADRON 965.- Ficha 242-82/2014 según providencia Nº 728/2014 de fecha 24/02/2014, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho y al último titular registral, sobre el inmueble objeto del presente proceso, Padrón Nº 965, manzana 56, localidad catastral Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 06/03/2014.- ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
16) (Cta. Cte.) 10/p 23644 Set 22- Oct 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, Mario GORDON, en autos caratulados: "LÓPEZ MÉNDEZ, Arturo Eduardo. Prescripción Adquisitiva. IUE. 270-46/2017", se hace saber que se han iniciado estas actuaciones y según providencia No. 163 de fecha 25 de julio de 2017, 25 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuará el proceso, a todos los que se

consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº. 90 ubicado en la localidad catastral de Cardal, 8va. Seccíuón Judicial de Florida y que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Gustavo IGLESIAS, inscripto en el Registro de Catastro de Florida, en forma provisoria con el Nº. 346 el día 20 de junio de 2017, tiene una superficie de 1.302 metros cuadrados 20 dcm. y se deslinda al Noroeste 30.55 mts. de frente a la calle Jesús CEQUEIRO antes ("J"), al Noreste 43 mts. Lindando con el Padrón Nº. 82, al Sureste 30.04 mts. lindando con el Padrón Nº. 84 y con parte del Padrón Nº. 304 y al Suroeste 42.97 mts. lindando con los Padrones Nros. 89 y 482.-
Villa 25 de Mayo, catorce de agosto dos mil diecisiete. MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17160 10/p 24054 Set 26- Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ROCHA RODRIGUEZ, Alcides Gustavo y PRESA DE LOS SANTOS, Yolanda Mabel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-641/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alcides Gustavo Rocha Rodríguez y Yolanda Mabel Presa De Los Santos. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 306, de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 800 mc y se deslinda: al Sureste 20 mts de frente a Avda. Gral Artigas, al Suroeste 40 mts con padrón Nº 307, al Noroeste 20 mts con padrón Nº 304 y al Noreste 40 mts con padrón Nº 305.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular del Padrón Nº 306 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.
16) $ 14040 10/p 24626 Oct 02- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "ACOSTA Fabricio, Prescripción IUE 298-281/2013", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva, respecto del vehículo automotor Marca MERCEDES BENZ, modelo 190 E, sedan 4 puertas del año 1984, Motor WDB 2010241A078918, con patente de Francia, Matricula 588NL59 por parte de Fabricio ACOSTA MARTINEZ cédula de identidad Nº 3.947.373-1 por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, especialmente al Sr. Philippe René RAISON (Pasaporte Nº 11CE19828) y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.
Piriápolis, 31 de Agosto de 2017. Dra. Paula March. Juez de Paz.
16) $ 10920 10/p 24705 Oct 02- Oct 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "DE FRANCESCO MARIA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 359/195/2017 se ha tramitado el referido trámite sobre el automóvil marca SUBARU, modelo IMPREZA 1.6 4DLX, año 1994, Motor a NAFTA 948092, chasis JF1GC3ALOE- 095633, matrícula de HAG 771 de Salto padrón 115733, en consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por decreto 1875/2017 de fecha 19/8/2017 en consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA especialmente a CARLOS NIETO TENCHIO y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto trece de setiembre de dos mil diecisiete, Dra. Grecia Gonzalvez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 12480 10/p 24011 Set 26- Oct 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "SUSANA ELIZABETH; WASHINGTON ELBIO Y MARY MABEL BERNAT OLIVERA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- 507-188/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. SUSANA ELIZABETH BERNAT OLIVERA, C.I.: 3.106.443-5, WASHINGTON ELBIO BERNAT OLIVERA, C.I.: 2.657.098-4 Y MARY MABEL BERNAT OLIVERA, C I.: 3.432.690-7 iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 5341 (cinco mil trescientos cuarenta y uno) sito en la primera Sección Judicial de San José, zona urbana, localidad catastral San José, el que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 4378 el 22 de Mayo de 1970 y plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Pérez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 732 el 12/11/2015, compuesta de una superficie de mil seiscientos treinta y nueve metros ochenta y dos decímetros y linda al Norte en 38,88 metros con el Padrón 5342, al Este en 42,44 metros con padrón 5340, al Sur en 38,20 metros con calle Brasil y al Oeste 42,55 metros con calle Manuel Oribe. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, como a sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 20 de Julio de 2017. Dra. Andrea Cora Morales, Juez de Paz Subrogante.

Última Publicación
16) $ 21840 10/p 23814 Set 22- Oct 05

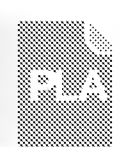
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (Subrogante) por Decreto Nº 1704/2017 de fecha 09 de Agosto de 2017, dictada en autos caratulados "DE BRUN GIMENEZ GERARDO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 413-115/2017", SE HACE SABER: Que ante esta Sede se ha presentado el Señor Gerardo DE BRUN GIMENEZ, C.I. Nº 3.807.958-2 promoviendo ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el BIEN MUEBLE: automotor, marca FORD, Modelo ESCORT GL, año 1983, motor a nafta Nº 014335, chasis Nº 135830, padrón Nº 467336, matrícula SAR 7499, del departamento de Montevideo. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Registral y Municipal, Sr. Rafael Antonio Lombardo Iuliano y/a sus sucesores a cualquier título; a Leonardo Omar Ituarte Obispo y/o a sus sucesores a cualquier título; a Raúl Lambert Vecino y/o a sus sucesores a cualquier título, como así también a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veintiúno de Agosto de dos mil diecisiete.- (Fdo.) Dra. Ximena MENCHACA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Primera Publicación
16) $ 15600 10/p 25095 Oct 05- Oct 19

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Miguel Casamayor Arteche, solicita la inscripción de la obra titulada: "YO EL VASCO II", (Poesías), de la cual se declara autor.
Montevideo, 03 de octubre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación
17) $ 160 1/p 24968 Oct 05- Oct 05

Agustín Lucero y Joaquín Pérez, solicitan la inscripción de la obra titulada: "BLUSER", (Álbum musical), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 03 de octubre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 24951 Oct 05- Oct 05

Nélida Mirta Revello de Auta, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "REINVENTAR NUESTRO ANDAR EL PIE, ORGANO DE LA MARCHA", (Literario- Científico), de la cual se declara autora.
Montevideo, 02 de octubre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 24944 Oct 05- Oct 05

Eduardo Darío Scocozza Álvarez, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Preámbulo", (Juego de Naipes), de la cual se declara autor.
Montevideo, 03 de octubre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 24938 Oct 05- Oct 05

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "PUNTIGLIANO TAJADA, ELSA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-36274/2017, la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3717/2017 de fecha 13 de Setiembre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de ELSA PUNTIGLIANO y ROGELIO MASTRANGELO, celebrado en MONTEVIDEO el dia 2 de Diciembre de 1957, ante el Oficial de Estado Civil de la seccion Nº 15, del Departamento de MONTEVIDEO, acta Nº 442, en el sentido que donde dice "NACIDA EL VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE" debe decir "NACIDA EL VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS", por así corresponder.-
Montevideo, 18 de Setiembre de 2017 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24292 Set 29- Oct 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DIAZ, OSCAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-17231/2017, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de OSCAR HORACIO DIAZ, nacido 7/1/1973, inscripto el 11/1/1973, acta Nº 250, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa: MARCELINA ALFREDO" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa: HAYDEE BEATRIZ CAYUQUEO" por así corresponder. Montevideo, 7 DE JUNIO DE 2017.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24153 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ PEREIRA ROSSANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 2-20698/2017 por Providencia Nº 3136/2017 de fecha 6 de junio de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la Sra. Rossana Beatiz González Pereira, inscripta el dia 5 de octubre de 1984 en la ciudad de Minas en la Oficina de Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Lavalleja, en el sentido donde dice: Rossana Beatriz González Pereyra" debe decir: "Rossana Beatriz González Pereira", por así corresponder.
Montevideo, 22 de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24160 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "MILANS, ROXANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2- 58662/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DARDO JUNIOR LUNA MILANS, nacido el dia 15/4/2004 e inscripto el dia 30/4/2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 410 en el sentido que donde dice "DARDO JUNIOR LUNA MILANS" debe decir "DARDO JUNIOR MILANS" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 22 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23750 Set 25- Oct 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "BURGUEZ CASTELLI, SELVA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2- 26856/2017" se hace saber que por auto Nº 3348/2017 de fecha 01/08/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SELVA ZULEMA BURGUEZ CASTELLI, nacido el 22 de noviembre de 1946 e inscripto el 02 de diciembre de 1946 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 102 sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 50; en el sentido que donde dice: "...comparece don ATAHUALPA BURGUEZ..." debió decir "comparece don ATAHUALPA BURGUES...", y donde dijo "... es nieto por linea paterna de PEDRO BURGUEZ..." debió decir "...es nieto por línea paterna de PEDRO BURGUES..." por asi corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de setiembre de 2017 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24631 Oct 02- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Estela, Johana — Rectificación de partida". Fa. 2-20491/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Priscila Dahiana Ivande Estela, en el sentido que donde dice que su apellido es IVANDE debe decir IVANOE. Montevideo, 31 de Agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN.
Amparado en la ley 18.078. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23786 Set 25- Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO QUINTO Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDEIROS, ANA y otro, RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nro. 2-27564/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERGIO DAMIAN MEDEIROS VILCHES, Acta Nro. 996, de fecha 10 de junio de 1988, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nro. 6 de Montevideo., y ANA LUCIA MEDEIROS VILCHES, Acta Nro. 515 de fecha 23 de marzo de 1990, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nro. 6 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "VILCHES", debe decir: "VIRCHE", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de setiembre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24804 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MAYER ROMERO, JENNY" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-28617/2017 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO: Acta Nº 1121 de fecha 5 de octubre de 1957, de la Oficina Nº 23 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENNY CON Y" en el cuerpo de la partida debe decir "JENNY CON J" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 27- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno en autos caratulados "MARTINEZ ESPINOSA, EDWARD Y OTRO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-. FICHA: 2-39021/2017. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: NACIMIENTO: ACTA Nº A-1154 de fecha diecinueve de mayo de dos mil diecisiete de la oficina 11 de Montevideo, completando sus datos filiatorios correspondiendo: "hijo legítimo de Carol Elizabeth Sánchez García y de Edward Daniel Martínez Espinosa, oriental, de treinta años de edad" debiendo sustituir el primer apellido "Sanchez" por "Martinez" y que por linea recta ascendente en segundo grado los nombres de sus abuelos son: "Elba Alicia Martínez Espinosa y Alfredo Maria Hafliger Paz" y por linea materna, sus abuelos: "Edgar Florencio Sánchez Meneses y Marina Isabel Abbadie Garcia" y a su vez donde dice: "SANTINO" debe decir "SANTINO KAÍ".-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25036 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "ADIB SAVIO, ALFREDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-33012/2017, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 3264/2017, de fecha 18/08/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: ALFREDO CARLOS ADIB y MARIA ANTONIA SCARSI PERALTA, matrimonio celebrado el día 22/09/2011, Acta Nº 298, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "ELSA TERESA SAVID" debe decir: "ELSA TERESA SAVIO", y donde dice "MARTA PERALTA" debe decir: "MARTHA PERATA".
Montevideo, 27 de Setiembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24516 Set 29- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CARDOZO JUANA. RECTIFICACION DE PARTIDA"IUE: 2-35065/2017, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: GUILLERMO MARTINEZ BELEDO, fallecido el 30,06,2017 e inscripto el día 4,07,2017 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-1173, en el sentido que donde dice: estado civil: "DIVORCIADO" debe decir: "CASADO", por así corresponder. -
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicacio Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24079 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "CELTO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-8870/2017, por resolución Nº 913/2017 de fecha 28/03/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) matrimonio del Sr. NATALIO ANTONIO CELTO BAROSIO con la Sra. CARMEN ISABEL SUAREZ, registrada el 9 de julio de 1969, Acta Nº 240, ante el Oficial del Registro de Estado Civil adjunto del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que comparece "ANTONIO NATALIO CELTO" debe decir comparece "NATALIO ANTONIO CELTO", lo mismo respecto a la anotación marginal de divorcio, donde dice "ANTONIO NATALIO CELTO" debe decir "NATALIO ANTONIO CELTO"; 2) de nacimiento de la Sra. MARIA ANTONIA CELTO SUAREZ, inscripta el 25 de octubre de 1951, Acta Nº 1148, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la décima sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ANTONIO NATALIO CELTO", debió decir "NATALIO ANTONIO CELTO". Montevideo, cinco de abril de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24958 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "MARTINEZ FERREIRA, MARTHA Y OTRO — RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-16371/2017, por resolución Nº 2527/2017 de fecha 17/07/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de FACUNDO MENDEZ SOSA, registrada el 13/12/2004, Acta Nº 1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que "es nieto por línea materna de HUMBERTO JUAN SOSA SOSA y de MARTHA RAQUEL MARTÍNEZ FERREIRA", por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticuatro de Julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23540 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "REIMER, PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 180-441/2017", por decreto 2251/2017 de fecha 21/8/2017 se cita, llama y emplaza a todos los interesados, dentro de un plazo de 15 días, haciéndose saber que con fecha 18/08/2017 se presentó ante esta Sede de Familia el Sr. PEDRO REIMER para solicitar la rectificación o modificación de la partida de defunción de su madre ILSE KLARA REIMER BERGMANN. En el cuerpo de la partida luce por error, estado civil "viuda" donde debio decir esta civil "soltera". La partida de defunción fue expedida por la 14ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día once de mayo de dos mil diecisiete, Acta Nº 186. Ciudad de la Costa, el veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24518 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BERNASCONI, GRISELDA ARGENTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-580/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. GRISELDA ARGENTINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. NESTOR ODIO PAJITA LOPEZ VALLEJO acaecido el día 10 de Enero de 2009, e inscripta el día 13 de Enero de 2009, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 85, en el sentido que en el cuerpo de la misma, al consignar el estado civil del mencionado causante, dice: "de estado divorciado", cuando debe decir "de estado casado", por así corresponder.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 18 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24350 Set 28- Oct 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "TORENA ARTIGAS Virginia y ETCHICHURY MACHADO Oscar Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-333/2017 por decreto Nº 3689/2017 de fecha 17/07/2017 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de, Victor Santiago ETCHICHURY TORENA, Acta Nº 201 de fecha 31/03/2005 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que: DONDE DICE: "ETCHICHURI", DEBE DECIR: "ETCHICHURY", por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días emplazando a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redación dada por el art. 1º de la Ley 4.050.- Durazno, 25/07/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 23050 Set 18- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "POU RAMIREZ ANDRES - Rectificación de Partida -" IUE 274-427/2017 se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de ANDRES RAMIREZ (acta Nº 472) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 5/7/1996 en el sentido que donde dice "Ramirez" debió decir "Collins" por así corresponder.

Minas, 6 de setiembre de 2017

SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 23521 Set 21- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "KIRICHENKO, RICHARD DANIEL Y CAMACHO, ELSA NOEMI - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-600/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RICHARD DANIEL KIRICHENKO y ELSA NOEMI CAMACHO, extendida el día 12 de noviembre del año 1987, ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 37, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "mil novecientos setenta y cinco", debe decir: "mil novecientos sesenta y cinco", por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de Setiembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

19) (Sin Costo) 10/p 24965 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Culela Machuca, Mariela y De los Angeles Mill, Fabián Raúl - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-580/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de Valentín De los Angeles Culela, extendida el 11/03/2008 en la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 415, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "DE LOS ANGELES", debe decir: "De los Angeles" por ser lo correcto". DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

19) (Sin Costo) 10/p 24321 Set 28- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BLANCO COLLAZO SERGIO JAVIER Y BLANCO COLLAZO MARCOS ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-624/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de SERGIO JAVIER BLANCO COLLAZO, extendida el 30.01.1973 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 209, en el sentido que en el texto del acta donde dice "COLLAZO" debe decir "COLLAZZO", por ser lo correcto y de NACIMIENTO de MARCOS ANDRES BLANCO COLLAZO, extendida el 10.11.1982 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1795, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLLAZO", debe decir: "COLLAZZO", por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de setiembre de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 24618 Oct 02- Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Cecilia Hurtado Serralta, Carlos Alberto Hurtado Serralta y Sylvia Hurtado Serralta, NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO, I.U.E.: 330-190/2017, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de Cecilia Hurtado Serralta, Carlos Alberto Hurtado Serralta y Sylvia Hurtado Serralta, ACTA Nº 1001, 140 y 93 del dpto. de Rivera, de las que surgen que Cecilia Hurtado Serralta, Carlos Alberto Hurtado Serralta y Sylvia Hurtado Serralta, nacieron el dia 20 de octubre de 1959, 20 de febreriço de 1958 y 17 de agosto de 1956, respectivamente. Rivera, 23 de Agosto de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23775 Set 22- Oct 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "DONZET JONATHAN- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 530-378/2017 se solicito la rectificación de Partida de Defunción de la señora Mary Donzet Collazo Inscripta en el Registro de Estado Civil de la Tercera Sección de San José, el día diecisiete de febrero de 2017, Acta numero 14, en el sentido donde dice de Estado "Viudo" deberá decir "Divorciada". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el término legal. Libertad, catorce de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24515 Set 29- Oct 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "CARMONA MAZZONI, SILVIA ESTHER. Rectificación de partida". IUE. 443-281/2017, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. SILVIA ESTHER CARMONA MAZZONI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre ERCILDA OLGA MAZZONI ROBETTO; en el sentido de que donde dice "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.

Dolores, 27 de setiembre de 2017. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 24623 Oct 02- Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "ORONA BORGES, MARCOS RAMOS. Rectificación de partida". IUE 443-252/2017, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. MARCOS RAMON ORONA

BORGES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre RAMON ILDEMAR ORONA PINAZZO; en el sentido de que donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 5 de setiembre de 2017. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24316 Set 28- Oct 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DE SOSA SUÁREZ, WALTER MARIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-451/2017, se hace saber que se presentó Walter Mario de Sosa Suárez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en donde dice "Walter Mario Suárez" debe decir "Walter Mario de Sosa Suárez, por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24382 Set 28- Oct 11

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ TOURIÑO, MARÍA ALEJANDRA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-388/2017, se hace saber que se presentó María Alejandra Hernández Touriño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Theo Valentín, en donde dice que "es hijo natural de María Alejandra Hernández Touriño" debe decir que "es hijo legítimo de María Alejandra Hernández Touriño y de Winston Abel Benítez Latorre", por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24371 Set 28- Oct 11

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Aduana, en autos 442-1030/2017" se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 10.00 horas, con la asistencia de la Señora Alguacil de la sede en el local de la calle Justicia 2072, la martillera Adriana Franco matricula 5624 con Rut 215081580011, procederá a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes:40 pares de ojotas Havaianas, sobre la base de las 2/3 partes del valor de aduana o sea $2160 pesos uruguayos. Se previene 1º). Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20%, sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 2.44% del precio de venta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 29 de setiembre de 2017. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1449 1/p 25148 Oct 05- Oct 05

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Aduana, en autos caratulados 442-1029/2017" se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 10:00 horas, con la asistencia de la Señora Alguacil de la sede, en el local de la calle Justicia 2072, la martillera Adriana Franco Matrícula 5624, con RUT 215081580011, procederá a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: 10 pares de ojotas Havaianas, sobre la base de las 2/3 partes del valor de aduana: $ 1065 pesos uruguayos. Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12.20%, sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea el 2.44% de la venta. Montevideo, 3 de octubre de 2017. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1288 1/p 25147 Oct 05- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 2º TURNO, en autos caratulados "TECNOSOLAR S.A.- CONCURSO LEY 18387", IUE 2-5251/2016. Se hace saber que los días 23 y 24 de Octubre de 2017 desde las 11:00 horas en calle Paraguay 1976, Montevideo, en acto presidido por la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del rematador Horacio Lima Pereira, matrícula 6257, R.U.T. 21 532455 0015, se procederá al remate, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los bienes muebles, detallados en fojas 1151 a fs. 1155 que comprende: mercaderías, repuestos, mobiliario de oficina, instalaciones, herramientas y maquinarias de metalúrgica, ampliamente relacionados en autos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de cada bien deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y leyes modificativas y concordantes 19475 y 19478.- 2) Serán de cargo de los adquirentes la comisión del martillero, 10% más IVA en el acto y dando cumplimiento a las leyes vigentes enunciadas anteriormente.- 3) Serán de cargo del expediente el 2% más IVA por concepto de comisión sobre venta.- 4) Que el retiro y desmontaje de los distintos bienes será de cuenta y cargo de cada mejor postor. 5) Con referencia de los bienes detallados (puerto de Montevideo) de fs. 1155 será de cargo del mejor postor los tributos de importación correspondientes.- 6) El retiro de la mercadería del puerto se realizará previo pago de los impuestos de Dirección Nacional de Aduanas.- 7) Los bienes se rematan en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. 8) Los bienes se rematan a la vista y en las condiciones que surgen del expediente, todos los certificados registrales y documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; de la calle San José 1132 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Setiembre de 2017.- Dra. ANALIA ELGART, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2898 1/p 25245 Oct 05- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados "SOSA CANDIA, MARIA C/ SOSA CANDIA, LYLIAN Y OTROS" PARTICIÓN IUE 2-37290/2015 se hace saber que el 23 de octubre de 2017 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir US$ 60.000.- (dólares estadounidenses sesenta mil), del siguiente bien inmueble: Terreno con su edificio y demás anexos, ubicado en la manzana Nº 112 del Cerrito de la Victoria, zona urbana, empadronado con el número 117.048 (ciento diecisiete mil cuarenta y ocho), señalado con el Nº 12 en el plano del Ing. Francisco Lasala de marzo de 1926, inscripto el 7 de abril siguiente en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual se compone de una superficie de doscientos cuarenta metros, con 10 metros de frente al sudeste a la calle Manuel Meléndez, entre las calles Vega y Hum, distando el punto medio de este frente 25 metros de la esquina con la primera calle nombrada, 10 metros al Noroeste, por donde linda con solar Nº 15, 24 metros al noreste limitando con solar Nº 11 y la misma extensión al suroeste, confinando con los solares 13 y 14. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos

de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5º) Existe deuda de contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios por el bien. 6º) Contribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria son los únicos rubros junto con el 2% del I.T.P. del vendedor y el I.R.P.F. si correspondiere que podrán descontarse del precio de la subasta. 7º) Se ignora la situación ocupacional del bien y la situación contributiva frente al B.P.S. por construcciones. 8º) No se agregó plano de las construcciones, sólo plano de mensura del terreno. 9º) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro). 10º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 11º) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 27 de setiembre de 2017. Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4669 1/p 25243 Oct 05- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de 5to. Turno de la Ciudad de la Costa en los autos caratulados REPUBLICA AFISA S.A. c/ Sucesores de Villar, Carlos y otros Ejecución Hipotecaria Acumulación de autos IUE 180-1956/2002, se hace saber que el próximo 25 de Octubre del año 2017 a las 14:00 horas en el Juzgado, Av. Giannattasio km 23.100 el Rematador Luis Eduardo Camejo matrícula 6204 y rut 110372820011 asistido por el Alguacil de dicha Sede se procederá en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses al remate del Bien Inmueble Terreno Baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Shangrilá) empadronado con el número 4781 señalado cómo solar 3 de la manzana 47 según plano del Agrimensor H. Uslenghi de Diciembre de 1946 inscripto en Dirección General de Catastro con el número 3728 el día 20 de Febrero de 1947. El inmueble se compone de una superficie de 606 m 18 dm. Deslinde: 16,30 mts al Norte de frente a calle Nº 24 hoy Avenida Del Oriente, entre las calles Génova y Avenida del Trópico; 38,50 mts al Este lindando con solar 4; 15,19 mts al Sur lindando con solar 24 y 38,50 mts al Oeste lindando con solar 2. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar cómo seña el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo de precio dentro de 20 días corridos, a contar de la fecha de aprobación del Remate. En caso de resultar mejor postor la parte ejecutante no deberá consignar la seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos y comisión del Rematador más IVA 3,66%), más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador (1%) más IVA (0,22%), así como el impuesto Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio del Remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. IV) el comprador sólo podrá deducir la Contribución Inmobiliaria y el impuesto de Primaria. V) Que se desconoce actual situación ocupacional y material, el padrón mantiene deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. VI) El certificado de OSE libre de deuda por concepto de costo de red de Agua y/o Alcantarillado es de fecha 13/07/2017. VII) La subasta se realizará en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Av. Giannattasio Km 23.100, Ciudad de la Costa, Canelones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Ciudad de la Costa, 25 de setiembre de 2017. Dra. Esc. María Virginia García Ferro, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 3864 1/p 25194 Oct 05- Oct 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos "Borges Luciano con Bitancourt Ruben y otro, Cesación de Condominio, IUE 360-432/2016" se hace saber que el día 18 de octubre de 2017 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón rural 5783, fracción A, ubicado en la 3era. sección catastral, el que según plano del Agrimensor Walter Margall de noviembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 947, el 19.11.1957, se compone de una superficie de 3.058 metros cuadrados, con frente al Sur a Ruta 31. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Rematador. 2) El bien se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados). 3) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390 del CGP. 4) Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 5) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Sede a disposición de los interesados. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como ante BPS, ANEP e IMS. 7) Se imputará como parte del precio, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF e ITP, correspondiente a la parte vendedora. 8) El mejor postor, y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hace esta publicación, Salto 27 de setiembre de 2017.- Dra. Hilda M. TORIANI LEMOS, Juez de Paz Subrogante.

Única Publicación

20) $ 3059 1/p 25109 Oct 05- Oct 05

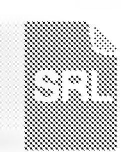
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Sslto, en autos "Martínez José Rufino y Martínez Hebert Daniel, Hoy Partición, IUE 353-1114/2015" se hace saber que el día 17 de octubre de 2017, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 11.917, señalado como solar 3 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1954, registrado en Catastro de Salto con el Nº 346, el 9 de junio de 1954, según el cual consta de una superficie de 276 metros 2708 centímetros, con 9,40 metros de frente al Norte a calle Guaraní. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como ante BPS y OSE. 6) Existe deuda de contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390.2 del CGP. 8) Se imputará como parte del precio, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF e ITP, correspondiente a la parte vendedora. 9) El mejor postor, y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta. 10) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hace esta publicación, Salto 27 de setiembre de 2017.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3220 1/p 25091 Oct 05- Oct 05



Sociedades de Responsabilidad Ltda.

EMPANADAS DON PEDRO S.R.L.

Contrato: 14/08/2017
Inscripción: Nº 13686 el 31/08/2017
Socios: MARGA DANIELA MACHADO RETAMAR (50 cuotas)
ANDRES DANIEL KLAPPENBACH SAGASTI (50 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Rotisería, restaurante, elaboración y venta de alimentos y bebidas. Fabricación, comercialización y distribución de pastas. Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 25255 Oct 05- Oct 05

LAS TRES MORITAS SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1/08/2017
Inscripción: Nº 12597 el 09/08/2017
Socios: MARTIN NICOLAS MOREIRA SCHNEEBERGER (500 cuotas)
CECILIA MARIA GALLINAL FERRARI (500 cuotas)
Capital: $ 2.240.000.-
Objeto: Actividad agraria en sus diversas modalidades y con referencia a cualquiera de las etapas del ciclo productivo animal o vegetal.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 25254 Oct 05- Oct 05

EL CATORCE GROUP S.R.L.
Cesión

Contrato: 8/09/2015
Inscripción: Nº 9345 el 26/06/2017
Cedente: CARLOS MATIAS GASPERI CUADRADO (15 cuotas)
Cesionarios: María José Carboni Rico (8 cuotas)
Tatiana Herszlikowicz Zamel (7 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 25252 Oct 05- Oct 05

FERRETERÍA LA GAUCHADA S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 20/09/2017 en el Aviso Nº 23.427, donde dice: LA GAUCHADA I S.R.L., debió decir: FERRETERÍA LA GAUCHADA S.R.L , por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 322 1/p 25239 Oct 05- Oct 05

HOLISTIC ADVISORS SRL
(antes Marubozu SRL)

Contrato: 10/8/2017
Inscripción: 12974 del 16/8/2017.
Modificaciones: Artículo 1º - Holistic Advisors SRL.- Artículo 2º - Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley Nº 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países
Administración: Directorio de tres miembros: Federico Huergo, Jonathan Lottner y Marcos Villanueva indistintamente.
Única Publicación
22) $ 8811 1/p 25221 Oct 05- Oct 05

LOGTRA LTDA.
Cesion de Cuotas

Contrato: 12/07/2017.
Inscripción: 13229 (21/08/2017).
Cedente: Angela ORCAJO MAIDANA.
Cesionario: Federico LAVIANO RODRIGUEZ (5).
Única Publicación
22) $ 979 1/p 25214 Oct 05- Oct 05

"FUNDICION DE HIERRO LAS PALMAS LIMITADA" MODIFICACION

Contrato: 11/09/2017.
Inscripción: 14306 (12/09/2017).
Plazo: 30 años.
Administración: Pedro Méndez del Puerto.
Única Publicación
22) $ 979 1/p 25211 Oct 05- Oct 05

CEDRES Y CEDRES S.R.L.

Contrato: 22/06/2017.
Inscripción: 9313 (26.06.2017).
Socios/ Cuotas: CARMEN CEDRES GONZALEZ (50).
NILDA CEDRES GONZALEZ (50).
Objeto: Distribución, Comercialización, elaboración, venta por mayor/menor de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 25210 Oct 05- Oct 05

"ENFERMERIA DOMICILIARIA INTEGRAL S.R.L."

Contrato: 19 Setiembre 2017
Inscripción: Nº. 15607, 03/10/2017
Socios: Juan Macario CORBALAN BARRIOS (100 cuotas); y Federico Gabriel CORBALAN RODRIGUEZ (100 cuotas)
Objeto: Prestación de servicios de enfermería a domicilio.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 Años
Capital: $. 200.000, = (200 cuotas de $. 1.000,=)
Administración: Indistintamente. Para actos de disposición y afectación de inmuebles y automotores, conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 3916 1/p 25189 Oct 05- Oct 05

MEDEM SRL

Aviso Nº 22963 del 18/09/2017, Diario Oficial Nº 29785. Se aclara: donde dice "MARIA VIVIANA MONASTERIO ORTIZ" debe decir "MARIA VANINA MONASTERIO ORTIZ" por ser lo correcto.
Única Publicación
22) $ 322 1/p 25159 Oct 05- Oct 05

PAYSANDU MADERAS SRL
Cesión de cuota y Modificación

Contrato 29/06/2017
Inscripto Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio 9835 05/07/2017
Cedente ERWIN OSWALD SCHAFER RATH.
Cesionarios ELLA ROSA WEBER PETER Y ERICK WILHELM SCHAFER RATH
Administración ELLA ROSA WEBER PETER Y/O ERICK WILHELM SCHAFER RATH
Integración Sociedad ELLA ROSA WEBER PETER Y ERICK WILHELM SCHAFER RATH 10 y 90 cuotas c/u.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 25158 Oct 05- Oct 05

SIET SRL

Aviso Nº 20937 de 01/09/2017, Diario Oficial Nº 29774. Se aclara: donde dice "MARIA VIVIANA MONASTERIO ORTIZ" debe decir: "MARIA VANINA MONASTERIO ORTIZ" por ser lo correcto.
Única Publicación
22) $ 322 1/p 25157 Oct 05- Oct 05

CESION Y MODIFICACIÓN CONTRATO DALMA RIO SRL

FECHA: 19/05/2017
CEDENTE: Marconi Domingo PRESA
CESIONARIOS: Alexandra Cristina CORREA dos SANTOS y Wilney Lujan DIAZ VIERA
CUOTAS: (9) cuotas a Alexandra CORREA y (1) cuota Wilney Lujan DIAZ
ADMINISTRACIÓN: Alexandra CORREA a partir del 19/05/2017.-
INSCRIPCIÓN: 9875; 05/07/2017.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 25153 Oct 05- Oct 05

SOL DE MEDIA NOCHE S.R.L.

Contrato: 05/09/2017
Insc Reg P. Jur. Comercio: Nº 14258
Socios: Luis Alejandro Ghigliano Godoy (50 cuotas), Cesar Andrés Musselli Benedetto (50 cuotas)
Capital: $ 500.000 (100 cuotas de $ 5.000)

Objeto: comercialización, producción y cría de semovientes en general, comercialización de semillas e insumos agropecuarios y servicios agropecuarios; actuación como consignataria, o comisionista en cualquier tipo de operaciones comerciales; comprar, vender, hipotecar, administrar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento, cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales.
Plazo: 30 años
Domicilio. Tacuarembó
Administración: ambos socios, actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 4895 1/p 25151 Oct 05- Oct 05

ZAPATER S.R.L
CESION DE CUOTA SOCIAL.

Contrato: 19/05/2017
Insc. Nº 6882 del 24/5/2017. Def. 8/8/2017
Cedente: Julia Susana Betancor Rodriguez
Cesionaria: Daiana Paola Zapater Vazquez 1 cuota.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 25150 Oct 05- Oct 05

AGROPECUARIA VILABORGES S.R.L.

Contrato: Young, 26 de setiembre de 2017.-
Socios: Hector Gonzalo Boscov Garbarino, Luis Alberto Boscov Gagauz y Silvia María Garbarino García-
Objeto: El objeto de la sociedad consiste en: a) la Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales; b) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. A fin de lograr su fiel cumplimiento, la sociedad podrá realizar y suscribir todos los actos y documentos que fueren necesarios o convenientes a juicio de sus administradores, sin más limitaciones ni prohibiciones que las que surjan de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes;
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Cuotas: $ 100 c/u
Aportes: 200 cuotas Hector Gonzalo Boscov y 400 cuotas c/u Silvia María Garbarino y Luis Alberto Boscov
Sede: 25 de agosto 3217 - Young
Administración: Hector Gonzalo Boscov Garbarino.-
Inscripción: Nº 15202 del 27 de setiembre de 2017.

Única Publicación

22) $ 7832 1/p 25117 Oct 05- Oct 05

"BARRACA YOUNG S.R.L."
Modificación de Plazo

Contrato: 29/08/2017.-
Registro: nº 13.746 el 01/09/2017.-
Plazo: 30años.

Única Publicación

22) $ 979 1/p 25094 Oct 05- Oct 05

HOPAMAR S.R.L.
RUT 070228770018

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato.
Contrato 31/8/2017.
Inscripción Nº 14660.
Cedentes: Mauricio Canclini Macció y Pablo Canclini Carrión (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Horacio Canclini Macció (399 cuotas) y María Rita Rodríguez De León (1 cuota).
Modificación: Dirección, Administración, Representación y Uso de la firma Social: Horacio Canclini Macció.
María Rita Rodríguez De León sin actividad.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 25088 Oct 05- Oct 05

IDENTIMAX UY S.R.L.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación, exportación y representación de productos, así como la prestación de servicios. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y/o civiles, pudiendo incluso actuar por su cuenta o como representante de otras firmas del ramo, presentarse ante las Instituciones del Estado o Empresas Privadas, realizar licitaciones, arrendar locales, contratar y/o ser contratados para arrendamiento de obras y servicios referidos al giro social y en fin realizar todos los actos conducentes a los fines expresados, en todo el territorio nacional y/o extranjero
Plazo: 30 años contados a partir de hoy
Capital: $ 50.000.- dividido en 50 cuotas de $ 1.000.- cada una.
JUAN JOSE BALDASSARRE 45 cuotas y MARIA JULIA BALDASSARRE 5 cuotas.
Administración indistinta.
Montevideo.
Registro 20/09/2017, Nº 14745.

Única Publicación

22) $ 6853 1/p 25043 Oct 05- Oct 05

TIMB ARQUITECTURA S.R.L.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar actividades referente a la arquitectura, construcción, diseño industrial, diseño gráfico y ventas inmobiliarias. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y/o civiles, pudiendo incluso actuar por su cuenta o como representante de otras firmas del ramo, presentarse ante las Instituciones del Estado o Empresas Privadas, realizar licitaciones, arrendar locales, contratar y/o ser contratados para arrendamiento de obras y servicios referidos al giro social y en fin realizar todos los actos conducentes a los fines expresados, en todo el territorio nacional y/o extranjero.
Plazo: 30 años contados a partir de hoy.
Capital: $ 30.000.- dividido en 30 cuotas de $ 1.000.- cada una.
Ignacio Fynn Nebel, Martin Platero Stirling y Bruno Pedreira Holenweger 10 cuotas cada uno
Administración indistinta.
Montevideo.
Registro 18/09/2017, Nº 14537.

Única Publicación

22) $ 6853 1/p 25042 Oct 05- Oct 05

BIANCO RICCI LTDA

Modificación de contrato 29-8-2017
Inscripción N 13685 de 31-8-2017
Administrador actual: Luis Elías Bianco Ricci
Plazo: 10 años a contar del 29-8-2017.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 25018 Oct 05- Oct 05

Venta de Comercios



EDICTO
Graciela Nedis Sanchez y Pedro Daniel Techera prometió vender a Sebastian Martin Rodriguez, la "Farmacia Jesus de Nazaret", ubicada en Avenida Batlle y Ordoñez 1357 el 19/09/2009.
Acreedores presentarse en Avenida Batlle y Ordoñez 1355.

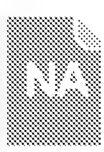
25) $ 3100 20/p 25003 Oct 04- Nov 01

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. MARIA VIRGINIA ALMEIDA promete vender a GONZALO ANDRES PEDREIRA RODRIGUEZ, establecimiento comercial "LO DE CATON", sito en Uruguayana 3508, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3100 20/p 23085 Set 18- Oct 13

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MONTANO RODRIGUEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 2-15728/2017" se cita, llama y emplaza a RAÚL EDUARDO FERNANDEZ MACHADO, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que los presentes se tramitan por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 25 de Julio de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25037 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO, MARISA C/ CORREA, ANGEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-36605/2017, se CITA y EMPLAZA a ANGEL CORREA por

el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24707 Oct 03- Oct 17

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VILELA, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-34457/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Lautaro Emiliano LIZZA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24347 Set 29- Oct 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA SILVA MARCOS -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-32887/2016 por Providencia Nº 6216/2016 de fecha 4/10/2016 se NOTIFICA mediante edictos a ANA CAROLINA OJEDA SEVERO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Montevideo, 02 de Febrero 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) $ 5680 10/p 24586 Set 29- Oct 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "VILLENEAU MACEIRAS, ANALIA C/ DELGADO BESTTY, JONATHAN. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-29801/2017 por Providencia Nº 4566/2017 de fecha 16/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JONATHAN ERIC DELGADO BESTTY, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Familia
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24082 Set 27- Oct 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "COITIÑO RODRIGUEZ, NAHIR YANET -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-60261/2016 por Providencia Nº 148/2017 de fecha 1/2/2017 se NOTIFICA mediante edictos a MICHAEL SANDERR, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio. Montevideo, 13 de Febrero de 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23801 Set 25- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CUBERO ROSSANO, SABRINA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31426/2017 se cita, llama y emplaza a TERESA ADELAIDA CUBERO por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria publica de familia
Montevideo, 04 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24822 Oct 04- Oct 18

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OROZCO ROCHA, OLGA C/ LAZARO VALLE, GUILLERMO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-14397/2017 se cita, llama y emplaza a GUILLERMO LAZARO VALLE por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoría de Familia.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24780 Oct 04- Oct 18

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SOUTO PELUFFO, DAIANA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-43758/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. WILLIAN ALEJANDRO CARBALLO AMARO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 20 de octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23923 Set 26- Oct 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ADAN MONTERO, ADRIANA C/ VARGAS DAMACENA, PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-21555/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3047/2017 de fecha 17/07/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PABLO MATHIAS VARGAS DAMACENA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la apliación del la Ley nro. 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 28 de julio de 2017.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24673 Oct 03- Oct 17

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "NOBA PEREIRA, NELSON C/ RIVERO, MAYRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-23174/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3250/2017 de fecha 27/07/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA la Sra. MAYRA KATHERINE RIVERO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 28 de agosto de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23532 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del las Sra. Juez letrado de 1º Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "Gonzalez Laura y otro c/ Suarez Ana" Separación Definitiva del niño o adolescente de su familia de origen, IUE 2-15219/2017, se cita y emplaza a la Sra. Ana Raquel Suarez, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones). Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Cta. Cte.) 10/p 24959 Oct 05- Oct 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "BOGORODSKIY BOGORODSKAYA, FEDOR. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-36281/2017, se cita y emplaza a la SRA. ALICIA BUBNOVA-TSITSIANOVA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las

actuaciones). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5680 10/p 24846 Oct 04- Oct 18

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a URUGUAY CESAR COLL YANES, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MONTENEGRO HERRERA, Mónica - Auxiliatoria de Pobreza, Ratificación de Tenencia"- FICHA 2-31449/2017, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24039 Set 27- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TECHERA TECHERA, PAMELA C/ ROSAS ESQUIVEL, JOSE. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-31796/2017 por Providencia Nº 3759/2017 de fecha 17/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JOSÉ EDUARDO ROSAS ESQUIVEL a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24494 Oct 02- Oct 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "FERREIRA BERRIEL, GABY-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-31303/2017 por Providencia Nº 3672/2017 de fecha 14/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. CLAUDIO JOSE OLIVERA SUAREZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23787 Set 25- Oct 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos caratulados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RIVERO BELOQUI, JIBER C/ LA CRUZ MEDINA, MARTIN"- PENSION ALIMENTICIA, I.U.E.: 2-42931/2016 - se cita, llama y emplaza a ELBIO MARTIN LA CRUZ MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24469 Oct 02- Oct 13

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OLIVERA CASTILLO, MARIA C/ UMPIERREZ CANDELA, LUIS Y UMPIERREZ BRITOS, LUIS" - PENSION ALIMENTICIA, PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA, I.U.E.: 2-40554/2014 - se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO UMPIERREZ CANDELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23578 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-30488/2017 - se cita, llama y emplaza a STEFHANIE DAYANA NAVARRO RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24848 Oct 04- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA, BEATRIZ c/ SOSA LUCIA CAROLINA y OTRO-TENENCIA.-"; Ficha 2-9440/2017. Emplazase a la Sra. LUCIA CAROLINA SOSA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24970 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "OGANDO VIERA, DANIELA-RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-3101/2017. Emplazase al Sr. DARWIN UDAQUIOLA y Sra. VALENTINA OGANDO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23536 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LARROSA, MARIANELA-TUTELA IUE 2-51633/2016, se hace saber que por sentencia Nº 131 de fecha 29.06.2017, se designó tutor definitivo del adolescente Joel Alexander Silva Larrosa y de los niños Brian Nicole Nahiovi y Johan Sebastián Silva Larrosa, a la Sra. Marianela Larrosa.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 04 de setiembre de 2017- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23758 Set 25- Oct 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "BENTANCOURT LOPEZ, ANDREA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA-". FICHA: 2-32709/2017 se da conocimiento de estas actuaciones a EDISON WILFREDO VIQUE de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintinueve de agosto dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23534 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CHIARLE ALEJANDRA C/ DE LEON ALEJANDRO. PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-33255/2017, SE EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25022 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA BUENO, MARÍA C/ SORIA, PABLO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-37526/2017, se dispuso a emplazar por edictos a PABLO ANDRÉS SORIA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, veinte de septimebre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24787 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ FERNANDEZ, VEIDA C/ ASCARATE SCOPINI, BRYAN — PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-32375/2017, se dispuso a emplazar por edictos a BRYAN ASCARATE SCOPINI, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24219 Set 28- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO MOLINA, MARIA C/ BASUALDO IRIGOYEN, JUAN -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-36302/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN ALEJANDRO BASUALDO IRIGOYEN, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinte de septimebre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais, Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24201 Set 28- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LEITON ROSA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35223/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LAZARO CARLOS OLMEDO, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de septimebre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24969 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "BARDIER ETCHEGARAY, DANET PABLO Y FARAL CRESPO, ELIZABETH C/ SUAREZ, ANA RAQUEL. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-404/2017", de conformidad con lo dispuesto por decreto 2113/2017 de fecha 10/08/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a su madre ANA RAQUEL SUAREZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23907 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALDAVE KETTY - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-436/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR RICARDO OLIVO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 07 de Junio de 2017.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24027 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MORALES PINTADO, ANDREA JACQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-590/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. SHUBERT DAMIAN LAMBACH RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 22 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23873 Set 25- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VELLOZZO, ROXANA NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-227/2017; se cita, llama y emplaza a: RODOLFO RAYMUNDO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P., autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a la exoneración dada por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 5 de Mayo de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23705 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BENITEZ, SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-719/2017; se cita, llama y emplaza a: CESAR COLOMBO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 04 de setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24349 Set 28- Oct 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ANA LAURA C/ CARDOZO, WALTER - PENSION ALIMENTICIA", IUE 533-652/2017; se cita, llama y emplaza a: WALTER ESTEBAN CARDOZO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24348 Set 28- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GASO, MARIA VALERIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-881/2015; se cita, llama y emplaza a: HENRY

SANTANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 21 de julio de 2017.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Las Piedras a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24318 Set 28- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ANA LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-653/2017; se cita, llama y emplaza a: WALTER ESTEBAN CARDOZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24313 Set 28- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BENITEZ, SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-719/2017; se cita, llama y emplaza a: CESAR COLOMBO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24180 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "JAUREGUY MUNHO, JONATHAN NICOLAS- SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-168/2017, por auto Nº 3861/2017 de fecha 14/08/2017, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto del menor JONATHAN NICOLAS JAUREGUY MUNHO, por lo que se LLAMA y EMPLAZA a la familia biológica del menor, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, insciso sexto.
Pando, 28 de Agosto de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24797 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "HAUBMAN, LUCAS DELVAIR Y TIAGO ADÁN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE. 207-720/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON HAUBMAN CHAVEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 5 de Junio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25081 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: NIZ SPILMAN, NILA PAOLA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-342/2017 se hace saber que por auto Nº 2862 de fecha 22/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a NESTOR ALEJANDRO TORANZA DA SILVA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 23 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24744 Oct 02- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "CASTRO, FLAVIA. - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-684/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL BALCAZAR, para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 22 de septiembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24948 Oct 04- Oct 18

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "ALVARADO, ANITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 227-582/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDRES SEBASTIAN CUFRÉ, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 16 de agosto de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24030 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MUÑOZ, KATHERIN RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 285-393/2017, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. SANTIAGO GABRIEL FALERO POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078******.
MALDONADO, 07 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24028 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "PEREZ, ANDREA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-752/2014 y por Auto Nº 5726/2017 de fecha 12/09/2017, se hacer saber al Sr. FABIAN ANDRES MACHADO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 21 de Setiembre de 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23888 Set 25- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, Dra. María Sol Bellomo, dictada en autos: "ZAGARZAZU, AGUSTIN

Y RIVERO, SILVANA CONTRA CARDOZO VILLANUEVA, PATRICIA LORENA. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 301-143/2017, se cita, llama y emplaza a la SRA. PATRICIA LORENA CARDOZO VILLANUEVA y a cualquier otro integrante de la familia de origen del menor MAURICIO JAVIER CARDOZO CARDOZO hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Se deja constancia de la GRATUIDAD DE LAS PUBLICACIONES (ART 133 In Fine del CNA).- Paysandú, 31 de marzo de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23908 Set 26- Oct 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos caratulados: "PAPP ALVAREZ, MIRTA BEATRIZ C/ DOLCI LOPEZ, ORLANDO SIFREDO. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 317.857/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, con plazo de NOVENTA DÍAS, a ORLANDO SIFREDO DOLCI LOPEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 20 de setiembre de 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 24943 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "DE LEON AQUINO, TIMOTEA ILIASAR. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE: 445-142/2015.- SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS OJEDA SANCHEZ a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública (Art. 1 de la Ley 18.078).- Young, 23 de Agosto de 2017.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24016 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MEDINA RODRIGUEZ YENIFFER ALISSON. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-133/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Douglas de Campos Goncalvez Dutra, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Julio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) $ 5680 10/p 24415 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MOREIRA SOBERAL DENISE ABIGAIL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-686/2016, se NOTIFICA a ARMELINDO GOMEZ TECHERA, que se ha presentado la Sra. DENISE ABIGAIL MOREIRA SOBERAL, solicitando la Ratificacion de Tenencia de las menores MICAELA TAINA, NADIA AYELEN y ALBA GRACIELA. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 19 de Mayo de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24715 Oct 02- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3365/2017 de fecha 30/8/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dr. José Luis Nicola, en autos caratulados: "OLID DUTRA MARTA IGNACIA - CURADOR ESPECIAL", IUE: 341-151/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR NOTICIA del presente proceso, emplazándose a los Sres. HILARIO APARICIO CORBO OLID y SUSANA JACKELINE LEZICA, padres naturales de PABLO SEBASTIAN CORBO LEZICA, a deducir sus derechos en autos, por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25045 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por Decreto Nº 3253/2017 de fecha 22/08/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr. José Luis Nicola, en los autos caratulados: "MOLINA SILVEIRA VANESSA SANDRA C/ GARCIA CABARA JOSE DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 341-146/2017", SE HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda a JOSE DANIEL GARCIA CABARA c.i 5,081,167-7, padre natural de ZAIRA GABRIELA GARCIA MOLINA, cuyo domicilio se desconoce.
Por Decreto Nº 3253/2017 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24940 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1160/2017 de fecha 19/4/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "MUIÑO PECCOTILLO ANA KAREN C/ DOS SANTOS JUNIOR SILVIO LUIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 342-127/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda, emplazándose por el término de noventa días, a SILVIO LUIS DOS SANTOS JUNIOR, cuyo domicilio se desconoce; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Por Resolución Nº 1829/2017 de fecha 7/6/2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25065 Oct 04- Oct 18

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2389/2017 de fecha 29/08/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "FERREIRA CAÑETE SHEILA LIZET. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-397/2017", se hace saber: que se EMPLAZA Al Sr LEONARDO ALAIN GARCIA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24942 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INCHAUSTI, ELBA ELENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-236/2016 se hace saber que por decreto Nº 736/2017 de fecha 29 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARCELA PATRICIA ALVAREZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 7 de Abril de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25121 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERREIRA ARAMBILLETE, LUCIANA GEOVANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-256/2017 se hace saber que por decreto Nº 2314/2017 de fecha 9 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JONATHAN BAUMAN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 25040 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RYBACZUK PEREYRA, ESTEBAN JAVIER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-254/2017 se hace saber que por decreto Nº 2315/2017 de fecha 9 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ELIANA DAYSI ALVAREZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 25020 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MORALES CABALLERO, WALTER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-178/2017 se hace saber que por decreto Nº 2360/2017 de fecha 11 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. SUELI ARREDONDO DA SILVA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 17 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23692 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIERA SOSA, BLANCA NATALIE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-289/2017 se hace saber que por decreto Nº 1961/2017 de fecha 16 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ROBINSON UMPIERREZ LUZARDO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 24 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25135 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVA ORTIZ, JESSICA BASILIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-279/2017 se hace saber que por decreto Nº 1962/2017 de fecha 16 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JORDAN EDINSON OSORES VELAZQUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 24 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25124 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos GAITAN BEATRIZ PATRICIA Y MANCEBO BARRIOS MARTA JACQUELINE C/ HERMOSO AREZO KARINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 431-697/2017", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BEATRIZ PATRICIA GAITAN Y MARTA JACQUELINE MANCEBO BARRIOS promoviendo SEPARACIÓN DEFINITIVA respecto de los menores DEBORA JAZMIN HERMOSO HERMOSO Y RODRIGO ALBERTO HERMOSO AREZO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a KARINA HERMOSO AREZO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Mercedes, 29 de Agosto de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23748 Set 22- Oct 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "Barboza Barboza, Angelo Agustín por el niño: Angelo c/a Alvez do Espirito Santos, Silvia - Tenencia -" I.U.E. 469-719/2016, SE CITA Y EMPLAZA a estar a Derecho por el término de 90 días a SILVIA LETICIA ALVES DO ESPIRITO SANTO, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de agosto de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 24952 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PASTOR MARIA ANGELITA y PASTOR, MARCOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE. 449-265/2013, por Auto Nro. 4442/2017 del 06/09/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de MARIANELA RAMOS MARTINEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24640 Oct 02- Oct 13

Varios



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

EDICTO
Se cita a un apoderado debidamente acreditado de la empresa NICESEA S.A a concurrir a la oficinas de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, (Torre Ejecutiva- Liniers 1324 Piso 2 en un plazo de 10 (diez) días hábiles de publicado este edicto, a fin de tomar vista de las actuaciones contenidas en el Formulario 0328-3-2014, bajo apercibimiento de tener por conferida la misma.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24972 Oct 05- Oct 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22/09/17, en el asunto 3522/2011, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones Nº 1423(p), 1425(p), 1426, 5507(p), 5572(p), 5814 y 10727 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida y los padrones Nº 260(p) y 6849(p) ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja abarcando un área total afectada de 496 hás. 0561 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación
27) $ 2898 3/p 24976 Oct 05- Oct 09

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 06/09/17, en el asunto 592/2012, se establecieron Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A. La Servidumbre de Ocupación comprende una superficie de 22 hás. 9000 m² afectando al predio padrón Nº 9320(p) y la Servidumbre de Paso abarca un área de 3 hás 6800 m², afectandoo ambas el mismo padrón, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento Rivera.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación
27) $ 2415 3/p 24975 Oct 05- Oct 09

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 745/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 619, ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SRES. LUIS ALBERTO LAMANNA MONTENEGRO, MARÍA DE LOS ANGELES AMORÍN, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2415 3/p 24833 Oct 04- Oct 06

DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - DINATEL

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, otorga vista por diez días del presente proyecto de Decreto:
"EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECRETA:

Artículo 1º. Disponer la migración de todos los servicios de TV para abonados prestados por medio del sistema UHF Codificado en la banda de 512 MHz a 698 MHz, al sistema Satelital TDH.
Artículo 2º. Establecer que lo dispuesto en el artículo 1º, no implicará modificación alguna de las autorizaciones originales, manteniendo incambiadas el área de servicio autorizada, así como el resto de las condiciones establecidas en sus respectivas licencias o autorizaciones.
Artículo 3º. Establecer un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses contados desde la fecha de publicación del presente Decreto, para que todos los titulares de servicios de TV para abonados que utilizan sistemas UHF Codificado, completen la migración a sistemas TDH, vencido el cual cesarán todas las concesiones de derechos de uso y asignaciones, a dichos titulares, de todos los canales radioeléctricos en la banda UHF.
Artículo 4º. Encomendar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la evaluación y aprobación del plan técnico de migración, que todos los titulares de servicios de TV para Abonados que utilizan sistemas de UHF Codificado deberán presentar, en un plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de publicación del presente Decreto, con relación al cambio de sus sistemas UHF Codificado a sistemas TDH.
Artículo 5º. Para todos los aspectos no indicados a título expreso en el presente Decreto, se mantendrá vigente lo establecido en los Decretos Nº 82/015 de 27 de febrero de 2015 y Nº 155/017 de 12 de junio de 2017.
Artículo 6º. Comuníquese, publíquese, etc. y pase a URSEC a sus efectos.".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24628 Oct 03- Oct 05

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 29 de setiembre de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 "SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ESPECIALIZADOS Y AQUELLOS NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez, el delegado del sector empresarial Cr Hugo Montgomery (CNCYS) y el delegado de los trabajadores Sr. Eduardo Camargo (FUECYS) RESUELVEN:
PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito en el día de hoy correspondiente al subgrupo 6.2 "Recolección de Residuos Hospitalarios" con vigencia desde el 1º de julio de 2017 al 30 de junio de 2020.
SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio, a efectos de la publicación y registro, de conformidad con la normativa vigente.
Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.
ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 29 de setiembre de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No 19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo 6 "Recolección de Residuos" Capitulo 2 "Recolección de Residuos Hospitalarios" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres Beatriz Cozzano, Natalia Baldomir y Carlos Rodríguez, el Cr. Hugo Montgomery en representación de la Cámara Nacional de Comercio y de Servicios del Uruguay, los Sres Cristina Ayusto y Daniel Ituarte, en representación de las empresas del sector, el Sr Eduardo Sosa y Eduardo Camargo en representación de FUECYS, y los Sres. José Adinolfi, Neber Tejera, Rodrigo Guedes y Matías Silveira en representación de los trabajadores del sector, convienen la celebración del siguiente acuerdo que regulará las condiciones de trabajo del Grupo en los siguientes términos.

PRIMERO: Vigencia y ámbito de aplicación: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1ero de julio de 2017 y el 30 de junio de 2020 (36 meses) y sus normas tendrán carácter nacional y se aplicarán a todos los trabajadores dependientes de todas las empresas de recolección de residuos hospitalarios, entendiendo por tales las que cumplen tareas de recolección, transporte y disposición final de residuos hospitalarios.
SEGUNDO: Nuevas categorías: A partir del 1ero de julio de 2017 se crean las siguientes categorías: Marcador de tarrinas: "Es aquel trabajador que se encarga del marcado de las tarrinas que ingresan a la planta de procesamiento de residuos para determinar su procedencia y cantidad transportada".
Foguista: Es aquel trabajador que cuenta con el conocimiento idóneo para realizar las operaciones que el cargo requiere. Tiene a su cargo la operación del vapor industrial. Se encarga del encendido de los equipos y mantenimiento de las condiciones de operatividad de los mismos, excluyendo las reparaciones en caso de roturas que éstos requieran, salvo las reparaciones menores o básicas".
Modificación de categoría: La actual categoría lavador de tarrinas y camiones a partir del 1ero de julio de 2017 se denominará Lavador de tarrinas, de camiones y/o clasificador que es "el funcionario que procede a lavar tanto las tarrinas vacías, como los camiones por dentro y por fuera de forma de dejarlos en condiciones de ser nuevamente puestos en circuito. Es responsable del mantenimiento de las condiciones óptimas de las tarrinas, controlando que se encuentren en buen estado, entendiéndose por tal, libre de roturas y olor, de acuerdo a la normativa de salud y seguridad aplicable."
TERCERO: Ajuste salarial 1ero de julio de 2017: Todos los trabajadores percibirán sobre sus retribuciones al 30 de junio de 2017 un incremento salarial de 4,44% proveniente de la acumulación de los siguientes conceptos:
a) 4,13% valor nominal considerado para el período 1ero de julio de 2017 a 31 de diciembre de 2017.
b) 0,30% correctivo de acuerdo a lo pactado en el convenio anterior.
En consecuencia los salarios mínimos por categoría, con vigencia desde el 1ero de julio de 2017 serán:
I) Peón especializado y marcador de tarrinas $ 22.187
II) Lavador de tarrinas de camiones y o clasificador $ 24.155
III) Prensador $ 25.237
IV) Ayudante de chofer $ 25.819
V) Chofer y foguista $ 28.144
Aquellas empresas que efectuaron aumentos a cuenta del presente podrán descontarlos.
CUARTO: Composición del salario Los salarios, inclusive los mínimos, podrán integrarse por retribución fija y variable (por ejemplo comisiones). No estarán comprendidos en los salarios mínimos las partidas previstas por la ley 16.713 referentes a alimentación o transporte, ni partidas tales como prima por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.
QUINTO: Ajuste al 1ero de enero de 2018. Todos los salarios del sector ajustaran el 1ero de enero de 2018 4,13% valor nominal considerado para el período 1ero de enero de 2018 a 30 de junio de 2018.
SEXTO: Ajuste al 1ero de julio de 2018. El 1ero de julio de 2018 todos los trabajadores recibirán un incremento de 3,5% valor nominal considerado para el período 1ero de julio de 2018 a 31 de diciembre de 2018.
Correctivo: Si el 30 de junio de 2018 la inflación acumulada del 1ero de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, superara el ajuste nominal establecido para igual período, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito las partes sociales podrán acordar la aplicación de un correctivo por inflación que será acompañado por el Poder Ejecutivo.
Operado el correctivo por inflación en el mes de julio de 2018, el correctivo establecido en la cláusula siguiente (referida a los 18 meses) quedará sin efecto.
SÉPTIMO: Ajuste al 1ero de enero de 2019. Todos los salarios del sector ajustaran el 1ero de enero de 2019 el producto de la acumulación de a) 3.5% valor nominal considerado para el período 1ero de enero de 2019 a 30 de junio de 2019 y b) un correctivo para cubrir la diferencia entre la inflación real del período 1ero de julio de 2017 a 31 de diciembre de 2018 y los valores nominales otorgados en igual período. Si hubiera procedido el correctivo a los 12 meses el correctivo de este artículo quedará sin efecto.
OCTAVO: Ajuste al 1ero de julio de 2019. El 1ero de julio de 2019 todos los trabajadores percibirán sobre sus retribuciones al 30 de junio de 2019, un incremento de 3% valor nominal considerado para el período 1ero de julio de 2019 a 31 de diciembre de 2019.
Si hubiera procedido el correctivo a los 12 meses y la inflación acumulada del 1ero de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, superara el ajuste nominal establecido para igual período, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito las partes sociales podrán acordar la aplicación de un correctivo por inflación que será acompañado por el Poder Ejecutivo.
NOVENO: Ajuste al 1ero de enero de 2020. Todos los salarios del sector ajustaran el 1ero de enero de 2020 3% valor nominal considerado para el período 1ero de enero de 2020 a 30 de junio de 2020.
DÉCIMO: Correctivo final. A la finalización del presente acuerdo se realizará un correctivo por inflación resultante de la diferencia entre la inflación verificada efectivamente en el período 1º de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 o 1ero de enero de 2019 a 30 de junio de 2020, según cuando hubiere correspondido el correctivo, y los aumentos nominales otorgados en igual período. La variación ajustará los salarias que rijan a partir del 1º de julio de 2020.
DÉCIMO PRIMERO: Salvaguarda/ Gatillo: Si la inflación acumulada en el período 1ero de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste equivalente a la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales nominales otorgados en dicho período. En los años siguientes si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12% al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil inmediato anterior y los ajustes salariales nominales otorgados en dicho período. Una vez aplicada la salvaguarda deberá transcurrir un año para que pueda operar nuevamente.
DÉCIMO SEGUNDO Disposiciones generales para todas las categorías: Los trabajadores de las categorías superiores podrán realizar tareas de las categorías inferiores.
Los trabajadores que realicen más de una función con carácter permanente, percibirán el salario que corresponda a la función de mayor retribución.
Aquel trabajador que en forma transitoria deba realizar suplencias en una categoría superior, percibirá el salario correspondiente a dicha categoría durante el período que dure la suplencia. Este hecho deberá ser registrado en el Libro Único de Trabajo.
DÉCIMO TERCERO: Régimen de adelantos Los trabajadores tendrán derecho a percibir hasta 5 jornales diarios dentro de cada mes, en carácter de adelanto, a ser descontados de su liquidación mensual de haberes. Se acuerda que la fecha máxima para el pago del adelanto es el día 25 de cada mes o en su defecto el 1er día hábil inmediato siguiente. Las empresas, de acuerdo a sus políticas, podrán otorgar adelantos que superen el mínimo acordado en este artículo.
DÉCIMO CUARTO: Uniforme Cada trabajador de planta, deberá contar con los uniformes de verano e invierno descriptos en el artículo 10 del convenio colectivo de 31 de octubre de 2008, los cuales no podrán ser retirados de la empresa una vez culminada la jornada de labor, quedando por cuenta de esta la responsabilidad del lavado, debiendo propocionar al trabajador los elementos necesarios para su adecuada higiene. Aquel trabajador que por razones no fundamentadas retire el uniforme de la empresa podrá ser pasible de las sanciones que correspondan.
La entrega de dichos uniformes se realizará en los meses de noviembre y mayo. En el caso de los choferes y ayudantes que viajan al interior, deberán contar con un uniforme para cada día de permanencia en ruta, debiendo las empresas entregar bolsas de carácter aislante para manejo de material contaminante, donde los trabajadores depositaran los uniformes que no se encuentren en condiciones de uso.
DÉCIMO QUINTO: Día extra para examen de próstata Las empresas otorgaran un día pago para el examen de próstata de los trabajadores mayores de 45 años, cuando el mismo sea invasivo o con exploración. El trabajador deberá comunicar a la empresa la realización del examen con una antelación no menor a 48 horas, debiendo acreditar debidamente su realización el mismo día del reintegro.
DÉCIMO SEXTO: Día extra para exámenes génito mamarios Las empresas otorgarán un día segundo día de carácter pago, para exámenes génito mamarios, toda vez que no sea posible coordinar ambos exámenes en el mismo día por parte de la Institución mutual. La trabajadora deberá comunicar a la empresa la realización del examen con una antelación no menor a 48 horas y acreditar su realización el mismo día de su reintegro.
DÉCIMO SÉPTIMO: Licencia especial por cuidado de hijos o menores a cargo con enfermedades congénitas o tratamientos oncológicos Se otorga una licencia especial de 30 horas pagas por año calendario, no acumulables de un año a otro, para el cuidado de hijos o menores a cargo, de hasta 6 años de edad, que presenten enfermedades congénitas que impliquen riesgo de vida, o para hijos o menores a cargo de hasta 12 años que deban ser sometidos a tratamientos oncológicos. Para el usufructo de esta licencia los trabajadores deberán comunicar a la empresa, para su

registro, la situación médica de su hijo o menor a cargo, y acreditarlo con los certificados médicos correspondientes.
DÉCIMO OCTAVO: Acompañante Toda vez que el chofer efectué un recorrido que en forma previsible determine el levantamiento de 10 o más tarrinas que pesen más de 25 kilos, deberá contar con acompañante, salvo que se disponga de medios mecánicos para su movilización y manipulación. Cuando por las características del recorrido no es previsible que se produzca dicho hecho y el trabajador sale sin acompañante, el camión debe contar con tarrinas vacías, para que en caso de que haya que levantar tarrinas de más de 25 kilos, previa notificación a la empresa por el medio que esta determine, entregue la tarrina vacía al centro hospitalario quien será el encargado de traspasar los residuos.
DÉCIMO NOVENO: Inclusión del salario vacacional para el cálculo del aguinaldo Durante la vigencia de este convenio y a partir de los salarios vacacionales correspondientes a las licencias generadas en el año 2017 a gozarse en el 2018, lo percibido por el trabajador por concepto de salario vacacional será considerado para el cálculo del aguinaldo.
VIGÉSIMO: Enfoque de género: Las partes exhortan al cumplimiento de las siguientes Leyes de Género: Ley 17.514 sobre violencia doméstica y Ley 17.817 referente a xenofobia, racismo y toda forma de discriminación. Las partes de común acuerdo reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo, sin distinción o exclusión por motivos de sexo, raza, orientación sexual, credo u otras formas de discriminación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (CIT 100, 111, 156; Ley 16.045 y Declaración Sociolaboral del Mercosur). Se acuerda en forma expresa el cumplimiento de lo establecido en la Ley 17.242 sobre prevención del cáncer génito mamario; la Ley 16.045 que prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector y lo establecido por la OIT según los CIT 100, 111 y 156. Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorias se refieren indistintamente a hombres y mujeres.
Las empresas promoverán la equidad de género en toda la relación laboral. A tales efectos comprometen respetar el principio de no discriminación a la hora de fijar remuneraciones, promover ascensos o adjudicar tareas.
VIGESIMO PRIMERO: Se agrega un anexo con la totalidad de beneficios que rigen en este subgrupo.
VIGÉSIMO SEGUNDO: Cláusula de Paz y mecanismo de prevención de conflictos. Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT- CNT) o de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios (FUECYS).
Siendo voluntad de las partes prevenir los conflictos, se acuerda que previamente a la adopción de cualquier medida, tanto las empresas como los trabajadores buscaran la solución a través de las siguientes instancias: a) reunión entre las partes; b) si no tuvieran resultados se dará intervención al Consejo de Salarios quien actuará como órgano de mediación o conciliación; c) si la Intervención del Consejo no diera resultado satisfactorio para las partes éste cesará su mediación quedando las partes en libertad de adoptar las medidas que estimen pertinentes.
El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo facultará a cualquiera de las partes a dar por rescindido el convenio de acuerdo a lo establecido en la ley 18.566.
Leída que les fue se ratifican y firman de conformidad
GRUPO 19 SUBGRUPO 6.2
BENEFICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS ACTUALIZADOS
HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020
CATEGORÍAS Descriptas en el artículo 2 del convenio de 31 de octubre de 2008 homologado por el Decreto 713/08 de 22 de diciembre de 2008 con los agregados y las modificaciones introducidas en el artículo 2 del acuerdo de Consejo de Salarios de 11 de setiembre de 2014 y el artículo 2 del acuerdo de Consejo de Salarios de 29 de setiembre de 2017.
ELIMINACIÓN DEL PAGO CON TICKETS ALIMENTACIÓN "A partir del 1ero de julio de 2014 se acuerda la eliminación del pago con tickets alimentación de los salarios mínimos de cada categoría, de acuerdo al siguiente cronograma: eliminación del 33% del pago en tickets alimentación a partir del 1ero de julio de 2014; 33% a partir del 1ero de enero de 2015 y el 34% restante a partir del 1ero de julio de 2015. Ello significa que a partir del 1ero de julio de 2015 el salario base mínimo no podrá integrarse con las prestaciones a que hace referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16.713 en lo referente al tickets alimentación, lo que implica que el monto abonado en tickets se incorporará íntegramente al salario nominal" (Artículo 4 del acuerdo de Consejo de Salarios de 11 de setiembre de 2014)
COMPOSICIÓN DEL SALARIO "Los salarios, inclusive los mínimos, podrán integrarse por retribución fija y variable (por ejemplo comisiones). No estarán comprendidos en los salarios mínimos las partidas previstas por la ley 16.713 referentes a alimentación o transporte, ni partidas tales como prima por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose" (Artículo 4 del acuerdo de Consejo de Salarios de 29 de setiembre de 2017)
DISPOSICIONES GENERALES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS "Los trabajadores de las categorías superiores podrán realizar tareas de las categorías inferiores.
Los trabajadores que realicen más de una función con carácter permanente, percibirán el salario que corresponda a la función de mayor retribución.
Aquel trabajador que en forma transitoria deba realizar suplencias en una categoria superior, percibirá el salario correspondiente a dicha categoría durante el período que dure la suplencia. Este hecho deberá ser registrado en el Libro Único de Trabajo" (Artículo 14 del convenio de 31 de octubre de 2008 homologado por Decreto 713/08 de 22 de diciembre de 2008 reiterado en los acuerdos posteriores).
RÉGIMEN DE ADELANTOS "Los trabajadores tendrán derecho a percibir hasta 5 jornales diarios dentro de cada mes, en carácter de adelanto, a ser descontados de su liquidación mensual de haberes. Se acuerda que la fecha máxima para el pago del adelanto es el día 25 de cada mes o en su defecto el 1er. día hábil inmediato siguiente. Las empresas, de acuerdo a sus políticas, podrán otorgar adelantos que superen el mínimo acordado en este artículo". (Artículo 13 del acuerde de Consejo de Salarios de 29 de setiembre de 2017).
RÉGIMEN DE TRABAJO "Las partes acuerdan a expreso pedido del sindicato de trabajadores, que la jornada de trabajo será continua de 7 horas con treinta minutos desde el inicio de la jornada, abonándose 8 horas en compensación por el descanso intermedio no gozado en la oportunidad prevista legalmente" (Artículo 21 del acuerdo de Consejo de Salarios de 11 de setiembre de 2014)
ACOMPAÑANTE "Toda vez que el chofer efectué un recorrido que en forma previsible determine el levantamiento de 10 o más tarrinas que pesen más de 25 kilos, deberá contar con acompañante, salvo que se disponga de medios mecánicos para su movilización y manipulación. Cuando por las caracteristicas del recorrido no es previsible que se produzca dicho hecho y el trabajador sale sin acompañante, el camión debe contar con tarrinas vacías, para que en caso de que haya que levantar tarrinas de más de 25 kilos, previa notificación a la empresa por el medio que esta determine, entregue la tarrina vacía al centro hospitalario quien será el encargado de traspasar los residuos" (Artículo 18 del acuerdo de Consejo de Salarios de 29 setiembre de 2017)
INCLUSIÓN DEL SALARIO VACACIONAL EN EL CÁLCULO DEL AGUINALDO "Durante la vigencia de este convenio y a partir de los salarios vacacionales correspondientes a las licencias generadas en el año 2017 a gozarse en el 2018, lo percibido por el trabajador por concepto de salario vacacional será considerado para el cálculo del aguinaldo" (Artículo 19 del acuerdo de Consejo de Salarios de 29 de setiembre de 2017)
UNIFORMES "Los trabajadores que se encuentren dentro de las cuatro categorías definidas recibirán anualmente y de cargo exclusivo de las empresas un uniforme de trabajo de verano y otro de invierno, un par de zapatos y un equipo de lluvia. Al lavador se le proporcionará así mismo botas de lluvia. Se entregará además un camperón de abrigo a los peones, choferes y ayudantes de chofer" (Artículo 10 del convenio de 31 de octubre de 2008 homologado por Decreto 713/08 de 22 de diciembre de 2008)
"Cada trabajador de planta, deberá contar con los uniformes de verano e invierno descriptos en el artículo 10 del convenio colectivo de 31 de octubre de 2008, los cuales no podrán ser retirados de la empresa una vez culminada la jornada de labor, quedando por cuenta de esta la responsabilidad del lavado, debiendo proporcionar al trabajador los elementos necesarios para su adecuada higiene. Aquel trabajador que por razones no fundamentadas retire el uniforme de la empresa podrá ser pasible de las sanciones que correspondan. La entrega de dichos uniformes se realizará en los meses de noviembre y mayo. En el caso de los choferes y ayudantes que viajan al interior, deberán contar con un uniforme para cada día de permanencia en ruta, debiendo las empresas entregar bolsas de carácter aislante para manejo de material contaminante, donde

los trabajadores depositaran los uniformes que no se encuentren en condiciones de uso". (Artículo 14 del acuerdo de Consejo de Salarios de 29 de setiembre de 2017).
PRIMA POR NOCTURNIDAD "Se modifica lo establecido en el artículo décimo del convenio colectivo de 31 de octubre de 2008, fijándose que el complemento por nocturnidad a partir de la firma del presente convenio, será del 25% calculado sobre el sueldo o jornal base de cada trabajador, y en función de las horas efectivamente trabajadas entre las 22 y las 6 horas" (Artículo 10 del convenio de 31 de octubre de 2008 homologado por Decreto 713/08 de 22 de diciembre de 2008 con la redacción dada por el artículo 7 del acuerdo de Consejo de Salarios de 31 de agosto de 2011)
Observaciones: Mantiene su vigencia por ser más favorable que la ley en cuanto a porcentaje y la paga a quienes trabajan menos de 8 horas entre 22 y 6
PRIMA POR NACIMIENTO "Las empresas abonarán a sus trabajadores que sean padres o madres por primera vez, una prima equivalente al salario mínimo de la categoría peón vigente a la fecha del nacimiento. A los efectos de la percepción de este beneficio se deberá previamente acreditar fehacientemente el hecho del nacimiento". (Artículo 12 del acuerdo de Consejo de Salarios de 11 de setiembre de 2014)
VIÁTICOS "Las empresas abonarán al personal de ruta un viático por viaje de $ 175, si recorren entre 240 y 400 Km, de $ 225, si recorren entre más de 400 y hasta 600 km o de $ 275 si recorren más de 600 Km. El kilometraje recorrido se medirá de "punta a punta" tomando como referencia el kilómetro cero de Montevideo o en su defecto el kilómetro de referencia de la ciudad de partida, hasta el mojón de entrada de la ruta nacional en la que se encuentra la localidad de destino y viceversa. A los efectos del pago no se tendrá en cuenta el recorrido interno que se realice en las localidades del interior. Cuando el recorrido sea inferior a 240 Km no se percibirá viático. El viático se ajustará los meses de enero a partir de enero de 2015, en la primera oportunidad por el 100% del IPC del semestre anterior y en enero de 2016 y enero de 2017 por el 100% del IPC del año anterior" (Artículo 13 del acuerdo de Consejo de Salarios de 11 de setiembre de 2014)
DÍA DEL TRABAJADOR DEL SECTOR "Se consagra el segundo lunes de octubre de cada año como el día del trabajador del sector, el que será feriado laborable pago". (Artículo 8 del acuerdo de Consejo de Salarios de 31 de agosto de 2011)
DÍA EXTRA PARA EXAMEN DE PRÓSTATA "Las empresas otorgaran un día pago para el examen de próstata de los trabajadores mayores de 45 años, cuando el mismo sea invasivo o con exploración. El trabajador deberá comunicar a la empresa la realización del examen con una antelación no menor a 48 horas, debiendo acreditar debidamente su realización el mismo día del reintegro" (Artículo 15 del acuerdo de Consejo de Salarios de 29 de setiembre de 2017)
DÍA EXTRA PARA EXÁMENES GÉNITO MAMARIOS "Las empresas otorgarán un segundo día de carácter pago, para exámenes génito mamarios, toda vez que no sea posible coordinar ambos exámenes en el mismo día por parte de la Institución mutual. La trabajadora deberá comunicar a la empresa la realización del examen con una antelación no menor a 48 horas y acreditar su realización el mismo día de su reintegro" (Artículo 16 del acuerdo de Consejo de Salarios de 29 de setiembre de 2017)
LICENCIA ESPECIAL POR CUIDADO DE HIJOS O MENORES A CARGO CON ENFERMEDADES CONGÉNITAS O TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS "Se otorga una licencia especial de 30 horas pagas por año calendario, no acumulables de un año a otro, para el cuidado de hijos o menores a cargo, de hasta 6 años de edad, que presenten enfermedades congénitas que impliquen riesgo de vida; o para hijos o menores a cargo de hasta 12 años que deban ser sometidos a tratamientos oncológicos. Para el usufructo de esta licencia los trabajadores deberán comunicar a la empresa, para su registro, la situación médica de su hijo o menor a cargo, y acreditarlo con los certificados médicos correspondientes" (Artículo 17 del acuerdo de Consejo de Salarios de 29 de setiembre de 2017)
LICENCIAS ESPECIALES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA "En aquellos casos en que el trabajador/a, sea víctima de violencia doméstica comprobada a través de la denuncia policial o penal correspondiente, las empresas otorgarán 5 días hábiles de licencia especial sin goce de sueldo, con un máximo de 2 veces en el año y siempre que exista intervención de Médico Forense. El comprobante de la denuncia, así como la acreditación de la intervención del Médico Forense, deberán ser presentados dentro de los 5 días siguientes al reintegro del trabajador/a. En caso de posterior levantamiento de la denuncia se perderá el derecho a usufructuar este beneficio nuevamente". (Artículo 18 del acuerdo de Consejo de Salarios de 11 de setiembre de 2014)
LICENCIA SINDICAL Cálculo de horas sindicales "Las empresas que cuenten con más de 5 trabajadores otorgarán a los dirigentes sindicales que revistan dentro de su plantilla, un número de horas de licencia sindical mensual que se determinará a razón de media hora por cada trabajador dependiente ocupado en la misma. La licencia sindical tendrá un tope máximo de 430 hora mensuales para las empresas de hasta 1000 trabajadores y de 500 horas mensuales para las que cuenten con un número mayor".
No acumulación "Las horas de licencia que no sean autorizadas dentro de cada mes calendario no podrán ser acumuladas para el futuro"
Comunicaciones "la organización sindical comunicará a la empresa por medio fehaciente y con una antelación no inferior a 72 horas, cuándo se utilizaran las horas de licencia sindical asignadas y los delegados que en cada oportunidad harán uso de la misma"
Justificación "Al reintegrarse de la licencia sindical el trabajador deberá exhibir a la empresa un comprobante del sindicato de rama que justifique dicha licencia"
Coordinación Las empresas y los sindicatos de empresa deberán coordinar aquellas tareas que son imprescindibles a los efectos de que el puesto siempre sea cubierto por un funcionario". (Acuerdo por mayoría de fecha 6 de diciembre de 2006 obtenida con el voto afirmativo de los delegados del Poder Ejecutivo y los del sector de trabajadores para todo el Grupo 19 excepto algunos subgrupos especiales dentro de los que no se encuentra Recolección de Residuos Hospitalarios)
NORMAS DE SEGURIDAD "Las partes se comprometen a aplicar la reglamentación que surge del decreto 291/007" (Artículo 13 del convenio de 31 de octubre de 2008 homologado por Decreto 713/08 de 22 de diciembre de 2008)
ENFOQUE DE GÉNERO: "Las partes exhortan al cumplimiento de las siguientes Leyes de Género: Ley 17.514 sobre violencia doméstica y Ley 17.817 referente a xenofobia, racismo y toda forma de discriminación. Las partes de común acuerdo reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo, sin distinción o exclusión por motivos de sexo, raza, orientación sexual, credo u otras formas de discriminación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (CIT 100, 111, 156; Ley 16.045 y Declaración Sociolaboral del Mercosur). Se acuerda en forma expresa el cumplimiento de lo establecido en la Ley 17.242 sobre prevención del cáncer génito mamario; la Ley 16.045 que prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector y lo establecido por la OIT según los CIT 100, 111 y 156. Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres y mujeres. Las empresas promoverán la equidad de género en toda la relación laboral. A tales efectos comprometen respetar el principio de no discriminación a la hora de fijar remuneraciones, promover ascensos o adjudicar tareas". (Artículos 11, 12 y 13 del convenio de 31 de octubre de 2008 homologado por Decreto 713/08 de 22 de diciembre de 2008 con la redacción dada por el articulo 12 del acuerdo de Consejo de Salarios de 31 de agosto de 2011 que se repite en acuerdos posteriores)
FORMACIÓN PROFESIONAL. "Las partes se comprometen a estudiar mecanismos que permitan profundizar la formación profesional de los trabajadores del sector, con los siguientes objetivos: a) utilizar en conjunto las herramientas aportadas por el Estado de través del INEFOP como forma de establecer programas y planes sobre formación, competencias laborales, categorías y funciones; b) lograr a través de la capacitación mejores condiciones de trabajo y una mejor remuneración; c) más y mejor accesibilidad a nuevos empleos; d) obtener una mayor profesionalización en el perfil ocupacional de los trabajadores del sector y una formación integral y continua durante toda su vida laboral; e) mejorar las ejecuciones y logros en la producción; f) obtener nuevos y mejores productos y servicios". (Artículo 15 del acuerdo de Consejo de Salarios de 11 de setiembre de 2014).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25136 Oct 05- Oct 05

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

URUGUAY CONCURSA Nº 6539/2017
LLAMADO Nº 82/2017
CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo I: Básico) de ASISTENTE (Grado 2, 29 horas

semanales) de la UNIDAD DE ENSEÑANZA de la FACULTAD DE INGENIERÍA
ORIENTACIÓN: Se requiere formación en el área de Estadística: egresado de la Licenciatura en Estadística o formación equivalente. Se valorará especialmente experiencia de trabajo en el área de Estadística aplicada a las Ciencias de la Educación. Se requieren competencias manifiestas para trabajo en equipo y capacidad de coordinación de grupos.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 3 de octubre, hasta las 12:30 horas del 1 de noviembre de 2017.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25001 Oct 05- Oct 05

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
13.
(Exp, 161150-000550-17) - Atento a lo propuesto por el Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 730.17:
1. Derogar el Reglamento de la Escuela Nacional de Bellas Artes - Reglamentación General, aprobado por el Consejo Directivo Central el 25 de noviembre de 1963 y publicado en el Diario Oficial el 14 de junio de 1966.
2. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial.
(18 en 18)
Pase al Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes
DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24945 Oct 05- Oct 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN JURÍDICA DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

De acuerdo al artículo 91 y 94 del decreto 500/91 de notifica:
-Al Sr. Esteban Musto Duarte de la resolución 595/2016 y su modificativa 47/2017 expediente administrativo 37211/2016 por la que se aplica una multa de 150 U.R. por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
-Al Sr. Gonzalo Tellechea Grecco de las resoluciones 283/2017 y 315/2017 expedientes administrativos 11724/2017 y 16801/2017 por la que se aplica una multa total de 170 U.R. por infracción a la resolución 2526/2004 y al artículo 186 del C.N.A.
-A la empresa unipersonal y/o Walberto Torres Rege de las resoluciones 714/2011 y 931/2013 expedientes administrativos 5404/2011 y 2691/2013 por la que se aplica una multa de 130 U.R. por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
-Al Sr. Alberto Lamas Rodríguez de la resolución 323/2017 expediente administrativo 33582/2016 por la que se aplica una multa de 120 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
-A la empresa Grup Jop Entertainment S.A. de la resolución 203/2017 expediente administrativo 38880/2012 por la que se aplica una multa de 90 UR por infracción al artículo 186 del C.N.A.
-Al Sr. Mario Ponce De León del expediente administrativo 3128/2017 resolución 93/2017 por la que se aplica una multa de 50UR por infracción al artículo 186 del C.N.A.
-Al señor Juan Sosa de la resolución 593/2016 y su modificativa 96/2017 expediente administrativo por la que se aplica una multa de 3.75 por infracción al artículo 608 de la Ley 16.736.
-De acuerdo al artículo 354.5 del Código General del Proceso se intima en el plazo de tres días:
-Al Sr. Richard Morales a regularizar el convenio de pago de fecha 21/6/2013 expediente administrativo 34708/2012.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24793 Oct 04- Oct 06

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Bettina Gissell UMPIERREZ BASSO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 25222 Oct 05- Oct 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valentina ALTAMIRANDA BELEDO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 25204 Oct 05- Oct 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Roberto Fabián SILVA FONTES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 25203 Oct 05- Oct 05

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: DISTRICOMP S.A C/ PAPA, ALCARRAZ FERNANDO- JUICIO EJECUTIVO" Ficha 2-27951/2016 dispuso por decreto Nº 1076/2017 de fecha 17 de mayo de 2017 la notificación al demandado Sr. Fernando Papa Alcarraz, del decreto Nº 2109/2016 de fecha 22 de Julio de 2016 a los efectos de la citación de excepciones. Montevideo, 17 de Julio de 2017. Esc. Elsa María González Mirassou - Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 6440 10/p 25248 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 14º Turno, dictado en lo autos caratulados "Panzardi Victor Hugo C/ Perdomo Domingo y Otros, Juicio Ejecutivo, Iue 138-188/1994" se dispuso notificar, por el plazo de 10 días hábiles (Art 89 del C.G.P) a la Sra. Gladys Teresita Morales Barrera, el auto de remate número 3613 de fecha 29 de noviembre de 1996.
En fe de ello y de mandato Judicial extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo el 26 de setiembre de 2017 Dra. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8050 10/p 24523 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GUALA, NATALIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL IUE: 2-27126/2017" de la demanda traslado a todos los que se consideren habilitados a deducir oposicion, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

27) $ 6440 10/p 24926 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 14º turno, Dra Adriana M. Cittadino de Pérez dictada en autos caratulados "Clavijo Alcambrú, Walter

c/ Alvariza Lusararián, Mariza y otro. Pieza separada por ejecución de sentencia." IUE 83-4/2016, y según lo dispuesto por providencia Nº 1347/2017 del 22 de agosto de 2017, se notifica al acreedor prendario de los bienes cuyo remate está dispuesto en autos, Sr. Oscar Daniel Leytes Vera, la providencia Nº 266/2017 de fecha 6 de marzo de 2017 y 1347/2017 de fecha 22 de agosto de 2017 que se transcriben: "Auto 266/2017.- Montevideo, 6 de Marzo de 2017.
Confecciónense los oficios ordenados por prov. No. 209/2017 a la brevedad, debiendo acreditar el diligenciamiento de los mismos la parte actora en el plazo de 3 días a partir de que queden disponibles.
Decrétase la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en cumplimiento a lo edictado por el art. 386 CGP, de los bienes muebles embargados en autos.
Desígnase para efectuar la almoneda al rematador Carlos Cadenazzi cuya aceptación del cargo se recabará debiendo coordinar con la Sra. Alguacil de la Sede, la que señalará y presidirá la diligencia, el día, hora y lugar para la misma.
Expídanse edictos para las publicaciones legales en los que se añadirán a las constancias previstas por el art. 387 CGP, que el mejor postor al serle aceptada la oferta, deberá consignar la totalidad del precio ofertado, más comisión y tributos a su cargo.
Cométese el control de redacción de los edictos a la O. Adtuaria.
El Sr. Rematador deberá acreditar las publicaciones con una antelación mínima de 10 días a la fecha de remate.
Previamente a la expedición de los edictos el Sr. Rematador deberá presentar estimación de los gastos, especialmente por concepto de publicidad en cumplimiento a lo edictado por el art. 387.3 CGP. Asimismo tenga presente el Sr. Rematador que deberá dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el art. 387. 5 y 387.6 CGP.
Notifíquese electrónicamente al ejecutante y Rematador y a domicilio a los demandados. Dra. Adriana M. Cittadino de Pérez. Juez Letrado."
"Auto Nº 1347/2017.- Montevideo, 22 de Agosto de 2017.
Expídase edictos a los efectos de notificar al acreedor prendario, Sr. Oscar Daniel Leytes Vera, en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Dra. Adriana Cittadino de Pérez - Juez Letrado."
El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, 28 de agosto de 2017.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 24483 Set 29- Oct 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos "ROMANO BENITEZ, OMAR WALTER C/ SUCESORES DE JORGE MARIA ROMANO BENITEZ. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA" IUE 305-105/2017, se hace saber que ante ésta sede se presentó OMAR WALTER ROMANO BENITEZ, iniciando trámite de Escrituración Forzada de Promesa de Compraventa Inscripta. Por auto Nº 1589/2017 del 05/06/2017 se decretó la escrituración del bien inmueble Padrón Nº 7.097, ubicado en la manzana número 661, de la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, el que según plano del Agr. José Meier, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número 4 el día 7 de enero de 1937, está compuesto por dos solares, señalados como números "1" y "1'", que tienen una superficie total de mil ochocientos veintisiete metros. Por lo que se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a los SUCESORES DE JORGE MARIA ROMANO BENITEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, seis de Junio del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 17710 10/p 23739 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RECONDO, JUAN MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-440/2017, se hace saber que se ha presentado JUAN MARIA RECONDO RAMIREZ a solicitar el reconocimiento de la unión concubinaria que mantuvo con OLGA DELIA MARTINEZ DEVOTTO, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en la pretensión de autos en caso de que sus derechos patrimoniales puedan verse afectados, en el plazo de 60 días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6 de la ley 18.246.- Paysandú, 14 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4270 10/p 24139 Set 27- Oct 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000385, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente a los señores Eliana Aguilar y Diego Celsi adjudicatarios de la vivienda sita en la calle Pasaje 4 número 2116, padrón 418.206 del Barrio Cerro Norte, el pago de UR 62,37 correspondientes a 21 cuotas vencidas del precio de adquisición de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda; previamente notifíquese en el domicilio.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24950 Oct 04- Oct 06

SERVICIO DE ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000996, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente a los señores Eustaquio Lopez y Selva Cabrera adjudicatarios de la vivienda sita en la calle José Vera Perdomo número 1153, padrón 426.159 del Barrio Ganaderos y Yugoeslavia, el pago de UR 60 correspondientes a cuotas vencidas de adquisición de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda; previamente notifíquese en el domicilio y por edictos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24949 Oct 04- Oct 06

Departamento de Desarrollo Urbano
Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas interesadas: Gladys Decenas CI: 1.522.725, Eduardo Cantero CI: 4.415.281, Noelia Villareal CI: 5.194.827-9, Kevin Cantero CI: 4.878.494 y Jessica Cantero CI: 5.519.023-6,que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente 2017-1147-98-000028 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, Puerta 4001, en el horario de atención de 10 a 16.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24820 Oct 03- Oct 05

INTENDENCIA DE ROCHA

Gobierno Departamental de Rocha
Dirección de Ordenamiento Territorial
AUDIENCIA PÚBLICA
Plan Local de Ordenamiento Territorial La Angostura.
Arroyo Chuy (Sectores III y IV) del Departamento de Rocha.

Se informa que la Audiencia Pública sobre el avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial La Angostura. Arroyo Chuy (Sectores III y IV) del Departamento de Rocha se realizará el día Martes 31 de Octubre de 2017 a la hora 10.00 en la Casa de la Cultura del Balneario La Coronilla.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25123 Oct 05- Oct 05

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Constitución: 29/12/1998.
Padrón 53312, Montevideo.
Beneficiarios: Fernando De Magalhaes Ferro.
Sonia De Gorriarán Leiva.
587 (08.01.1999).

Primera Publicación

27) $ 1610 10/p 25213 Oct 05- Oct 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura de fecha 18 de Setiembre de 2017
Inscripción Registro de Prop. Inmueble de Treinta y tres número 1020/2017
Esc. José Carlos Pérez Ferrari
Padrón 684 urbano de la ciudad de Treinta y Tres.
Constituyentes: Sergio Eduardo Ferrería Ocampo y Ana Claudia Fernández Fernández.
Beneficiarios: Sergio Eduardo Ferrería Ocampo, Ana Claudia Fernández Fernández y Ariana Agustina Ferreira Fernández.
Tasación: 3.754,58 UR del BHU de 29 de Agosto de 2017.
JOSE CARLOS PÉREZ FERRARI
ESCRIBANO PÚBLICO.
27) (Sin Costo) 10/p 25044 Oct 04- Oct 18

BAYLEND CORP. S.A

Denuncia extravío de Libro de actas de Directorio, Asamblea y Copiador de Cartas, Libro Diario, Libro Inventario y Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea, a efectos de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación
27) $ 483 1/p 24939 Oct 05- Oct 05



Sociedades Anónimas y Balances

CONSORCIO GREY - RENIER - LICITACION ABREVIADA 14/2016

Contrato: 24/02/2017
Inscripción: Nº 5059, 07/04/2017
Integrantes: DERNILOG S.A. y RENIER S.A.
Objeto: Actividades contratadas por la Administración de acuerdo a pliego "Llamado a Licitación Abreviada número 14/2016 con el objeto de suministrar servicios de comunicación: Renglón 1: Community management y planificación de medios; Renglón 2 Diseño gráfico, desarrollo de sitios web y aplicaciones y en la resolución número D-57-2017.
Duración: Hasta finalización de los compromisos contractuales.
Domicilio: Enrique Muñoz 1084, Montevideo.

Única Publicación
28) $ 3916 1/p 25246 Oct 05- Oct 05

LAUMAT IMPORTACIONES S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas su formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos de: alimentación, artículos de hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
$ 500.000 (acciones nominativas).
Montevideo.
7167 (30/05/2017).

Única Publicación
28) $ 5874 1/p 25215 Oct 05- Oct 05

IMERTEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/09/2017, 15284.

Única Publicación
28) $ 5874 1/p 25182 Oct 05- Oct 05

WAFELD COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 27/09/2017, 15287.

Única Publicación
28) $ 5874 1/p 25181 Oct 05- Oct 05

CALFUX TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/09/2017, 15388.

Única Publicación
28) $ 5874 1/p 25180 Oct 05- Oct 05

REFALL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 14/09/2017 - 14507.

Única Publicación
28) $ 1958 1/p 25179 Oct 05- Oct 05

BIDAGA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución,

adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/09/2017, 15382.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 25176 Oct 05- Oct 05

GILGAMA INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 22/09/2017, 14965.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 25175 Oct 05- Oct 05

BARGUL TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 18/09/2017- 14544.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 25174 Oct 05- Oct 05

NEZERY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 18/09/2017- 14550.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 25173 Oct 05- Oct 05

BONARAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 27/09/2017, 15285.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 25172 Oct 05- Oct 05

BARIONE COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 18/09/2017- 14551.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 25171 Oct 05- Oct 05

VIRMARAY S.A.
Redomiciliación al amparo del artículo 57 de la Ley 19.484.
de W.T.C. CORP., sociedad de B.V.I.

PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 5.400.000.00
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 14.368, 13/09/2017 - Definitiva 28/09/2017.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 25170 Oct 05- Oct 05

BOEHRINGER INGELHEIM ANIMAL HEALT URUGUAY S.A. (Antes MERIAL S.A.)

Acta: Montevideo, 15/06/2017 - 26/09/2017 "Articulo 1. Con la denominación "Boehringer Ingelheim Animal Healt Uruguay S.A." se halla constituida una sociedad anónima regida por su estatuto y demás deposiciones legales en vigencia. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción: 04/10/2017 nº 15722.

Única Publicación

28) $ 3916 1/p 25161 Oct 05- Oct 05

REFORMAS

HISTEY S.A.
Reforma

Por resolución de la asamblea extraordinaria del 07/08/2017, se resolvió modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales.
"ARTÍCULO 5º. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 77.000.000.- (pesos uruguayos setenta y siete millones)
Inscripción: Nº 13.753, 1/09/2017.

Única Publicación

28) $ 2937 1/p 25247 Oct 05- Oct 05

B3C3 S.A.
(antes GCG S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 12 diciembre 2016
Reforma estatuto artículo 1º: Nombre.
Nueva Denominación: B3C3 S.A.
Inscripción Registro: Nº 13.862 - 05/09/2017.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 25227 Oct 05- Oct 05

CUSMELY S.A.
Reforma de Estatutos Art. 284

Asamblea: 29 de mayo de 2017.
Reforma Art. 5
ARTICULO 5 CAPITAL Y ACCIONES: "El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: No. 10576 el 21/07/2017.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 25223 Oct 05- Oct 05

REGERS S.A.

Aumento de capital
Asamblea: 29/12/2016
Capital nuevo: $ 50.000.000
Inscripción: Nº 12.957 - 16/08/2017.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 25220 Oct 05- Oct 05

VICTORIVER INVESTMENT S.A.

Asamblea, 08/09/2017, reforma Art. 3º, acciones PORTADOR a NOMINATIVAS, artículo 17 Ley 18.930.
14795 / 20/09/2017.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 25185 Oct 05- Oct 05

NIMSOL S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 31/05/2013.
$ 9.800.000.
Plazo oposición: 30 días.
desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

28) $ 9790 10/p 25076 Oct 04- Oct 18

COMINT-UR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Comint-Ur S.A. de 26/9/2017 se resolvió aumento de capital integrado mediante nuevos aportes. Se emplaza a los accionistas a ejercer derechos de preferencia y de acrecer. Plazos: 30 días desde última publicación para ejercer derecho de preferencia y 30 días subsiguientes para acrecer (arts. 326 y 328 Ley 16.060 y 4 estatuto social).
Lugar donde se encuentra la documentación a disposición de los accionistas: 21 de Setiembre 2840, Montevideo.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 11748 3/p 24875 Oct 03- Oct 05

ARSOWEN S.A.,
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 31 de mayo de 2017, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 12.00 a 18.00.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 39160 10/p 23731 Set 22- Oct 05

SURA Asset Management Uruguay Sociedad de Inversión S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de Setiembre de 2017, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 39160 10/p 23729 Set 22- Oct 05

Cantidad de avisos de fecha 05/10/2017 publicados en esta edición: 187.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.240.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 8.920.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.260.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios	**$ 3.100.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 160.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 480.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 142.00 (*)**
Prescripciones	**$ 156.00 (*)**
Unión Concubinaria	**$ 61.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 979.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 161.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

